

PLAN ESTONIA

TRABAJO - ORDEN - CORAZÓN



TRABAJO



ORDEN



CORAZÓN

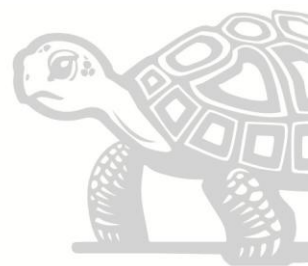
CANDIDATURA A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN DE TRABAJO

QUITO
PICHINCHA

AUTORES DEL PLAN ESTONIA:

- Bernardo Jijón Nankervis.
- Carlos Quintana
- María Paulina Izurieta Morales.
- Santiago Morales.
- Jhoel Pazmiño.
- Hekeyris Hernández.
- José Martínez
- Dario León
- David Castro
- Andrés Sánchez
- Andrés Cevallos.
- Alex Parra



Carta a Quito:

Para mis hermanos, mis vecinos, los visionarios y no conformistas; y en general, para quienes pensamos que merecemos más:

¿Alguna vez te preguntaste de dónde nace el título “Quito Luz de América”? Evidentemente que sí (espero).

Sin embargo, y más allá de tu respuesta, me gustaría que podamos reflexionar un poco más sobre nuestra historia, nuestras raíces, y el carácter que ha forjado a quienes habitamos este pedacito de tierra llamado Quito.

Si bien la fundación de nuestra ciudad data del 06 de diciembre de 1534, cuando Sebastián de Benalcázar trajo el acta de Fundación a la ubicación actual de la urbe, no debemos olvidar que esta yace sobre las cenizas de la antigua Quito, que fue quemada por Rumiñahui, no por odio, no por rencor. Simplemente no podía dejar un tesoro de semejante magnitud a disposición del invasor español.

Esta pequeña reseña histórica simplemente reafirma la inspiración de Fray Bernardino Echeverría y Fray Agustín de Azkúnaga, quienes en el Himno a Quito *tuvieron a bien escribir la siguiente estrofa:*

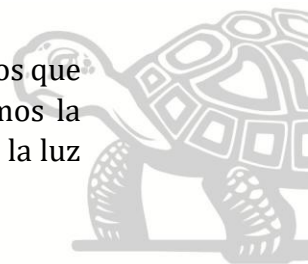
*“Oh, ciudad española en el Ande,
Oh, ciudad que el Incario soñó,
porque te hizo Atahualpa eres grande,
y también porque España te amó”*

Esto reafirma que Quito nunca fue una ciudad del montón, nadie puede considerarla como tal, mucho menos cuando la historia nos sitúa en una posición histórica al ser el motor independentista de toda Hispanoamérica, primer Patrimonio Cultural de la Humanidad y vasta en historia, cultura y tradiciones.

Es en este punto donde debemos preguntarnos ¿Qué pasó? ¿En qué momento aceptamos la mediocridad? ¿Cuándo nos pusimos un límite para estar orgullosos de nuestra ciudad? Esa es la verdadera batalla que tenemos, **recordar quiénes somos y lo que podemos llegar a ser.**

Hoy por hoy tenemos un reto enorme, la crisis florece día con día en todo aspecto, encender el televisor o ver noticias en redes sociales se ha convertido en una tortura que ninguno de nosotros merece, mucho menos nuestra ciudad, nuestro hogar.

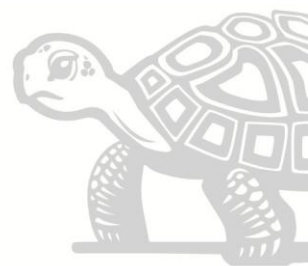
Ese es el principio básico y motor de este equipo de trabajo, recordar a los quiteños que tenemos lo que hace falta para salir de los problemas que nos aquejan, tenemos la voluntad para construir, para crear e innovar, y principalmente, para volver a ser la luz de toda América.



Es un verdadero honor encabezar la nueva propuesta para Quito, para la Capital, para la Carita de Dios, para recordar de dónde venimos y quiénes somos, pero principalmente, para volver a brillar con luz propia.

Atentamente,

Bernardo Felipe Jijón Nankervis.



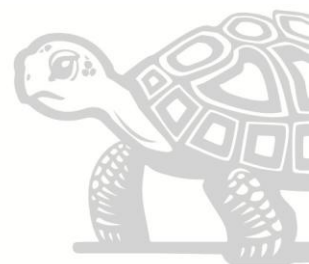
Misión y visión

Visión:

Nuestra visión de cara al corto, mediano y largo plazo es crear un sistema sostenible, responsable y amigable al ciudadano, para que, con la construcción de todos los actores propositivos de la sociedad, se puedan impulsar políticas que respeten los principios fundamentales del individuo, y a su vez, permitan el desarrollo de nuestro país.

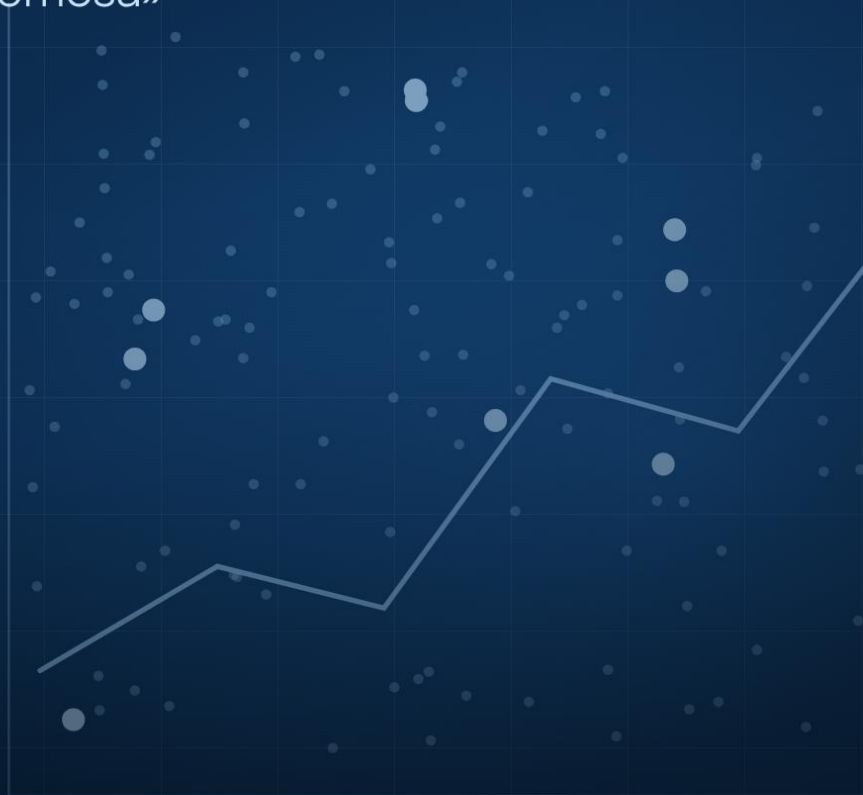
Misión:

Aumentar los estándares del ejercicio político en este país. Buscamos, no solo la participación ciudadana, también la excelencia, el mérito y el trabajo duro. La construcción de un país próspero y respetuoso de su gente, debe ofrecer garantías de cambio, renovación y dignificación.



Diagnóstico del Distrito Metropolitano de Quito

«La verdad antes que la promesa»



I. Diagnóstico del Distrito Metropolitano de Quito

Breve diagnóstico de la situación actual del país

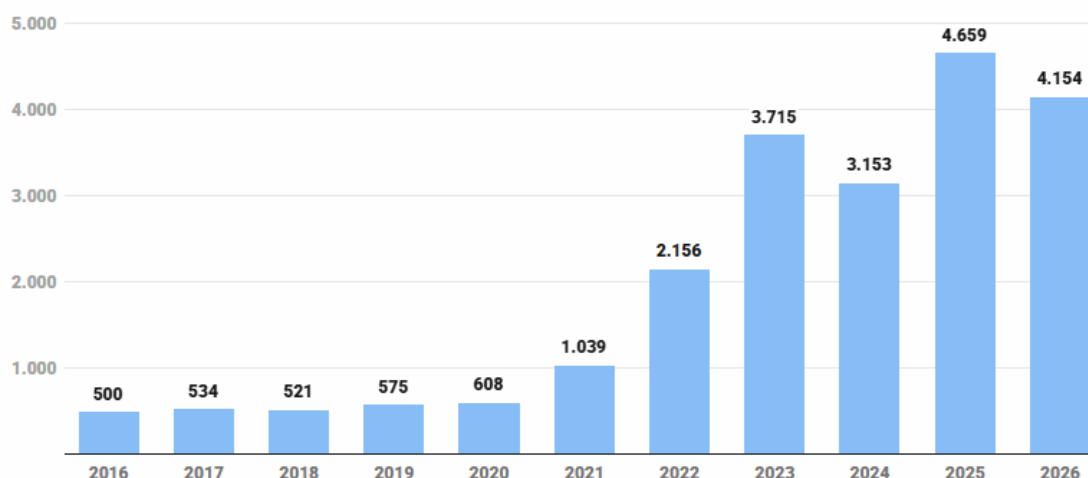
Para realizar un correcto análisis y diagnóstico de la situación actual de la capital, es menester realizar un análisis previo de la situación actual del país, pues es un error garrafal no tener estos factores a consideración, ya que los mismos si impactan en el territorio quiteño. En tal sentido, los principales problemas del país pueden resumirse en lo siguiente:

Inseguridad y aumento de crímenes violentos en Ecuador

No es una novedad destacar el aumento de crímenes violentos en el país en los últimos años, el cual se puede evidenciar, de manera gráfica en el siguiente recuadro creado por el portal Lupa Media en base a datos informados por el Ministerio del Interior:

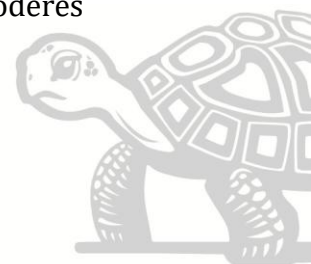
Homicidios intencionales en Ecuador desde 2016 al 2026

Cifras del primer semestre de cada año



Ecuador sigue en niveles históricamente altos de violencia, aunque con una tendencia mixta en 2026 donde si se evidencia una caída en cifras de muertes violentas, aunque la misma sigue siendo considerablemente más alta que la de años previos, por lo que incluso se podría analizar como una reducción circunstancial y no como resultados de una política de Estado.

Sin perjuicio de lo expuesto, resulta evidente y necesario comprender que enfrentamos a una crisis de inseguridad que debe ser trabajada desde todo ámbito de poderes públicos en colaboración con la sociedad civil.



Economía Nacional

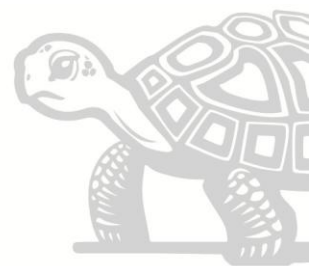
Los indicadores económicos y proyecciones futuras indican un des aceleramiento económico en el país. Si bien el Banco Mundial destaca un crecimiento económico de 3.7 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cifra muy superior a la de años anteriores. Muchos analistas interpretan este crecimiento como una recuperación económica del año 2024, año marcado por apagones generalizados en todo el país por periodos superiores a las 14 horas diarias, lo que desembocó en una reducción dramática del PIB en 1.9 puntos según las cifras reportadas por el mismo Banco Mundial.

Por otro lado, es urgente señalar que existe una agenda de trabajo conjunta entre Ecuador y el Fondo Monetario Internacional de cara a resolver problemas económicos estructurales del país, principalmente frenar el endeudamiento excesivo que está cercano al límite máximo permitido por la Constitución. Si bien existe esta agenda de trabajo conjunta, llama la atención que, en el año 2025, el Ministerio de Finanzas reportó un déficit fiscal cercano a los 5312 millones de dólares, cifra que revela que el país todavía se encuentra lejano a cumplir sus proyecciones de ajuste fiscal.

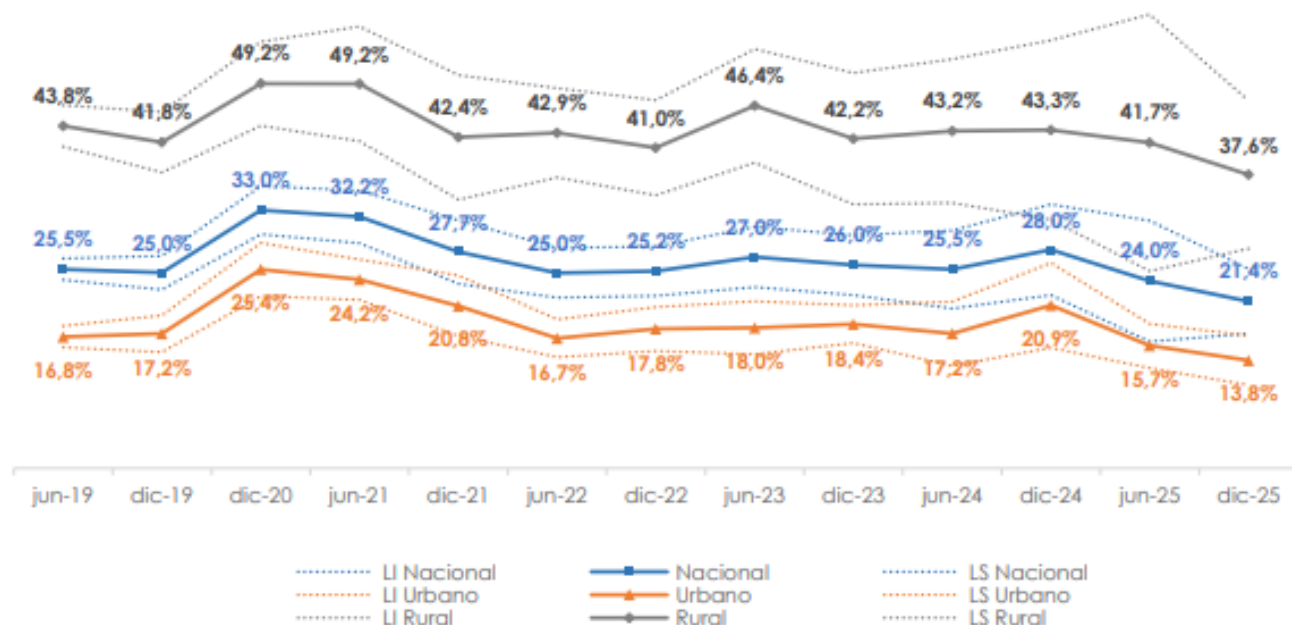
Este análisis nos sirve para interpretar que el Estado Central puede ver sus recursos muy limitados en el corto y mediano plazo dada su agenda económica, factor que debe ser considerado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cara a la elaboración de sus presupuestos.

Índices de pobreza y mercado laboral en el país.

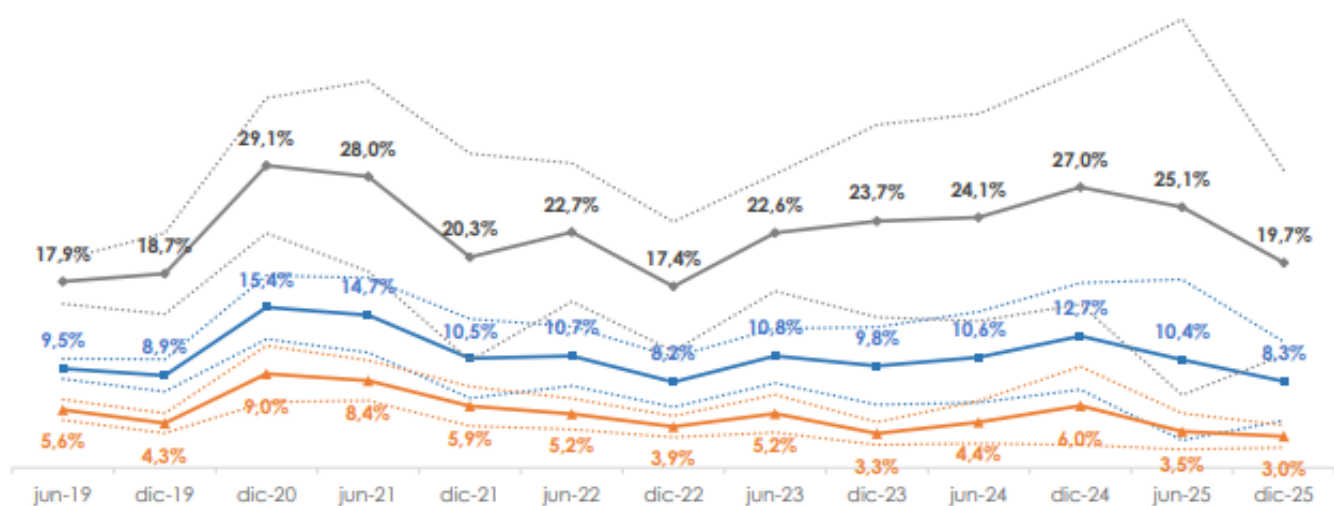
El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó, con corte a diciembre de 2025, las siguientes cifras:



Evolución de pobreza por ingresos.



Evolución de pobreza extrema por ingresos



Si bien se puede destacar la reducción sistemática de niveles de pobreza, tanto en el área urbana como rural, de igual manera se evidencia que aún no se sitúa significativamente por debajo de los niveles prepandémicos



De igual manera, el INEC, a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEDMU) proyecta las siguientes cifras:

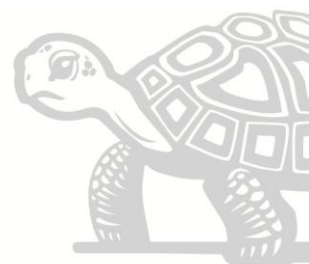


Resumen

Una visión general de los indicadores laborales

Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	may-25	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
Tasa de participación global	65,4	64,2	64,4	65,3	65,9
Tasa de empleo adecuado	35,2	37,1	32,1	34,3	36,6
Tasa de subempleo	20,9	17,7	19,6	19,5	18,3
Tasa de desempleo	4,1	3,1	2,9	3,1	3,1

Como se puede evidenciar, no ha existido una evolución significativa en aumento de la tasa de empleo adecuado, manteniendo similares indicadores de subempleo y desempleo de años previos, situación a tomar en cuenta como una posible consecuencia de falta de proyectos orientados al aumento de empleo a nivel nacional.



Diagnóstico y situación de Quito, Capital del Ecuador.

Quito, al ser la capital del país, y uno de los dos centros urbanos más poblados del país, enfrenta retos muy particulares dada su densidad poblacional, su geografía, historia y patrimonio cultural, más allá de problemas circunstanciales que deben ser resueltos, caso contrario estos pueden desembocar en problemas mayores en un efecto bola de nieve.

Datos generales sobre Quito:

Ubicación y altitud

Quito se encuentra en la hoya de Guayllabamba, en las laderas del volcán Pichincha, en la cordillera de los Andes, a una altitud promedio de 2850 metros sobre el nivel del mar, lo que la convierte en una de las capitales más altas del mundo.

Extensión territorial

El Distrito Metropolitano de Quito ocupa una superficie de 4.235,2 km² y alberga al 15,5% de la población nacional, siendo el territorio donde se ubica la capital político-administrativa del país.

Población y división parroquial

El distrito se organiza en treinta y dos parroquias urbanas y treinta y tres parroquias rurales, es decir, 65 parroquias en total, agrupadas en administraciones zonales. Según el censo 2022 (INEC), el Distrito Metropolitano de Quito tiene 2.679.722 habitantes y se divide en 10 administraciones zonales y una zona especial (La Mariscal) de conformidad con el siguiente cuadro:

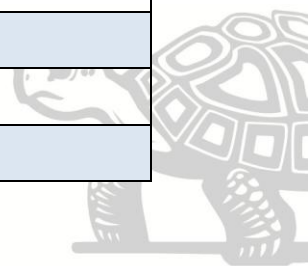
Resumen general

Ámbito	Población 2022	% del DMQ
Urbano (32 parroquias)	1.776.364	66.3%
Rural (33 parroquias)	903.358	33.7%
Total DMQ (65 parroquias)	2.679.722	100%

Parroquias urbanas (32) — Ordenadas por población

#	Parroquia	Población (Censo 2022)
1	El Condado	115.961
2	Quitumbe	108.989
3	Guamaní	99.998

#	Parroquia	Población (Censo 2022)
4	Turubamba	93.027
5	La Ecuatoriana	75.540
6	Solanda	72.489
7	Puengasí	68.526
8	Chillogallo	68.496
9	Carcelén	67.211
10	Cochapamba	64.226
11	Kennedy	63.009
12	La Ferroviaria	62.095
13	La Argelia	61.367
14	San Bartolo	58.715
15	Iñaquito	56.184
16	Ponceano	54.478
17	Comité del Pueblo	53.253
18	Belisario Quevedo	50.253
19	San Isidro del Inca	49.581
20	San Juan	47.679
21	La Mena	47.441
22	Chilibulo	46.498
23	Jipijapa	37.491
24	Chimbacalle	34.380
25	Rumipamba	32.899
26	Itchimbía	32.857
27	La Concepción	30.245
28	Centro Histórico	29.928
29	Cotacollao	28.579
30	La Magdalena	27.092
31	La Libertad	23.224
32	Mariscal Sucre	15.072



#	Parroquia	Población (Censo 2022)
	Total urbano	1.776.364

Parroquias rurales (33) — Ordenadas por población

#	Parroquia	Población (Censo 2022)
1	Calderón	250.877
2	Conocoto	128.414
3	Tumbaco	79.109
4	San Antonio	49.984
5	Amaguaña	43.235
6	Cumbayá	41.819
7	Pomasqui	36.883
8	Alangasí	34.655
9	Yaruquí	26.564
10	Píntag	23.240
11	Pifo	23.202
12	Nayón	22.065
13	Guayllabamba	20.584
14	El Quinche	18.485
15	Puembo	17.780
16	Llano Chico	15.113
17	Checa	11.492
18	La Merced	11.438
19	Zámbiza	6.160
20	San José de Minas	5.589
21	Puéllaro	5.155
22	Calacalí	4.964
23	Guangopolo	4.336
24	Pacto	3.898

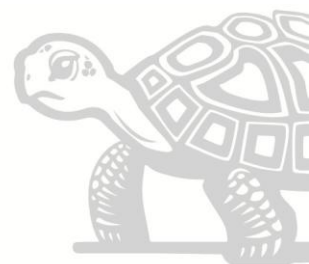
#	Parroquia	Población (Censo 2022)
25	Tababela	3.851
26	Nanegal	2.959
27	Nono	2.938
28	Nanegalito	2.776
29	Lloa	1.959
30	Gualea	1.704
31	Atahualpa	1.446
32	Perucho	704
33	Chavezpamba	579
	Total rural	903.358

Los datos presentados obedecen al último censo realizado a nivel nacional, sin embargo, las proyecciones actuales estiman lo siguiente:

Población total del DMQ por año

Año	Población total DMQ
2010	2.292.804
2022	2.679.722
2024	2.838.174
2026*	2.873.000
2030	2.943.834
2035	3.015.497

** El valor de 2026 no es una cifra publicada directamente por el INEC; se obtuvo por interpolación lineal entre los valores oficiales de 2024 y 2030 (~17.610 hab./año). Se resalta para distinguirlo de los datos oficiales.*



Presupuesto Municipal y finanzas.

De conformidad con el Presupuesto aprobado el día 09 de diciembre de 2025 mediante Ordenanza PMU no 013-2025 se puede hacer un resumen de lo siguiente:

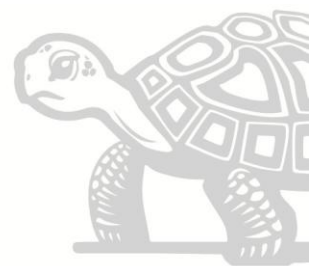
El presupuesto aprobado para el ejercicio Económico 2026, por un monto total de USD 1.041.860.027,62 (mil cuarenta y un millones de dólares) tiene un incremento de USD 39,7 millones (+3,96%) frente a los USD 1.004,17 millones aprobados para 2025.

En relación con el presupuesto aprobado para el presente año fiscal, es necesario señalar las fuentes de los recursos a ser utilizados. Los ingresos tributarios propios apenas representan el 30% del presupuesto total (USD 312,7 millones), una participación menor a la de 2025. En términos nominales, la recaudación de impuestos proyectada incluso cae levemente: de USD 238,3 millones en 2025 a USD 222,9 millones proyectados en 2026. Mientras tanto, el aporte del Gobierno Central crece en 30,8 millones de dólares más que en 2025. Esta cifra no debe ser minimizada ya que tiene un dato revelador, Quito recauda menos por su cuenta y depende cada vez más de las transferencias del Estado central para sostener su presupuesto.

La deuda de la ciudad (gastos financieros más amortización) aumenta de USD 84,5 millones (8,44% del presupuesto en 2025) a USD 93,4 millones (8,97% del presupuesto en 2026). Esta situación financiera se encuentra plenamente ligada con el gasto proyectado en Obras Públicas para 2026, ya que el mismo cae de 138,0 millones de dólares a 78,5 millones de dólares, caída sustancial de presupuesto respecto del año anterior.

Las Transferencias y Donaciones para Inversión, que financian en gran medida a empresas públicas como el Metro de Quito, aumentan de 278,5 millones (27%) a 395,9 millones (38% del presupuesto), es decir, la administración proyecta transferir cada vez más recursos hacia sus empresas públicas en lugar de ejecutar obra directamente.

Finalmente, consideramos apropiado señalar que el presupuesto para el presente año contempla apenas el gasto de 4 515 030,00 US\$ para seguridad ciudadana y gestión de riesgos, valor que suma apenas el 0,43% del gasto total proyectado para el presente año.



Principales problemas de Quito.

El presente análisis ofrece un mapeo general de los principales problemas que hoy sufre nuestra ciudad, sin embargo, se debe aclarar que existen problemas focalizados y situacionales dentro de nuestra ciudad, en cada parroquia y en cada barrio, los cuales jamás serán invisibilizados. Sin embargo, por motivos prácticos, el presente mapeo tendrá un carácter más general.

Nueve puntos que definen la seguridad en Quito

- **La tasa de homicidios en Quito aumentó por el crimen organizado**

Entre 2024 y 2025 la composición de la violencia letal se invirtió. La violencia criminal vinculada a delincuencia organizada creció de 179 a 204 muertes, mientras la violencia interpersonal -peleas y riñas- cayo de 69 a 60. El total subió de 248 a 264 homicidios intencionales y la tasa pasó de 8 a 9 por cada 100.000 habitantes. En el primer bimestre de 2026 se registraron 40 homicidios, un 33% más que los 30 de igual período de 2025.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? El PMDOT 2024-2033 aborda la violencia letal desde la convivencia y el consumo de alcohol. Esa premisa causal era correcta hasta 2023 y dejó de serlo en 2025. Una política de convivencia no reduce homicidios de crimen organizado.

Fuente: Secretaría de Seguridad del DMQ con datos de Policía Nacional y ECU-911, enero de 2026; Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, marzo de 2026.

- **Quito registra más muertes en las vías que por violencia criminal**

En 2025 murieron 300 personas en siniestros viales en vías de alto índice de siniestralidad, frente a 326 en 2024. En el mismo año hubo 264 homicidios intencionales. El exceso de velocidad causó 3.932 siniestros y el alcohol u otras sustancias 908 siniestros. La Agencia Metropolitana de Tránsito ejecutó 9.403 operativos, revisó 167.208 vehículos, emitió 205.003 sanciones y detuvo a 807 personas por conducir en estado de ebriedad.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? El tránsito y movilidad en la ciudad tienen un impacto alto.

Fuente: Agencia Metropolitana de Tránsito y Municipio de Quito, diciembre de 2025 y 2026.

- **La violencia intrafamiliar es el incidente más frecuente del Distrito Metropolitano de Quito.**

Los incidentes de violencia intrafamiliar pasaron de 21.523 en 2023 a 25.502 en 2024, un aumento del 18,49%. La tasa urbana llegó a 104,11 por cada 10.000 habitantes y la rural a 77,66. La violencia psicológica urbana creció 56,55% y representa el 65,5% del total urbano. Los delitos sexuales subieron 17,91%.



¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? La violencia intrafamiliar es el fenómeno de mayor volumen del eje, problemática que es competencia municipal expresa por el artículo 54 literal j del COOTAD, y el propio Municipio ya produjo el análisis espacial que dice donde intervenir. Falta la decisión, no el diagnóstico.

Fuente: Instituto de Investigaciones de la Ciudad del GAD DMQ, 2025, con datos del Observatorio de Seguridad y el ECU-911.

- **Cuatro distritos de Quito están bajo estado de excepción y ninguno tiene su Puesto de Mando instalado**

El Decreto Ejecutivo 423 del 16 de junio de 2026 declaró en riesgo alto a La Delicia, Eloy Alfaro, Calderón y Quitumbe, que sumaron 55 muertes violentas entre enero y abril de 2026. Esas cuatro zonas tienen ocho Puestos de Mando Operativo previstos y ninguno instalado. Los 13 instalados en la Fase 1 están en Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, La Mariscal y Tumbaco.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? El despliegue municipal responde a visibilidad turística y no a incidencia. Corregirlo no cuesta un dólar adicional: es reprogramar un cronograma ya presupuestado.

Fuente: Decreto Ejecutivo 423, informes del Ministerio del Interior, Policía Nacional y ECU-911; mapa de los 22 PMO del Municipio de Quito, marzo de 2026.

- **La Delicia es el nuevo distrito más letal de Quito y nadie lo ha dicho.**

El Distrito La Delicia pasó de 6 muertes violentas en el primer cuatrimestre de 2022 a 20 en el de 2026, por encima de Eloy Alfaro (16) y Calderón (11). La totalidad de las víctimas fueron hombres de entre 20 y 77 años. Los circuitos afectados son La Bota, Colinas del Norte, Ponceano, El Mirador, San Antonio Alto, San Antonio Bajo, Cotocollao, La Roldós y Calacalí. El informe policial atribuye las dinámicas a amenazas, robo a personas, robo de vehículos y microtráfico.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? El mapa de la inseguridad en Quito sigue apuntando al sur. El dato de 2026 apunta al norte periférico. La respuesta municipal prevista para esa zona es un único Puesto de Mando Operativo, en Cotocollao, aún no instalado.

Fuente: Informes del Ministerio del Interior, Policía Nacional y ECU-911 que sustentan el Decreto Ejecutivo 423, junio de 2026.

- **Setenta y tres de cada cien víctimas de robo no denuncian.**

El PMDOT señala que 73 personas de cada 100, mayores de 18 años y que fueron víctimas de robo, no lo denunciaron. Las denuncias de robo cayeron 26% entre el primer trimestre de 2025 y el de 2026, de 3.481 a 2.580 casos, mientras los homicidios subieron 33% en el mismo período.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? Toda la planificación de polígonos, Puestos de Mando y despliegue de agentes se construye sobre el 27% de los hechos que llegan al registro. Sin una medición independiente, la caída de denuncias no puede leerse como reducción del delito, y la asignación de recursos se sesga hacia los territorios que más denuncian.

Fuente: PMDOT DMQ 2024-2033, página 45; Policía Judicial, marzo de 2026.



- **La extorsión es el delito que más destruye inversión y empleo, y actualmente va en aumento.**

Quito registró más de 1.300 casos de extorsión hasta noviembre de 2025, situándola como la segunda ciudad del país en padecer este fenómeno. Entre el 1 de enero y el 8 de julio de 2026, el ECU-911 coordinó 5.485 alertas por extorsión a escala nacional, un 35% más que en igual período de 2025; Pichincha aportó 932 alertas y 362 solicitudes de protección a víctimas. En Conocoto los comerciantes reportan la aparición reciente de la modalidad local conocida como *vacunadores*.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? La extorsión opera como un impuesto criminal sobre la actividad formal: eleva el costo de operar, acorta el horario de apertura, desplaza inversión y en el límite cierra el negocio. Esta modalidad de crimen organizado es que más afecta a la libertad económica.

Fuente: Fiscalía General del Estado y ECU-911, 2025 y 2026; Diario Expreso, testimonios de comerciantes de Conocoto, mayo de 2026.

- **El instrumento de planificación vigente no compromete ninguna reducción de violencia.**

El PMDOT 2024-2033 establece dos metas para el año 2033:

Incrementar en 100% los operativos interinstitucionales y elevar al 35% las acciones de atención de emergencias. Ninguna meta compromete reducción de homicidios, de victimización, de violencia intrafamiliar ni de muertes viales.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? La política antes citada establece objetivos en acciones, no resultados. Un instrumento que solo cuenta los operativos, genera incentivos a reportar actividad. Sin meta de resultado no hay estándar contra el cual evaluar la ejecución, y la discusión presupuestaria se vuelve una disputa de cifras.

Fuente: PMDOT DMQ 2024-2033, Tabla 20, páginas 113 y 114.

- **No existe una cifra única y auditable de cuánto se gasta en seguridad**

En enero de 2026, el Concejo Metropolitano afirmó que la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Seguridad fue del 51% en 2025 y que la Empresa de Seguridad cerró con 54% de ejecución en inversión. La Secretaría respondió que la ejecución alcanzó el 96,47% sobre 1.199.485,11 dólares. Entre 2023 y 2025 la Tasa de Seguridad recaudó 32,5 millones de dólares y se ejecutaron 38,9 millones sumando saldos anteriores.

¿Cuál es la conclusión de los datos señalados? Dos versiones públicas contradictorias sobre una cifra básica destruyen la credibilidad de todo el eje. Sin dato único, no hay rendición de cuentas ni evaluación de política posible, y la mitad de la capacidad de intervención financiada puede no materializarse en el año de mayor crecimiento de la violencia.

Fuente: Concejo Metropolitano y Secretaría General de Seguridad Ciudadana, enero de 2026; Quito Informa, balance de la Tasa de Seguridad, enero de 2026.



Ocho puntos que detallan el acceso tecnológico en Quito

- **Los trámites en línea pueden mejorarse.**

Con corte en mayo de 2026, el portal municipal ofrece 210 trámites en línea y supera el millón de usuarios. Desde enero de 2026, Mi Quito App integra el 43% de los trámites, con 30 procesos y 16 dependencias, y una meta declarada de 73% en su segunda fase. En 2026 el Municipio fue el primer gobierno autónomo descentralizado no central en registrar trámites en la ventanilla nacional GOB.EC —Informe de Regulación Metropolitana, uso de suelo y patente—, con más de 800 trámites pendientes de consolidar.

Nada de eso es una capa de intercambio de datos. La aplicación reúne dieciséis dependencias en una pantalla; los sistemas que están detrás siguen sin hablarse. El resultado práctico es que el ciudadano encuentra el trámite más rápido y sigue adjuntando el mismo documento que el Municipio ya tiene. El avance de mostrador es una ventaja que este plan aprovecha, no un problema resuelto que este plan pueda dar por hecho.

Fuentes: Quito Informa, mayo de 2026 y 2026; MINTEL / GOB.EC, 2026.

- **La ley prohíbe desde 2018 pedir el documento que el Estado ya tiene, y el mostrador lo sigue pidiendo**

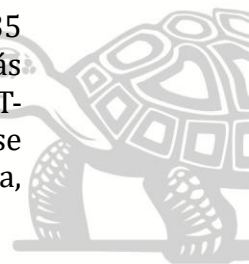
El artículo 11 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos establece que las entidades no podrán exigir originales ni copias de documentos cuya información repose en las bases del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y añade que tampoco podrán exigir datos o documentos que la persona ya presentó previamente ante la misma entidad, incluso en un período anterior, incluso para un trámite distinto y ante otra unidad administrativa. El artículo 15 obliga a que el trámite que se puede gestionar en línea se pueda completar en línea en su totalidad y prohíbe exigir la presencia física del interesado.

El diagnóstico no reporta ninguna medición municipal de cumplimiento de estos dos artículos, y ese hueco es en sí mismo el hallazgo: no hay dato de porcentaje de datos reutilizados entre entidades ni de número de sistemas municipales efectivamente integrados. Una obligación legal que nadie mide es una obligación legal que nadie cumple.

Fuentes: LOOETA, artículos 11 y 15 (Registro Oficial, 2018).

- **Firmar cuesta hasta USD 56,35, y en buena parte de los trámites municipales no hace falta firmar así**

El certificado de firma electrónica, en token, tiene un costo promedio de USD 56,35 según el Registro Civil (2025); en archivo con vigencia de dos años, USD 22 más impuesto al valor agregado según el Banco Central (2026); la alternativa privada ICERT-EC ronda los USD 19,80 más impuestos. La aplicación FirmaEC es gratuita, pero se necesita la firma con un certificado que sigue siendo de pago. Este valor representa,



para un hogar de Quito, cuya canasta básica consume el 97,12% del ingreso, una enorme barrera de entrada, y una barrera regresiva: excluye antes a quien menos tiene y a quien vive lejos.

El dato que cambia la decisión es jurídico. El artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos reconoce a la firma electrónica igual validez y los mismos efectos jurídicos que a la firma manuscrita. La ley no exige certificado acreditado en todo acto: lo exige donde una norma específica lo impone. El Municipio no puede emitir certificados —esa es competencia nacional acreditada—, pero sí puede determinar, trámite por trámite, en cuáles no es legalmente exigible y aceptar en ellos una identificación municipal con firma electrónica simple. Esa decisión no cuesta dólares: cuesta una ordenanza y un informe jurídico.

Fuentes: Registro Civil 2025; Banco Central del Ecuador 2026; ICERT-EC; Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 14 (2002); PMDOT 2024-2033, p. 16-17.

- **El silencio administrativo positivo existe desde 2017 y el Municipio no publica un solo reloj**

El artículo 207 del Código Orgánico Administrativo establece que, transcurrido el término legal sin respuesta de la administración, la petición se entiende aceptada, con los efectos de un acto administrativo favorable. El artículo 17 de la Ley de Optimización obliga a que todo trámite tenga término máximo de respuesta en la norma que lo fundamenta, y dispone que, si se omitió normarlo, rige el término del silencio administrativo. El artículo 12 obliga a publicar en la web institucional el tiempo aproximado de cada trámite.

El efecto combinado de las tres normas es que hoy, jurídicamente, todo trámite municipal tiene plazo. Lo que no tiene es reloj público, y sin reloj público el derecho solo lo ejerce quien puede pagar un abogado. Publicar el contador convierte una garantía de élite en una garantía general. Es, con diferencia, la intervención de mayor retorno por dólar de toda esta cartera.

Fuentes: Código Orgánico Administrativo, artículo 207 (2017); LOOETA, artículos 12 y 17 (2018).

- **Construir en Quito empieza en una ventanilla**

La cadena de edificación es la problemática de mayor costo económico del eje. El Informe de Regulación Metropolitana y la consulta de uso de suelo son consultables en línea —y desde 2026 también en GOB.EC—, pero los planos, la licencia y, en el Centro Histórico, la aprobación patrimonial sigue siendo parcial o totalmente presenciales, y Mi Quito App no incorpora la licencia de construcción. La cadena está partida en el punto exacto donde el capital ya está comprometido y el proyecto se detiene.

El diagnóstico califica la brecha frente al referente internacional como alta en esta dimensión, y señala el efecto: la fricción de permisos es el principal costo de transacción de la inversión inmobiliaria, empuja a la autoconstrucción sin permiso en la periferia y acumula un pasivo de regularización que después el propio Municipio tiene que resolver. Cuál es el tamaño de ese pasivo por zona es el sexto vacío de información del diagnóstico.



- **Un mismo local recibe tres inspecciones y renueva cuatro licencias por separado**

El diagnóstico documenta hasta una triple inspección sobre el mismo establecimiento —Cuerpo de Bomberos, ARCSA o Ministerio de Salud, y Municipio— y renovaciones anuales separadas de la Licencia Única de Actividades Económicas, el permiso de Bomberos, el permiso sanitario y el permiso ambiental. Es la única problemática del eje donde la matriz de barreras liberales marca simultáneamente exceso regulatorio, burocracia, captura institucional, competencia limitada y falta de transparencia.

Esa concurrencia de marcas no es casual: un control fragmentado, repetido y discrecional es la estructura clásica de generación de rentas. La corrección no es eliminar el control —el riesgo de incendio en un local con público es real— sino unificarlo: una visita, un acta, un calendario, y renovación tácita cuando no cambian las condiciones declaradas. La Licencia Única de Actividades Económicas digital ya clasifica por nivel de riesgo, de modo que la base técnica existe.

- **La brecha digital de Quito tiene dos direcciones opuestas dentro del mismo distrito**

El diagnóstico agrupa el Distrito Metropolitano de Quito en siete tipos territoriales y muestra que la intensidad de los problemas se invierte según el tipo. Los habilitadores y la cadena de construcción muerden con más fuerza en el núcleo financiero, en la periferia acelerada de Calderón, en los valles de inversión y en el Centro patrimonial, donde hay actividad económica y capital esperando permiso. El bloque de acceso —conectividad, competencias digitales y conocimiento de la norma— invierte el patrón y golpea en la ruralidad profunda y en el sur popular-productivo.

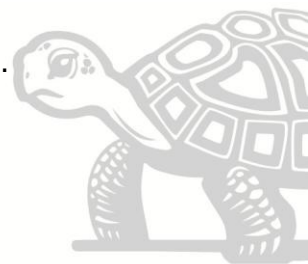
El orden de magnitud de la población en riesgo de quedar fuera no es marginal: 905.925 habitantes del distrito son rurales, el 33,81% del total, sobre una población de 2.679.722 personas.

Fuentes: PMDOT 2024-2033, p. 14, Tabla 2.

- **La ciudad no sabe cuánto tarda su propio trámite**

El diagnóstico cierra con nueve vacíos de información. El primero es el más grave: no existe cifra publicada de tiempo real ni de número de pasos del Informe de Regulación Metropolitana ni de la licencia de construcción. Tampoco existe el porcentaje de datos reutilizados entre entidades, ni el número de sistemas municipales efectivamente integrados, ni el porcentaje de ciudadanos con firma electrónica, ni el uso de trámites en línea desagregado por zona, ni el volumen de licencias emitidas e inspeccionadas por zona, ni la cobertura de internet por parroquia rural, ni el pasivo de regularización, ni la antigüedad del avalúo catastral frente a la obra nueva.

Nueve vacíos son demasiados para prometer reducciones porcentuales de plazos.



Ocho puntos que definen el desarrollo humano de Quito

Quito produce el 25% del valor agregado bruto del Ecuador y, al mismo tiempo, tiene el desempleo más alto de las ciudades del país. Esa contradicción es el punto de partida de todo el diagnóstico: la capital no tiene un problema de riqueza generada, tiene un problema de reglas que impiden convertir esa riqueza en empleo formal, vivienda accesible y capacidades transferibles. Los ocho hechos siguientes son los que este plan se compromete a mover.

- **La ciudad que más produce es la que menos empleo formal ofrece**

El desempleo del DMQ llegó a 7,2% en 2025, frente a 3,6% nacional, 2,7% en Guayaquil y 3,6% en Cuenca. El empleo adecuado es 55,1%, el subempleo 12,7% y la informalidad 25,1%. El 52% de los ocupados no está afiliado a la seguridad social. El desempleo juvenil es 16,1%, y entre mujeres jóvenes 18,5%. El ingreso laboral real promedio es de USD 657. La Población Económicamente Activa (PEA) es de 998.213 personas y existen 193.544 empresas, de las cuales el 92,5% son microempresas.

Fuente: IIC — Tendencias del Mercado Laboral y condiciones de vida en el DMQ, Anual 2025 (base ENEMDU-INEC, abril 2026); PMDOT 2024-2033, p.48-52.

- **Se emprende mucho y se sobrevive poquísimo**

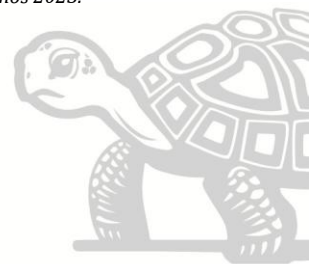
El DMQ concentra el 12% de los emprendedores del país, cerca del 50% emprende por necesidad y la supervivencia empresarial ronda el 3%. Fomentar la natalidad de empresas sin atacar la mortalidad es fomentar la rotación de la pobreza: el emprendedor de necesidad nace sin modelo ni capital, compite en los nichos saturados y sale del intento más endeudado que antes. La política correcta no es más natalidad empresarial, es supervivencia: mentoría, primer cliente y costo de formalización cercano a cero.

Fuente: GEM Ecuador / Registro Nacional de Emprendedores, citados en PMDOT 2024-2033, p.51.

- **La ciudad se vacía donde hay servicios y crece donde no los hay**

El Centro Histórico perdió 27,6% de su población entre censos (de 41.332 a 29.928 habitantes) y se proyecta 37% de suelo desocupado al 2040 si no se revierte. Kennedy perdió 9,3%, Solanda 7,4%, Chimbacalle 13,0%. Simultáneamente Calderón sumó 104.496 habitantes (+64,3%), Turubamba creció 71,9% y Conocoto 54,9%. El hipercentro tiene entre uno y dos habitantes por vivienda; las periferias, cuatro. El municipio paga dos veces: infraestructura nueva en la periferia y deterioro de la existente en el centro. Es el mayor despilfarro de capital fijo del Distrito.

Fuente: IIC, Boletín 4 — Crecimiento demográfico intercensal en Quito (ago-2024); PMDOT 2024-2033, p.88; Quito Cómo Vamos 2023.



- **Ocho de cada diez asentamientos informales no tienen título: capital muerto**

Existen 2.153 asentamientos de hecho sobre 2.569 hectáreas; el 80% sin regularizar; 671 regularizados, pero sin titularizar y 365 sin siquiera iniciar el trámite. El 77% está dentro del área urbana, es decir, es regularizable sin expandir la mancha. Sin título no hay colateral, sin colateral no hay crédito, sin crédito la casa se construye por tramos y sin ingeniería, y el riesgo sísmico y de ladera se acumula en silencio. El déficit habitacional del DMQ es 12,6% (10,4% cualitativo y 2,2% cuantitativo) y entre 2019 y 2022 no se produjo una sola unidad de vivienda de interés social para el primer segmento.

Fuente: UERB 2023 y MDMQ 2021, citados en PMDOT 2024-2033, p.38-39 y 88; Censo INEC 2022.

- **El cuidado es la barrera laboral de las mujeres de Quito**

La participación laboral femenina es 56,2% frente a 72,0% de los hombres. El 21% de los jóvenes de 18 a 29 años no estudia ni trabaja, pero desagregado por sexo son 26,6% de mujeres frente a 14,5% de hombres. El embarazo adolescente distrital es 11,7 por cada mil habitantes, con picos superiores a 40 por cada mil habitantes en Guamaní y Cotacollao, más del triple de la media. Cada dependiente sin oferta de cuidado accesible expulsa a una mujer del mercado laboral formal o la empuja a la informalidad de horario flexible, y por lo tanto a una vejez sin seguridad social. La infraestructura de cuidado no es gasto social: es infraestructura económica.

Fuente: IIC — Mercado Laboral Anual 2025; PMDOT 2024-2033, p.54-57.

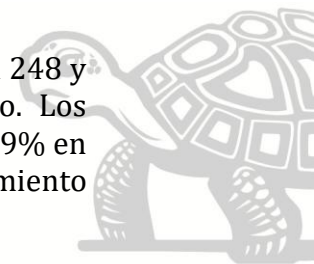
- **Quito es el cantón con más suicidios del país y su sistema de salud mental está colapsado**

En 2024 se registraron 251 suicidios en Quito, frente a 113 en Guayaquil y 63 en Cuenca. En el Ecuador hubo 1.143 casos, tasa de 6,4 por cien mil, 77% hombres, y el suicidio es la primera causa de muerte entre los 10 y 14 años. La Organización Panamericana de Salud estima que el 30% de la población presenta algún problema de salud mental. El sistema público tiene 2,8 psiquiatras por cien mil habitantes, esperas de hasta cinco meses y cerca del 2% del presupuesto sanitario. La violencia intrafamiliar registró 108.292 incidentes entre 2019 y 2022, con el alcohol de un miembro del hogar como principal desencadenante; los libadores explican el 39,09% de los incidentes de convivencia del Distrito. El Municipio no puede ni debe reemplazar al Ministerio de Salud Pública: puede prevenir, detectar y acompañar, que es exactamente donde el sistema no llega.

Fuente: MSP/Primicias 2026; registros INEC-Policía Nacional 2024; OMSC 2023a y 2023b, citados en PMDOT p.44-47.

- **Sin tercer lugar juvenil, el crimen ocupa el vacío**

En 2025 se reportaron 264 homicidios en Quito (tasa de 9 por cien mil, frente a 248 y tasa 8 en 2024), de los cuales 204 fueron vinculados a crimen organizado. Los incidentes de convivencia subieron 9,21% en Calderón, 5,12% en Tumbaco y 3,59% en Quitumbe: exactamente las tres administraciones zonales de mayor crecimiento



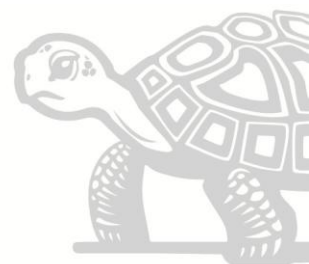
demográfico sin empleo local. La oferta cultural se concentra en el Centro Histórico y la oferta para jóvenes es mínima. De 170 espacios de ligas barriales visitados, 18 estaban en mal estado, 60 en estado regular y 110 sin accesibilidad universal. La contracara también está documentada: donde el Municipio recuperó plazas del Centro Histórico en 2025, los incidentes de convivencia cayeron 14,94% y los escándalos y robos entre 25% y 57%.

Fuente: Secretaría General de Seguridad MDMQ / ECU-911 / Policía Nacional, vía Primicias (ene-2026); PMDOT 2024-2033, p.58-59, 88.

- **La desnutrición crónica infantil del DMQ es peor que la media del país**

El 23,3% de los niños menores de dos años del DMQ presenta desnutrición crónica, frente a 19,3% del promedio nacional. Es el daño de capital humano más costoso y silencioso: ocurre en la ventana de los primeros mil días, produce déficit cognitivo permanente y reduce los ingresos de esa persona durante toda su vida adulta. Que la capital más rica del país esté por encima del promedio nacional en este indicador es la falla más grave del diagnóstico.

Fuente: INEC — ENDI 2023 (DMQ) y ENDI 2024 (nacional).



Diez puntos que definen el ambiente de Quito

- **Quito recoge el agua sucia y no la limpia, y va para atrás**

El Distrito trata el 2,85% de sus aguas residuales: 3,75 millones de metros cúbicos depurados de 131,6 millones generados en 2024. En 2023 la cifra era de 3,44%, de modo que el indicador retrocedió. Al mismo tiempo la cobertura de alcantarillado llega al 95,2%. Tres décadas de inversión municipal se concentraron en recoger el agua servida y no en depurarla. El proyecto Vindobona, diseñado hace quince años, se canceló sin sustituto operativo. La consecuencia se lee en los ríos: el Monjas registra 29 puntos sobre 100 en el índice quiteño de calidad del recurso hídrico, mientras el Pita, que drena zonas rurales y protegidas, registra 90.

Fuente: Quito Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2025 (datos 2024); Secretaría de Ambiente del DMQ, Estrategia de Descontaminación de Ríos (Quito Informa, 19-may-2026).

- **El relleno sanitario se agota antes de que empiece el período**

El cubeto 11 de El Inga, último disponible, termina su capacidad operativa en septiembre de 2026 con un plan de contingencia que extiende cuatro meses. La obra sustituta debía iniciarse en noviembre de 2025, sin embargo, en enero de 2026 seguía en fase de ofertas tras una suspensión de sesenta días. Quito envía 2.200 toneladas diarias a disposición final y en 2025 ingresaron 800.930 toneladas al relleno, un 5% más que el año anterior. Las tres zonas del Cubeto 1 del nuevo Complejo Ambiental cuestan USD 21,7 millones y compran vida útil solo hasta 2029, más USD 3,5 millones de vía y puente sobre el río Inga.

Fuente: EMGIRS-EP, recorrido técnico al relleno El Inga (Primicias, 12-ene-2026); PMDOT 2024-2033.

- **La ciudad entierra prácticamente todo lo que produce**

El aprovechamiento de residuos es 1,04%: 7.355 toneladas tratadas de 704.079 ingresadas a estaciones de transferencia en 2024. La materia orgánica es el 50,48% de la composición y no existe infraestructura de compostaje o biodigestión a escala metropolitana. El servicio de aseo cuesta USD 45,2 millones al año, a USD 63,02 por tonelada. El sistema está diseñado para transportar y enterrar, no para valorizar, y cada punto de reciclaje no alcanzado se traduce en meses de vida útil perdidos del relleno.

Fuente: Quito Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2025 (datos 2024); Secretaría de Ambiente del DMQ (2025), LOTAIP.

- **La basura no recolectada es la principal causa de incendio del Distrito**

De los 3138 incendios registrados en el DMQ en 2025, 964 fueron quemas de desechos no recolectados. En 2024 se quemaron 2.506 hectáreas en 412 incendios, un 46,8% más de superficie que en 2023 pese a menos eventos. El pico de material particulado grueso de la estación San Antonio —72,6 microgramos por metro cúbico en septiembre de 2024— coincide exactamente con los meses de mayor superficie quemada. Un problema de logística de recolección se convierte en un problema de incendio forestal, y de ahí en un problema de calidad del aire.



Fuente: Cuerpo de Bomberos del DMQ (2025) y SNGRE, cierre de temporada de incendios forestales Pichincha; diagnóstico ambiental zonal (jul-2026), Administración Zonal Chocó Andino; Quito Cómo Vamos, ICV 2025.

- **El año con menos lluvia fue también el de más inundaciones relativas**

En 2024 llovió un 25% menos que en 2023 y un 37% menos que en 2021, con julio y agosto en 9,6 y 9,4 milímetros. Aun así, se registraron 207 inundaciones y 212 movimientos en masa. Quitumbe duplicó sus inundaciones, de 7 a 14 eventos, y Conocoto encabezó simultáneamente el ranking distrital de inundaciones, con 19 eventos y un alza del 72,7%, y de movimientos en masa, con 16 eventos y un alza del 100%. La causa está documentada: de 182 quebradas priorizadas, unas 70 fueron rellenadas, y cada quebrada suprimida transfiere su caudal a un colector que no fue dimensionado para recibirlo.

Fuente: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del DMQ (2025), vía Informe de Calidad de Vida 2025; PMDOT 2024-2033.

- **Tenemos suelo servido vacío en el hipercentro y población en el bosque protector**

Iñaquito, la parroquia con la mejor dotación de servicios del Distrito, tiene 30 habitantes por hectárea. Simultáneamente existen 349 asentamientos irregulares vigentes, de los cuales 198 están en áreas de protección ecológica y laderas. La población rural pasó del 27,44% al 33,81% del total, superando toda proyección censal, y la cobertura rural de alcantarillado cayó a 87,7%, la peor cifra desde 2019, frente a 99,1% urbano. La ciudad se expande sobre el activo natural mientras deja ociosa la infraestructura que ya pagó.

Fuente: Unidad Especial Regula Tu Barrio, informe narrativo 2025; Quito Cómo Vamos, ICV 2025 (datos 2024); PMDOT 2024-2033 y PUGS.

- **El área verde cae mientras el calor urbano sube**

El área verde por habitante bajó de 9,9 a 9,4 metros cuadrados entre 2023 y 2024, una caída del 5,1%, sobre una población base de 2.838.174 habitantes y frente a un estándar de referencia de 10 a 15 metros cuadrados. El 97% del suelo urbano tiene riesgo alto o muy alto por olas de calor, y el PMDOT asocia expresamente ese riesgo a la baja cobertura vegetal. El área verde se generó como remanente del desarrollo inmobiliario y no como estructura planificada: no existe obligación efectiva de cesión de suelo verde proporcional a la edificabilidad otorgada.

Fuente: Quito Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2025 (datos 2024); PMDOT 2024-2033.

- **El activo que sostiene el agua de la ciudad se pierde a razón de 2.694 hectáreas por año**

El Distrito perdió 26.937 hectáreas de patrimonio natural entre 2013 y 2022, un 10% del total, y el escenario tendencial al 2050 proyecta 80.811 hectáreas más. El 90% del suministro de agua es superficial y tres cuartas partes de las captaciones provienen de páramos; FONAG y EPMAPS protegen 41.000 hectáreas de un territorio de 420.091. La causa es económica antes que normativa: conservar el bosque en pie no genera renta y convertirlo a pasto sí, y el ordenamiento asigna categorías de protección sin crear compensación para el propietario privado.

Fuente: PMDOT 2024-2033; Secretaría de Ambiente y FONAG, estudio de cobertura 2022.



- **Quito no sabe lo que respira ni lo que descarga**

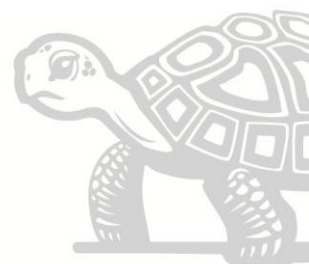
El material particulado grueso se mide en dos de las nueve estaciones de la red metropolitana. El inventario de gases de efecto invernadero tiene año base 2015 y la ciudad planifica con él una meta de neutralidad. No existe mapa estratégico de ruido pese a que La Mariscal es el principal foco nocturno del Distrito, ni catastro público de descargas industriales, ni dato público de agua no contabilizada, ni medición de la tasa de subsidencia en Solanda y Turubamba, ni estudio municipal de daño esperado por edificación ante sismo. La Administración Zonal Chocó Andino no tiene ninguna estación de monitoreo.

Fuente: Secretaría de Ambiente del DMQ, red REMMAQ; PMDOT 2024-2033; diagnósticos ambientales base (jul-2026), brechas de información declaradas.

- **La inversión ambiental compite en desventaja estructural**

La movilidad concentra el 52,4% del presupuesto de inversión municipal, con USD 323 millones en 2026. El ambiente compite por el resto en una asignación anual donde su retorno es diferido y su visibilidad menor. El Distrito no ha emitido bonos verdes y no cuenta con una unidad permanente de estructuración financiera y alianzas, de modo que cada operación se estructura desde cero. Mientras el ambiente dependa de la asignación presupuestaria anual y no de instrumentos con flujo propio, perderá cada vez que haya ajuste.

Fuente: PMDOT 2024-2033, Análisis Estratégico; presupuesto municipal de inversión 2026.



Diez hechos que definen la movilidad de Quito

- **El sistema cobra 0,35 y cuesta más de 0,65**

La tarifa urbana está congelada en USD 0,35. La tarifa técnica que cubriría el costo real de operación supera los USD 0,65 (Teleamazonas, 2026). La brecha del 46 % no la paga el usuario: la paga el contribuyente mediante una compensación municipal cercana a USD 20 millones anuales, unos USD 6.000 por unidad para más de 3.000 buses (Extra, 2026). Ese pago se entrega por unidad existente y no por kilómetro recorrido, de modo que remunera igual al operador que cumple y al que suprime frecuencias. Ninguna otra cifra de este diagnóstico se entiende sin esta: es la restricción presupuestaria de la que cuelgan la flota, el horario y la seguridad.

- **La gente está abandonando el transporte público municipal**

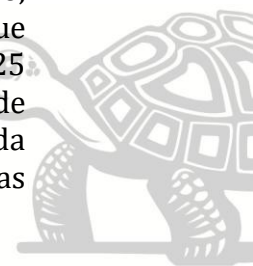
Los viajes en el sistema municipal cayeron de alrededor de 480.000 diarios en 2023 a 466.000 en 2024, una pérdida de 2,9 % (Quito Como Vamos, citado por Expreso, 11-may-2026). El Metro creció 4 % en el mismo período, de modo que la caída del resto del sistema es mayor que la cifra agregada. El 87 % de quienes usan transporte privado considera que su viaje sigue igual o empeoró. La lectura es incómoda: la ciudad inauguró el activo de transporte más caro de su historia y, al mismo tiempo, perdió usuarios de transporte público.

- **El parque automotor crece siete veces más rápido que la población**

Entre 2019 y 2024 el parque automotor creció a una tasa promedio anual de 4,2 % mientras la población aumentaba 0,6 % (Informe de Calidad de Vida 2025, Quito Como Vamos). La tasa de motorización pasó de 181 a 211 vehículos por cada 1.000 habitantes entre 2022 y 2024. Los vehículos aprobados en revisión técnica pasaron de 340.908 en 2023 a 404.234 en 2025: 63.326 más en dos años (Agencia Metropolitana de Tránsito, citada por Expreso, 2026). El PMDOT proyecta 1.150.000 vehículos al 2030 y advierte que esa situación vuelve extremadamente complejo gestionar la movilidad (PMDOT 2024-2033, p. 64).

- **Los tiempos de viaje se triplicaron en tres años**

Un estudio de la Facultad de Ingenierías Aplicadas de la Universidad Internacional del Ecuador midió corredores estructurantes en 2026 y los comparó con 2023 (Expreso, 11-may-2026). En la avenida Simón Bolívar, el tramo de 26 kilómetros entre el Parque Metropolitano del Sur y el redondel del Ciclista pasó de 38 minutos a una hora y 25 minutos entre las 07:00 y las 09:00. En la avenida Maldonado, el trayecto del puente de Guajaló a Santo Domingo pasó de 45 minutos a hora y media. De El Ejido a la avenida Galo Plaza Lasso, de 37 minutos a una hora y diez. Quito Como Vamos estima 63 horas



anuales pérdidas por habitante en congestión. El Municipio no publica una estimación oficial del costo económico de esa pérdida.

- **La ciudad tiene un sistema masivo que no llega donde vive la gente que más crece**

El Metro de Quito superó los 138 millones de viajes acumulados a marzo de 2026 y promedia más de 206.000 viajes en día laborable, con un récord de 219.873 el 13 de marzo de 2026 (EPM Metro de Quito, 2026). Las estaciones de mayor demanda son Quitumbe (25.248 viajes diarios), El Labrador (21.848), Ñaquito (17.496) y San Francisco (15.926). Pero la línea termina en El Labrador. Calderón, la administración zonal de mayor crecimiento demográfico, y todos los valles quedan fuera. La extensión a La Ofelia, con cuatro estaciones nuevas, cuesta entre USD 550 y 600 millones y a julio de 2026 no tiene cierre financiero: los estudios definitivos se entregan en octubre de 2026 (Expreso y El Universo, 2026).

- **Mil quinientos setenta y tres (1573) siniestros en cinco meses**

Quito Data Vial registró 3.932 siniestros de tránsito en 2025 y 1.573 entre enero y mayo de 2026 (citado por El Comercio, 9-jun-2026). Entre 2018 y 2023 hubo 23.923 siniestros con 14.189 lesionados y 1.233 fallecidos (PMDOT 2024-2033, p. 63). La siniestralidad cayó 23 % en 2025, pero la mortalidad de motociclistas mantiene en alerta a la Agencia Metropolitana de Tránsito (El Universo, 2025): cerca del 50 % de los siniestros involucra a una motocicleta. La primera causa probable es conducir superando los límites de velocidad, con el 24 %; le siguen no respetar las señales reglamentarias, con 15 %, y conducir bajo influencia del alcohol, con 12 % (PMDOT, p. 63). Las parroquias de mayor accidentabilidad son Ñaquito, Quitumbe y Calderón (PMDOT, p. 96).

- **Casi cuatro de cada diez mujeres han sido acosadas dentro del sistema**

El 37,86 % de las mujeres declara haber sido víctima de acoso o abuso sexual en el Trolebús, la Ecovía o el Corredor Central (El Oriente, 2026). La percepción de inseguridad por acoso en unidades de transporte público fue de 73,94 % en 2023, casi seis puntos más que en 2022, y llega a ocho de cada diez usuarias en el Transporte Metropolitano y el Metrobús (PMDOT, p. 63). El robo es el delito percibido dominante: 40 % en Metrobús-Q y 38 % en el convencional. El efecto económico es medible y regresivo: el 60 % de los usuarios de taxi del Distrito son mujeres, 33.653 frente a 22.153 hombres (Encuesta Origen-Destino Hogar 2022, en PMDOT p. 64). Las mujeres pagan una prima de seguridad que los hombres no pagan por el mismo desplazamiento.



- **Más de la mitad de las aceras de Quito no cumplen la norma**

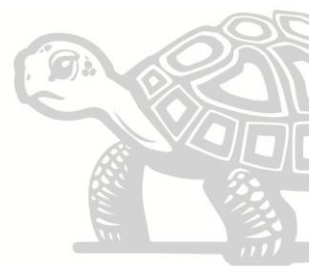
El 55 % de las aceras del Distrito tiene un ancho de 1,60 metros o menos, cuando la norma establece 2,10 metros como mínimo óptimo para que la caminata sea segura, agradable y cómoda (PMDOT, p. 64). Caminar es el 14,8 % de los 3,9 millones de viajes diarios: es el segundo modo de la ciudad y el peor atendido. La consecuencia está documentada en el propio plan: como consecuencia de la calidad y cantidad insuficiente de las aceras existe una elevada siniestralidad vial, y en 2022 el 11,33 % de los incidentes de tránsito involucró a un peatón (Bloomberg Philanthropies, citado en PMDOT p. 40). De las 6.996,3 hectáreas de espacio público urbano, el 57,6 % son vías y el 0,6 % plazas y bulevares.

- **La red ciclista mide 144 kilómetros y solo 43 % es real**

Quito cuenta con 144 kilómetros de ciclovías, de los cuales el 43 % son de uso diario y están segregados del tráfico; el resto es pintura sobre la calzada (PMDOT, p. 96). Los 36,58 kilómetros que reciben más viajes norte-sur se interrumpen en el Centro Histórico, lo que provoca condiciones inseguras para quienes se movilizan de norte a sur. El propio plan reconoce que la ciclo infraestructura no segregada provoca abusos de parte de otros vehículos (p. 84). Con esa red, la bicicleta mueve el 0,6 % de los viajes de la ciudad. El nuevo sistema QuitoBici entró en operación en julio de 2026 con 250 bicicletas, 25 estaciones y 40 kilómetros de cobertura, por USD 5,5 millones a cuatro años, y es gratuito (Primicias y Quito Informa, 2026).

- **La ciudad no sabe cuánto cuesta moverse ni quien viaja**

La Encuesta Origen-Destino Hogar vigente es de 2022 y sirvió de base al Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042 (PMDOT, p. 63). Es anterior a la entrada en operación del Metro, en diciembre de 2023, y por tanto describe una ciudad que ya no existe. No hay recaudo integrado en el sistema convencional, de modo que no existe registro de demanda por ruta, hora ni sentido; sin ese registro no puede calcularse una tarifa técnica creíble, rediseñarse la red ni fiscalizarse el subsidio. La Cuenta Ciudad opera desde abril de 2026 solo en Metro, Trolebús y Ecovía, con cerca de 100.000 tarjetas emitidas a mayo de 2026 (Quito Informa, 23-may-2026). El PMDOT identifica expresamente la falta de administración y gestión del transporte público (p. 84).



Principales Problemáticas clasificadas por zonas administrativas

Problemas de acceso a tecnología:

No existe una sola fuente que reporte los indicadores de este eje por administración zonal, de modo que el diagnóstico trabajó con siete tipos territoriales y calificó en cada uno la intensidad de los trece problemas. La tabla siguiente traduce esos tipos a las administraciones zonales que les corresponden, para que el plan sea operable por una dirección zonal. La correspondencia es inferencia analítica y se declara como tal.

Tipo	Administraciones zonales	Qué le pasa a este territorio en materia digital
I · Núcleo financiero-administrativo	Eugenio Espejo y La Esmeralda y Turística Mariscal	Concentra la demanda empresarial. Los silos internos, la falta de intercambio con entidades nacionales, los tiempos de respuesta y la duplicación de inspecciones tienen aquí intensidad alta.
II · Centro patrimonial	Manuela Sáenz	La capa de aprobación patrimonial añade pasos y presencialidad sobre una cadena de edificación que ya está partida. Silos, trámites lentos, construcción y falta de desregulación por riesgo, todos en intensidad alta.
III · Sur popular-productivo	Quitumbe y Eloy Alfaro	Único tipo donde coinciden intensidad alta en el bloque de acceso — firma, competencias digitales, conocimiento de la norma— y en el bloque de fricción —construcción, trámites lentos, inspecciones, desregulación—.
IV · Periferia acelerada	Calderón	Crecimiento de obra nueva por encima de la capacidad de registro. Construcción, silos, firma, desregulación y herramientas tributarias, todos en alta: el catastro corre por detrás de la ciudad.
V · Valles de inversión	Tumbaco y Los Chillos	Capital de mayor monto detenido en la cadena de permisos. Intensidad alta en intercambio de datos, silos, construcción y herramientas tributarias; baja en el bloque de acceso.
VI · Norte mixto	La Delicia	Perfil intermedio en casi todas las dimensiones. Es el territorio donde una intervención general rinde más que una focalizada.
VII · Ruralidad profunda	Chocó Andino y parroquias rurales orientales y del norte	Patrón invertido: baja intensidad en silos e intercambio de datos, alta en conectividad, competencias digitales, conocimiento de la norma, firma y sistema de información. Aquí el problema no es el back-office: es llegar.

Fuentes: PMDOT 2024-2033, p. 12, Tabla 1 y sección Clima, p. 15; Diagnóstico del eje, divergencia intra-distrital por tipo territorial. La asignación de administraciones zonales a cada tipo es inferencia analítica de este plan sobre la clasificación del diagnóstico, no una desagregación de fuente.

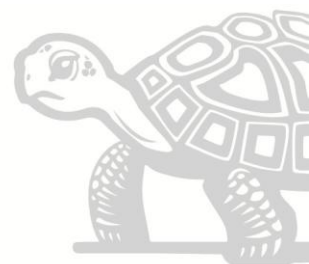


Seguridad

Tres conclusiones se leen directamente de la tabla. La primera: las cuatro zonas declaradas en riesgo alto por el Decreto Ejecutivo 423 suman 13 Puestos de Mando instalados 9 sin fecha de instalación dato corroborado hasta el 13 de Julio, 9 en proceso de instalación sin fechas o datos de su instalación, mientras las tres zonas que concentran los 13 instalados no están en riesgo alto. La segunda: Eloy Alfaro y Quitumbe cargan juntas el 43% de la violencia intrafamiliar del Distrito. La tercera: Manuela Sáenz es la única zona que mejora en ambos indicadores, lo que significa que la política de recuperación del centro funciona y no se ha replicado en la periferia.

Zona	Muertes violentas ene-abr 2026	Denuncias de robo ene-mar 2026	Violencia intrafamiliar 2024	Variación 2023-2024	Riesgo alto Decreto 423	PMO previstos instalados /
Calderón	11	165	2.517	+2,40%	SI	2 / 0
Chocó Andino	sin dato	29	91	0,00%	NO	0 / 0
Sur Eloy Alfaro	16	314	6.456	+31,03%	SI	4 / 0
Norte Eugenio Espejo	sin dato	990	2.978	+11,45%	NO	5 / 5
La Delicia	20	254	2.816	+7,93%	SI	1 / 0
La Mariscal	sin dato	sin dato	220	+60,58%	NO	2 / 2
Los Chillos	sin dato	172	1.799	+22,05%	NO	1 / 0
Centro Manuela Sáenz	sin dato	252	2.609	-3,23%	NO	4 / 4
Quitumbe	8 (por diferencia)	271	4.523	+39,08%	SI	1 / 0
Tumbaco	sin dato	133	1.713	+27,46%	NO	2 / 2

Fuente: Ministerio del Interior, Policía Nacional y ECU-911 (sustento del Decreto Ejecutivo 423, junio de 2026); Policía Judicial, marzo de 2026; Instituto de Investigaciones de la Ciudad del GAD DMQ, 2025, con agregación propia por zona; Municipio de Quito, mapa de los 22 Puestos de Mando Operativo, marzo de 2026. La fila de La Mariscal corresponde a la parroquia Mariscal Sucre y ya está contabilizada dentro de Eugenio Espejo.

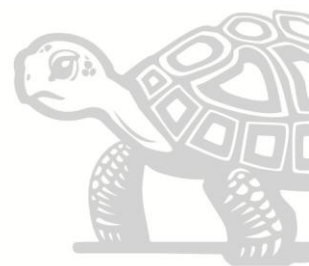


Desarrollo Humano

Quito, al ser un territorio tan extenso, con una población amplia, enfrenta diversos retos, los cuales podemos evidenciar a continuación:

Administración Zonal	Pobl. 2022	% DMQ	Var. intercensal	Problemática dominante
Eugenio Espejo	459.734	17,16%	+9,3%	Vivienda subocupada en el hipercentro; disputa criminal por rentas comerciales; ecosistema tecnológico sin densidad física
Quitumbe	445.632	16,63%	+39,2%	Déficit de equipamiento y empleo local; embarazo adolescente crítico en Guamaní; homicidios focalizados
Eloy Alfaro	412.233	15,38%	-4,2%	Única zona grande que pierde población; vaciamiento de barrios obreros y talleres sin relevo
La Delicia	406.349	15,16%	+20,0%	Asentamientos de ladera en riesgo; embarazo adolescente en Cotocollao; industria sin técnicos locales
Calderón	250.077	9,97%	+64,3%	El mayor déficit de equipamiento por habitante del DMQ; mayor alza de incidentes de convivencia (+9,21%)
Los Chillos	245.796	9,17%	+46,3%	Dependencia pendular extrema; lotización sobre suelo agrícola y zonas de lahar
Tumbaco	223.181	8,33%	+41,6%	Desigualdad intrazonal extrema; enclave aeroportuario sin encadenamiento local; plusvalías no capturadas
Manuela Sáenz	200.481	7,48%	-9,9%	Despoblamiento crítico del Centro Histórico (-27,6%); consumo problemático concentrado
Chocó Andino	19.239	0,72%	+6,2%	Despoblamiento juvenil; cadenas de valor truncas; la peor conectividad del Distrito
La Mariscal (AZ especial)	15.072	0,56%	+16,2%	Vacancia comercial y abandono nocturno; fallo de coordinación entre propietarios

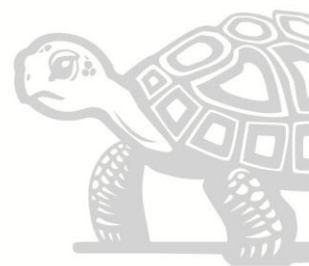
Fuente: INEC Censo 2010 y 2022 agregado por parroquias (IIC, Boletín 4, ago-2024); caracterización PMDOT 2024-2033. La Mariscal está contenida censalmente en Eugenio Espejo y no se suma dos veces; la suma de las nueve zonales territoriales verifica 2.679.722 habitantes.



Movilidad

El Distrito desconcentra sus servicios en administraciones zonales que cubren 65 parroquias, 32 urbanas y 33 rurales (PMDOT, p. 12). La movilidad no falla igual en todas: en unas el problema es la ausencia de red, en otras la saturación de una red que existe, y en otras el aislamiento. Un plan que promete lo mismo en las diez no cumple en ninguna.

Administración zonal	El problema dominante	Corredor o nodo crítico
Quitumbe	Cabecera sur del Metro y una de las tres parroquias más accidentadas del Distrito	Estación Quitumbe (25.248 viajes/día); Av. Mariscal Sucre sur
Sur Eloy Alfaro	El trayecto se duplicó y las laderas no tienen acceso por topografía	Av. Maldonado: de 45 min a 1h30; Trolebús
Centro Manuela Sáenz	La red ciclista se corta y la siniestralidad peatonal se concentra	Centro Histórico; conexión norte-sur
Norte Eugenio Espejo	Mayor tenencia vehicular, parroquia más accidentada y 4 de cada 10 robos de la ciudad	Iñaquito; La Carolina; Av. Amazonas y Naciones Unidas
La Delicia	El Metro termina aquí y los barrios altos no tienen servicio	El Labrador (21.848 viajes/día); La Ofelia-La Roldós
Calderón	La zona que más crece y la que menos sistema masivo tiene	Panamericana Norte; Simón Bolívar: de 38 min a 1h25
Tumbaco	Tráfico creciendo por encima del promedio y aeropuerto desconectado	Ruta Viva; Interoceánica; Ruta Collas
Los Chillos	Conurbación con Rumiñahui que ninguna autoridad planifica completa	Autopista General Rumiñahui; E35
Especial Turística La Mariscal	Máxima intensidad de uso por habitante y estacionamiento sin precio	La Mariscal; movilidad nocturna y de fin de semana
Chocó Andino	Seis parroquias con frecuencias escasas y sin integración tarifaria	Calacalí-Nanegalito-Pacto

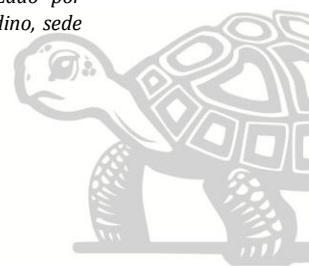


AMBIENTE

El diagnóstico zonal calificó las diez administraciones vigentes en seis dimensiones — contaminación hídrica, calidad del aire, riesgos naturales, residuos, presión sobre suelo y ecosistemas, y déficit de verde y calor urbano— sobre una escala de cero a treinta. Cuatro zonales resultaron de criticidad crítica, cinco de criticidad alta y una de criticidad media.

Administración Zonal	Índice (0-30)	Prioridad	Carga agregada	Problemáticas de intensidad alta	El hecho que la define
Sur Eloy Alfaro	28	CRÍTICA	115	23	Máxima densidad del Distrito con subsidencia activa del subsuelo, el tramo de mayor carga del Machángara y cuatro de las ocho parroquias con puntos críticos de basura
Tumbaco	25	CRÍTICA	120	27	Aloja el relleno El Inga, cuyo último cubeto se agota en septiembre de 2026, y el mayor conflicto entre expansión urbana y suelo agroproductivo
La Delicia	25	CRÍTICA	112	17	La peor calidad de agua y la peor calidad de aire del Distrito de forma simultánea: el río Monjas en 29 puntos y San Antonio con el mayor material particulado grueso
Centro Manuela Sáenz	25	CRÍTICA	101	23	Mayor índice de colapso sísmico del Distrito, con el 45% de los bienes patrimoniales inventariados en estado regular o malo, y primer lugar en movimientos en masa
Calderón	24	ALTA	105	20	Mayor presión de expansión urbana del Distrito y el mayor incremento de dióxido de nitrógeno de 2024
Norte Eugenio Espejo	23	ALTA	117	24	Peor calidad de aire en contaminantes finos y, a la vez, la paradoja territorial más costosa: Iñaquito con la mejor infraestructura y 30 habitantes por hectárea
Especial Turística La Mariscal	23	ALTA	77	15	Mayor intensidad de uso por habitante, principal foco de ruido nocturno y sin estación de monitoreo propia
Los Chillos	21	ALTA	114	23	Mayor riesgo hidrometeorológico del Distrito: Conocoto encabeza a la vez inundaciones y movimientos en masa. Aloja la futura planta de tratamiento Quito
Quitumbe	21	ALTA	103	14	Mayor incremento relativo de inundaciones del Distrito y subsidencia activa en Turubamba, con la mejor evolución de calidad del aire
Chocó Andino	17	MEDIA	79	11	El índice más bajo del Distrito sobre variables urbanas y, a la vez, el mayor activo natural en riesgo: 234.000 hectáreas de Reserva de Biósfera con minería ilegal en avance

Fuente: Índice de Criticidad Ambiental Zonal y matriz de intensidad territorial del Diagnóstico Ambiental focalizado por Administración Zonal (jul-2026). Diez administraciones vigentes desde abril de 2024, con la incorporación de Chocó Andino, sede Nanegalito.



Objetivos

«Lo que nos obligamos a lograr»

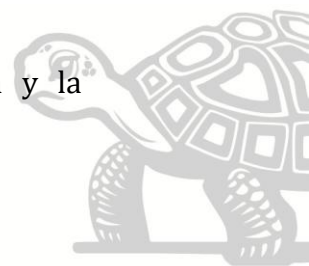
II. Objetivos

Objetivos Generales

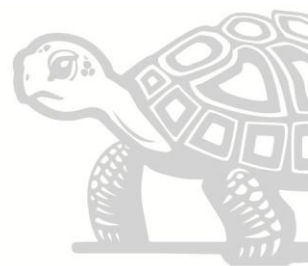
- Impulsar el dinamismo económico de la ciudad, generando empleo y oportunidades reales para los quiteños, con especial atención a la juventud y a la economía popular y solidaria.
- Restablecer el orden y la seguridad como condición básica para la vida en comunidad, fortaleciendo las instituciones municipales de control y combatiendo la corrupción de manera efectiva.
- Poner a las personas en el centro de la gestión municipal, cerrando las brechas de bienestar que persisten entre el centro y la periferia del Distrito.
- Administrar el Municipio con eficiencia, transparencia y una relación honesta entre lo que se promete y lo que el presupuesto real permite ejecutar.

Objetivos específicos

- Actualizar el marco legal municipal que regula al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y entidades afines.
- Dotar a las instituciones de control municipal de las herramientas tecnológicas, de formación y de carrera necesarias para su desempeño.
- Fortalecer la coordinación entre el Municipio y la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Institucionalizar mecanismos de veeduría ciudadana y control interno con capacidad sancionadora real.
- Fortalecer la economía popular y solidaria y facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos.
- Mejorar la empleabilidad juvenil mediante programas de vinculación laboral con enfoque en primer empleo.
- Consolidar un sistema de movilidad integrado, seguro y conectado con las fuentes de trabajo de la ciudad.
- Reducir las cargas administrativas que hoy desincentivan la inversión y la formalización productiva

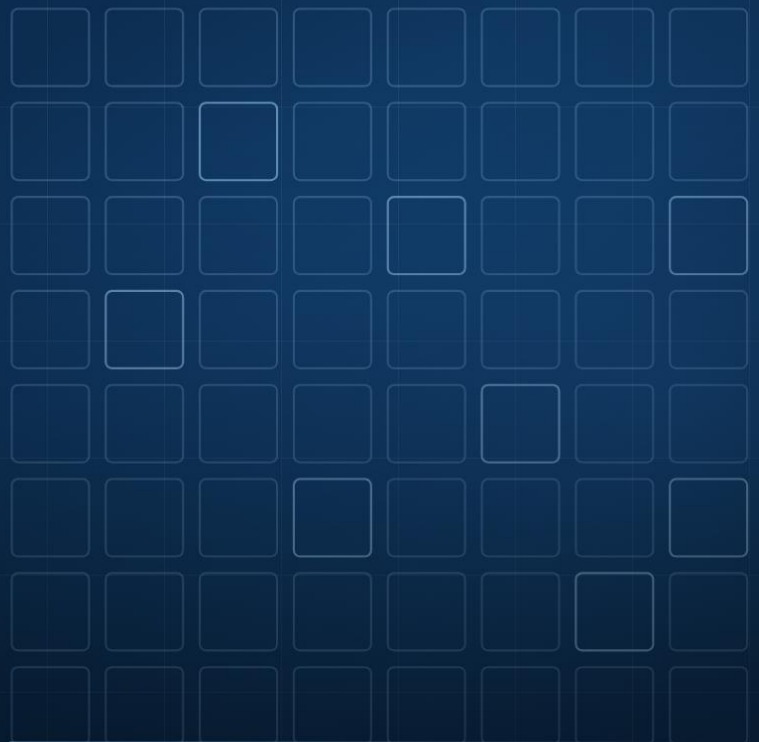


- Ampliar la cobertura de la Red Metropolitana de Protección Social en zonas rurales y periféricas.
- Fortalecer los servicios de cuidado, salud mental y desarrollo infantil de responsabilidad municipal.
- Cerrar los compromisos de infraestructura social pendientes de administraciones anteriores.



Modelo de ciudad y modelo de gestión

«Compacta, conectada y con dueño»



III. Modelo de ciudad y modelo de gestión

Quito no es un lugar nuevo. Es el nombre de Quito cuando termina de hacer lo que este plan ya propone. La palabra no existe todavía, igual que la ciudad que nombra: se forma con Quito y con Estonia, el país que en una generación pasó de la ruina a la frontera digital del mundo sin más recursos naturales que su gente y sin más ventaja institucional que haber decidido que la regla se cumple.

Quito tiene 2,8 millones de habitantes, 4.235,2 km², 65 parroquias sobre 420.091 hectáreas. Es el primer Patrimonio Cultural de la Humanidad y cuenta con un presupuesto anual de USD 1.041.860.027,62.

Considerando lo antes señalado, Quito tiene, hoy por hoy, más activos de los que Estonia tenía cuando empezó. Lo que no ha tenido es el modelo de desarrollo.

La visión de este plan es exactamente esa: importar el modelo, no la copia. Y el modelo cabe en cinco palabras que se repiten en cada capítulo de este plan —una sola vez, plazo cierto, título, contrato, precio.

EL MODELO DE CIUDAD

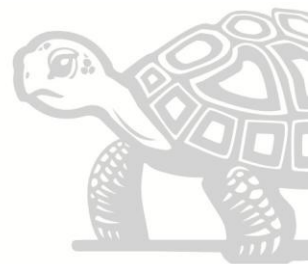
«Quito compacto, conectado y con dueño»

1. El punto de partida: Quito paga dos veces por la misma ciudad

El diagnóstico del Plan contiene un hecho que, leído urbanísticamente, ordena todo lo demás: la ciudad se vacía donde hay servicios y crece donde no los hay. El Centro Histórico perdió el 27,6% de su población entre censos —de 41.332 a 29.928 habitantes— y se proyecta un 37% de suelo desocupado al 2040 si nada cambia. Kennedy perdió 9,3%, Chimbacalle 13,0%, Solanda 7,4%. Simultáneamente Calderón sumó 104.496 habitantes (+64,3%), Turubamba creció 71,9% y Conocoto 54,9%. Iñaquito, la parroquia mejor servida del Distrito, tiene 30 habitantes por hectárea. El hipercentro alberga entre uno y dos habitantes por vivienda; las periferias, cuatro.

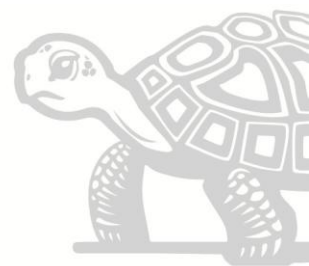
Fuente: Plan ESTONIA, Diagnóstico — Desarrollo Humano, Hecho 3 y Ambiente, Hecho 6, sobre IIC Boletín 4 (ago-2024), PMDOT 2024-2033 p. 88 y Censo INEC 2022.

La consecuencia fiscal es directa y es la más cara del Distrito: el Municipio financia infraestructura nueva en la periferia mientras deja depreciar la infraestructura que ya pagó en el centro. Es el mayor despilfarro de capital fijo de Quito, y no aparece en ninguna partida presupuestaria porque el gasto de la duplicación se registra como inversión y la pérdida del activo existente no se registra en absoluto. A ese hecho se suman otros tres que completan el cuadro espacial:



- Capital muerto. Existen 2.153 asentamientos de hecho sobre 2.569 hectáreas; el 80% sin regularizar, 671 regularizados pero sin titularizar y 365 sin siquiera iniciar el trámite. El 77% está dentro del área urbana, es decir, es regularizable sin expandir un metro la mancha urbana.
- Frontera que se come el activo. El Distrito perdió 26.937 hectáreas de patrimonio natural entre 2013 y 2022 —2.694 por año, el 10% del total— y el escenario tendencial al 2050 proyecta 80.811 hectáreas más. El 90% del suministro de agua es superficial y tres cuartas partes de las captaciones provienen de páramos.
- Distancia convertida en impuesto. El tramo de 26 kilómetros de la Simón Bolívar pasó de 38 minutos a una hora y 25 minutos entre 2023 y 2026; el parque automotor crece al 4,2% anual frente a un 0,6% de la población; el Metro termina en El Labrador y Calderón —la zona que más crece— no tiene sistema.

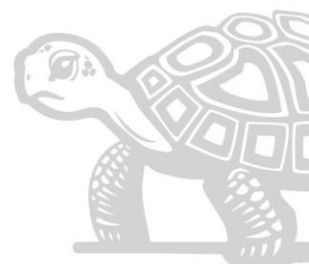
El modelo de ciudad de este plan se deduce de esos cuatro hechos, no de una preferencia estética. Se enuncia en una frase: **Quito debe volver a habitar el capital fijo que ya pagó, poner dueño legal a lo que ya construyó y ponerle precio a lo que hoy regala.**



¿Por qué Estonia? ¿Qué se copia exactamente?

Estonia no se cita aquí como aspiración retórica. Se cita porque su método es de código abierto, está costado, tiene resultados medidos y ya existe cooperación internacional disponible para trasladarlo. Eso lo hace, además de deseable, ejecutable dentro de un período administrativo.

¿Qué hizo Estonia?	Resultado verificado	¿Qué hace Quito con eso?
Principio once-only: el Estado no vuelve a pedir un dato que ya tiene.	Más de 2.300 servicios sobre la capa de intercambio; ahorro estimado de unos 820 años de tiempo de trabajo al año, cerca del 2 % del PIB.	Programa «Una sola vez» (Año 1). Indicador maestro del plan: porcentaje de trámites que piden un dato que el Municipio ya tiene, con meta de 0 % al año 4.
X-Road: capa de intercambio de datos, software libre bajo licencia MIT.	Desplegado en más de veinte países; el código no se compra, se implanta.	Capa municipal Quito X-Road, federable con la infraestructura nacional cuando esta opere. El Municipio no emite ni acredita firma electrónica: eso es competencia nacional.
Regla previsible y plazo cierto para el ciudadano.	La previsibilidad como política anticorrupción: donde no hay plazo hay discrecionalidad, y donde hay discrecionalidad hay renta.	Ordenanza de Desregulación por Riesgo, Plazo Cierto y Silencio Operativo, sobre el artículo 207 del COA y el artículo 17 de la Ley de Optimización, que ya están vigentes y no se cumplen.
Estado liviano que regula y contrata, no que opera todo.	Servicio digital sin expansión de planilla.	Modelo de gestión de cinco capas: el Municipio ejecuta directamente solo lo indelegable y delega el resto por contrato con resultado verificado.
Asistencia técnica y cooperación abiertas.	e-Governance Academy acompaña implantaciones fuera de Europa.	Convenios con la Unión Europea y FIIAPP (Tinkuy) y con la e-Governance Academy, ya identificados en el capítulo VI del plan.



2. Cinco principios: la doctrina

Este es un modelo de ciudad de tradición liberal clásica. No por etiqueta, sino porque los cuatro hechos anteriores son, todos, fallas de reglas antes que fallas de obra. Los cinco principios que siguen son las reglas.

Principio 1 · La ciudad es un orden que se descubre, no un plano que se impone

El conocimiento relevante para decidir dónde vivir, dónde poner un taller, qué construir y a qué precio, está disperso entre millones de personas y no es accesible a ninguna secretaría municipal. Ese es el argumento central de Hayek sobre el uso del conocimiento en la sociedad, y es exactamente el problema del planificador urbano: el PMDOT puede saber dónde hay tubería, pero no puede saber quién quiere qué. Cuando la administración pretende sustituir ese conocimiento por su propio criterio, produce lo que Quito tiene hoy: suelo servido vacío en Iñaquito y 198 asentamientos irregulares en áreas de protección ecológica y laderas.

La consecuencia práctica no es ausencia de planificación. Es un cambio de objeto: el Municipio planifica la infraestructura, la norma y el precio y deja que los usos, las mezclas y las densidades se acomoden dentro de ese marco.

Principio 2 · La propiedad es la primera política urbana, y la más barata

En la tradición de Locke, la propiedad no es un privilegio que el poder concede sino un derecho que el poder reconoce y protege; y en la lectura urbana contemporánea, un título es además el único activo que convierte a un vecino pobre en sujeto de crédito. La cadena es mecánica y está rota en Quito: sin título no hay colateral, sin colateral no hay crédito, sin crédito la casa se construye por tramos y sin ingeniería, y el riesgo sísmico y de ladera se acumula en silencio hasta que alguien lo paga con la vida.

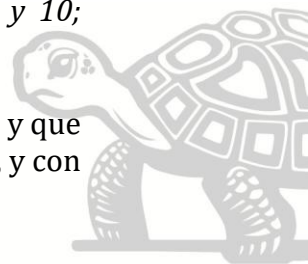
Ochenta de cada cien asentamientos de hecho en Quito carecen de título. Titular no cuesta obra: cuesta procedimiento. Es la política urbana con la mejor relación entre patrimonio creado y dólar gastado que tiene disponible el Municipio, y es enteramente de su competencia.

Principio 3 · El precio planifica mejor que el reglamento

Donde el Municipio no cobra por un recurso escaso, no lo distribuye: lo racionaliza por cola, por congestión, por sorteo o por influencia. Quito tiene tres ejemplos vivos y medidos: una tarifa de transporte congelada en USD 0,35 frente a una tarifa técnica superior a USD 0,65, cuya brecha del 46% la paga el contribuyente con unos USD 20 millones anuales entregados por unidad existente y no por kilómetro recorrido; un estacionamiento en vía sin precio en la zona de mayor intensidad de uso del Distrito; y un servicio de aseo de USD 45,2 millones anuales a USD 63,02 por tonelada, financiado de forma que el generador de residuos no percibe ningún costo por generarlos.

Fuente: Plan ESTONIA, Diagnóstico — Movilidad Hecho 1; Ambiente Hechos 3 y 10; enfoque territorial La Mariscal.

El principio no es «cobrar más». Es que quien usa un recurso escaso vea su costo, y que el subsidio, cuando exista, sea explícito, focalizado en la persona y no en el modo, y con



fecha de terminación en la propia norma que lo crea. Un subsidio universal e invisible es siempre regresivo: lo paga toda la ciudad y lo aprovecha quien más consume.

Principio 4 · La regla debe ser general, escrita, previsible y con reloj

El imperio de la ley aplicado al urbanismo tiene una traducción concreta: el ciudadano debe poder saber, antes de invertir, qué puede construir, cuánto tarda el permiso y qué pasa si el Municipio no responde. Hoy no puede saber ninguna de las tres cosas. El diagnóstico lo dice sin rodeos: la ciudad no sabe cuánto tarda su propio trámite, la cadena de edificación sigue empezando en una ventanilla, el silencio administrativo positivo existe desde 2017 y el Municipio no publica un solo reloj.

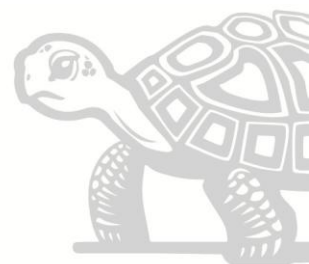
Donde no hay plazo cierto hay discrecionalidad; donde hay discrecionalidad hay renta y hay corrupción. La previsibilidad normativa no es un tema administrativo: es la principal política anticorrupción y el principal incentivo a la inversión que un municipio puede emitir sin gastar un dólar.

Principio 5 · Subsidiariedad: el Municipio hace lo que solo el Municipio puede hacer

Un municipio que intenta hacerlo todo termina haciendo mal lo único que nadie más puede hacer por él. La regla de asignación de este plan es de tres escalones, en orden estricto:

Orden	Pregunta	Si la respuesta es sí
1	¿Puede hacerlo el ciudadano, el barrio o el mercado bajo una regla clara?	El Municipio fija la regla y no ejecuta.
2	¿Requiere un tercero especializado con capital e incentivo de largo plazo?	Concesión, APP o delegación, con regulador municipal separado del operador.
3	¿Es indelegable —monopolio de la coerción, regulación, catastro, planificación, protección de derechos—?	El Municipio lo ejecuta directamente y con recursos suficientes.

Este orden explica por qué el modelo de gestión de la Parte II reduce el perímetro operativo del Municipio y aumenta, al mismo tiempo, su capacidad reguladora y su gasto en seguridad.



3. La forma urbana que resulta: cuatro decisiones espaciales

Los cinco principios se convierten en cuatro decisiones sobre el territorio. Son cuatro y no más, porque un modelo de ciudad que tiene doce prioridades no tiene ninguna.

Decisión 1 · Reciclar antes que expandir

Regla. Ningún dólar municipal financia infraestructura nueva en suelo no servido mientras exista capacidad instalada ociosa en suelo servido, salvo mitigación de riesgo o cierre de brecha básica documentada.

Quito no necesita crecer: necesita volver a llenarse. Repoblar el hipercentro y el Centro Histórico usa tubería, vía, escuela y red eléctrica ya pagadas por generaciones anteriores de contribuyentes. La operación «CH Vive» del Plan —el repoblamiento patrimonial más ambicioso de la región— y el reciclaje del hipercentro en Eugenio Espejo son las dos piezas mayores de esta decisión.

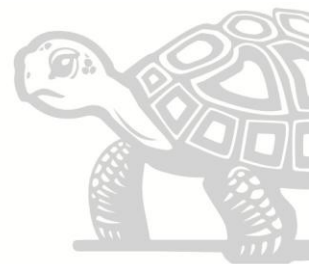
Instrumentos municipales disponibles: cambio de norma de edificabilidad y de usos en suelo servido; catastro actualizado que corrija la erosión de la base imponible sin subir una sola tarifa; anuncio de proyecto para congelar el avalúo antes de la intervención y evitar que la plusvalía pública se la lleve la especulación privada (LOOTUGS); y el mecanismo que castiga fiscalmente al suelo urbano servido mantenido vacío, que el COOTAD ya contempla en el régimen del impuesto predial y sus recargos.

Decisión 2 · Densidad negociada por infraestructura, nunca discrecional.

Regla. Más edificabilidad se concede por norma general y a cambio de contraprestación cuantificada, no por resolución caso a caso.

La discusión sobre densidad en Quito ha oscilado entre prohibirla y regalarla. Ambas cosas son fallas de la misma naturaleza: en la primera el Municipio impide que el suelo servido se aproveche; en la segunda entrega gratis un derecho que vale dinero y luego no tiene con qué pagar la ampliación de la red que esa densidad exige.

La salida es un instrumento que la ley ecuatoriana ya prevé: la concesión onerosa de derechos (LOOTUGS, art. 68), por la cual el Municipio autoriza mayor aprovechamiento a cambio de un pago o de una obra equivalente, con tabla pública y fórmula publicada. Junto a la contribución especial de mejoras del COOTAD (arts. 569 y siguientes), constituyen el par de instrumentos de captura de valor que permiten que la ciudad densa se pague a sí misma. La condición innegociable es que la tabla sea general y publicada: el día que el porcentaje se negocia por proyecto, el instrumento deja de ser captura de valor y se convierte en una licencia para cobrar por decidir.



Decisión 3 · Titular antes que construir

Regla. En el binomio regularizar–urbanizar, el título va primero, es masivo y opera por lote de barrio, no por expediente individual.

El déficit habitacional del DMQ es de 12,6%, y su composición es la clave: 10,4% cualitativo frente a apenas 2,2% cuantitativo. Es decir, el problema dominante de vivienda en Quito no es que falten casas: es que las casas existentes están mal. Un programa de vivienda que solo cuenta unidades nuevas está atacando la sexta parte del problema, y el dato de que entre 2019 y 2022 no se produjo una sola unidad de vivienda de interés social del primer segmento muestra que además lo ataca mal.

Fuente: Diagnóstico — Desarrollo Humano, Hecho 4, sobre UERB 2023, MDMQ 2021, PMDOT p. 38-39 y 88.

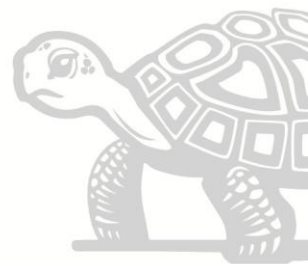
El instrumento correcto no es construir: es titular, conectar y asistir técnicamente el mejoramiento progresivo, en ese orden, y usar el título para que el crédito privado —no el presupuesto municipal— financie la mejora de la casa. Se excluyen expresamente de la regularización los asentamientos en riesgo no mitigable y en área de protección ecológica: allí la respuesta es reasentamiento, y decirlo con claridad ahora es más barato y honesto que decirlo después de una emergencia.

Decisión 4 · Una frontera con precio: conservar tiene que ser el mejor negocio

Regla. La conservación del borde no se sostiene con prohibición; se sostiene con un flujo de ingresos superior al de la alternativa que la destruye.

Quito pierde 2.694 hectáreas de patrimonio natural por año con un marco normativo que ya prohíbe esa pérdida. La conclusión es incómoda y es correcta: la prohibición sin renta no funciona, porque el propietario del páramo o del bosque enfrenta un activo cuyo uso conservado le rinde cero y cuyo uso destructivo le rinde. Mientras esa asimetría exista, ninguna ordenanza la va a revertir.

El instrumento es económico: pago por servicios ambientales con contrato de largo plazo, ampliación del esquema que FONAG y la EPMAPS ya operan sobre 41.000 hectáreas de un territorio de 420.091, servidumbres ecológicas voluntarias remuneradas, y un mecanismo de financiamiento que no compita cada año contra el resto del presupuesto de inversión —la emisión de deuda verde etiquetada, que el Distrito nunca ha realizado—. El Chocó Andino es el caso donde esta decisión se prueba: no tiene poca violencia ni poca economía, tiene poca medición y ningún flujo asociado a su activo principal.



Los cuatro Quitos y su regla diferenciada.

La misma norma aplicada a un territorio desigual produce desigualdad. El modelo reconoce cuatro situaciones urbanas, cada una con una regla dominante distinta, y las diez administraciones zonales se clasifican en ellas:

Situación urbana	Zonas	Hecho que la define	Regla dominante
A. Hipercentro con capital fijo ocioso	Manuela Sáenz, Eugenio Espejo, La Mariscal	Suelo servido vacío; Centro Histórico pierde 27,6% de población; Ñaquito con 30 hab/ha	Reciclar y densificar con contraprestación. Vivienda por norma, no por obra municipal.
B. Sur popular-productivo	Quitumbe, Eloy Alfaro	Mayor carga absoluta de violencia; peor índice ambiental (28); bono demográfico sin empleo local	Empleo local y suelo industrial-logístico habilitado. Reducir el viaje, no subsidiarlo.
C. Periferia acelerada	Calderón, Tumbaco, Los Chillos, La Delicia	Calderón +64,3% de población y sin sistema masivo; la violencia sigue a la expansión	Ciudad completa antes que expansión: servicio, riesgo y control llegan con el loteo o no se autoriza el loteo.
D. Borde y ruralidad de conservación	Chocó Andino y parroquias rurales de captación	2.694 ha/año de patrimonio natural perdido; 90% del agua es superficial	Renta por conservar y presencia estatal medible. Prohibir sin pagar no ha funcionado.

Fuente: Elaboración propia sobre el enfoque territorial por administración zonal del Plan ESTONIA (capítulo IV) y los diagnósticos zonales 2026.

Un modelo se define también por sus deslindes, y omitirlos invita a que otros los escriban.

No es desregulación indiscriminada. La desregulación de este plan es por nivel de riesgo: declaración jurada y control posterior en el riesgo bajo, autorización previa reforzada en el riesgo alto. Norma sísmica, estabilidad de ladera, patrimonio y protección ecológica no se flexibilizan; se fiscalizan mejor y se sancionan de verdad.

No es expulsión de residentes. El repoblamiento del hipercentro parte de suelo vacío y edificio subutilizado, no de desalojo. La captura de valor existe precisamente para que la plusvalía generada por decisión pública financie vivienda asequible en el mismo territorio y no se privatice íntegra.

No es expansión libre. La libertad de construir de este modelo opera dentro de suelo servido. Fuera de él, quien urbaniza paga la infraestructura que su decisión obliga a construir. Eso no es una restricción ideológica: es la aplicación del principio de que quien genera un costo lo asume.

No es abandono social. El pilar CORAZÓN del Plan permanece íntegro. La diferencia es de método: preferimos el título de propiedad al bono, la infraestructura de cuidado al discurso sobre el cuidado, y la transferencia con fecha de salida al subsidio perpetuo. Una desnutrición crónica infantil del 23,3% en menores de dos años —peor que el 19,3% nacional— es una falla que ningún principio de este documento autoriza a postergar.



El Modelo de Gestión

«Un Municipio que regula, contrata y mide; que ejecuta solo lo indelegable»

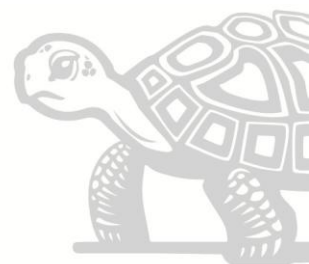
Diagnóstico institucional: seis números que describen cómo se gobierna hoy Quito

El modelo de gestión vigente no está escrito en ningún documento, pero puede leerse con precisión en el presupuesto aprobado el 09 de diciembre de 2025 mediante Ordenanza PMU n.º 013-2025. Seis cifras lo resumen:

#	Hecho institucional	Cifra	Lectura
1	Presupuesto total 2026	USD 1.041.860.027,62 (+3,96% vs. 2025)	El problema de Quito no es el tamaño del presupuesto.
2	Ingresos tributarios propios	30% del total (USD 312,7 M); recaudación de impuestos cae de USD 238,3 M a USD 222,9 M	Quito recauda menos por su cuenta y depende cada vez más del Gobierno Central. Autonomía financiera decreciente.
3	Transferencias a empresas públicas	De USD 278,5 M (27%) a USD 395,9 M (38% del presupuesto)	Casi cuatro de cada diez dólares municipales se transfieren antes de convertirse en servicio.
4	Obras públicas ejecutadas directamente	Cae de USD 138,0 M a USD 78,5 M	El Municipio dejó de construir y pasó a financiar a quienes construyen por él, sin contrato por resultado.
5	Seguridad ciudadana y gestión de riesgos	USD 4.515.030 — 0,43% del gasto total	La primera función indelegable del Municipio es la peor financiada del presupuesto.
6	Servicio de deuda	De USD 84,5 M (8,44%) a USD 93,4 M (8,97%)	Crece la carga financiera mientras cae la obra. Espacio fiscal en contracción.

Fuente: Plan ESTONIA, Diagnóstico — Presupuesto Municipal y Finanzas, y capítulo VI, sobre Ordenanza PMU n.º 013-2025 y Proforma Presupuestaria 2026 del GAD DMQ.

Leídas juntas, las seis cifras describen un modelo de gestión concreto: un Municipio que transfiere en lugar de contratar, que no cobra lo que le corresponde, que financia estructuras en lugar de resultados y que sub financia lo único que nadie puede hacer en su lugar. La movilidad concentra el 52,4% del presupuesto de inversión —USD 323 millones en 2026— y el sistema al que financia perdió 2,9% de sus viajes entre 2023 y 2024. Ese es el resumen del problema: gasto alto, resultado decreciente y ninguna relación contractual entre ambos.



Los siete principios del modelo de gestión

	Principio	Qué significa en la práctica
1	Separación entre quien regula y quien opera	Ninguna entidad municipal fija la norma, presta el servicio y se evalúa a sí misma. El regulador es municipal; el operador puede no serlo.
2	El dinero sigue al resultado, no a la estructura	Toda transferencia municipal a una entidad adscrita o empresa pública se convierte en contrato-programa con metas, precio unitario y penalidad.
3	Presupuesto base cero por programa	Cada programa justifica su permanencia cada año por el resultado que produce, no por el monto que recibió el año anterior.
4	Toda norma con costo regulatorio nace con fecha de caducidad	Cláusula de vigencia máxima de cuatro años en ordenanzas que crean requisitos, tasas o procedimientos: se renuevan con evaluación o se extinguen solas.
5	Plazo cierto y silencio operativo	Cada trámite municipal publica su término y emite certificado automático de acto favorable cuando el término vence. El reloj es público.
6	Un indicador por promesa, un dato abierto por indicador	Ninguna meta de este plan existe si no tiene una serie publicada, con periodicidad fija y responsable con nombre.
7	Subsidio explícito, focalizado y con fecha de salida	El subsidio se entrega a la persona, no al modo ni a la empresa; consta en el presupuesto como tal; y su norma de creación fija el año de terminación.

La arquitectura: cinco capas

El Municipio se reorganiza en cinco capas con funciones que no se solapan. La reingeniería no crea estructura nueva: reagrupa la existente y reduce el número de unidades con mando directo sobre el presupuesto.

Capa 1 • Núcleo estratégico — decide y mide

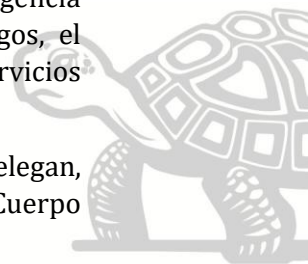
Alcaldía, más una Secretaría de Coordinación del plan —ORDEN, TRABAJO, CORAZÓN— y una Secretaría de Finanzas y Planificación con función de contralor interno del gasto. Cuatro interlocutores, no veinte. El núcleo no ejecuta obra ni presta servicios: fija política, asigna techos presupuestarios y evalúa.

Regla de fusión: toda dependencia, agencia, instituto o unidad municipal cuyo objeto se superponga con otra en más del 40% de sus atribuciones formales se fusiona en el primer año. La auditoría de estructuras que el Año 1 del Plan ya contempla es el insumo, y la meta es de reducción de unidades y de gasto administrativo, no de personal por sí solo: la proforma 2026 ya redujo el gasto administrativo en 21,2% y ese ahorro debe hacerse trazable hasta su destino de inversión.

Capa 2 • Autoridad y regulación — lo indelegable

Es la capa que hoy está sub financiada al 0,43% del presupuesto y la que este modelo refuerza sin ambigüedad. Comprende el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Agencia Metropolitana de Control, la gestión de riesgos, el catastro, la planificación territorial y la nueva función de regulación económica de los servicios delegados.

El monopolio de la coerción administrativa, el registro de la propiedad y la norma no se delegan, no se concesionan y no se tercerizan. Se financian. La armonización del marco legal del Cuerpo



de Agentes con el COESCOP, el plan de carrera, la escala salarial y las cámaras corporales que el Año 1 del Plan compromete son, en términos de este modelo de gestión, la inversión de mayor prioridad del período.

Función nueva y necesaria: el regulador económico municipal

Si el Municipio va a delegar operación —y este modelo dice que debe hacerlo—, necesita una unidad técnica que fije y revise tarifas, verifique niveles de servicio, aplique penalidades y publique los resultados. Sin regulador, delegar es privatizar la renta y socializar la falla. Esta unidad se crea dentro de la Capa 2 y su independencia técnica se protege por ordenanza, con período fijo para su titular y obligación de publicar todo informe que sustente una decisión tarifaria.

Empresas públicas — clasificar antes de gastar

Aquí está el 38% del presupuesto. La decisión de este modelo no es ideológica sino de clasificación: cada Empresa Pública Metropolitana se ubica en una de tres categorías dentro de los primeros ciento ochenta días, con auditoría financiera y operativa previa, y su régimen se deriva de la categoría.

Categoría	Criterio	Régimen aplicable
A. Monopolio natural regulado	Red física indivisible cuya duplicación es antieconómica (agua potable y saneamiento).	Permanece pública. Tarifa técnica que cubra operación, mantenimiento y reposición. Contrato-programa con metas físicas verificables. Acceso a crédito multilateral y deuda etiquetada propia.
B. Servicio delegable con activo público	La infraestructura es municipal pero la operación admite competencia o concurso (transporte de superficie, gestión de residuos, estacionamientos, mercados, terminales, camal, espacios de eventos).	Concesión, APP o contrato de operación por resultados, adjudicado por concurso público. El activo no se vende: se concesiona con reversión. El Municipio conserva la norma, la tarifa y la fiscalización.
C. Sin justificación técnica ni sostenibilidad	Actividad que el mercado ya provee competitivamente, o entidad con patrimonio negativo sostenido y sin plan creíble de equilibrio.	Fusión con otra empresa, transformación en unidad administrativa o liquidación ordenada, con plan de transición laboral y continuidad de servicio garantizada.

Regla fiscal asociada, y es la más importante del documento: ninguna empresa pública metropolitana recibe transferencia corriente no condicionada. Toda transferencia se convierte en pago contra entrega verificada —por kilómetro efectivamente recorrido, por tonelada efectivamente aprovechada, por metro cúbico efectivamente tratado—. El caso del transporte lo ilustra: hoy la compensación cercana a USD 20 millones anuales se entrega por unidad existente y no por kilómetro recorrido, de modo que remunera la existencia del bus y no su servicio. Cambiar la unidad de pago no cuesta un dólar y cambia todos los incentivos del sistema.

Provisión delegada, privada y comunitaria

Es la capa que hoy prácticamente no existe como política y que este modelo convierte en el instrumento ordinario de expansión de servicios sin expansión de planilla.

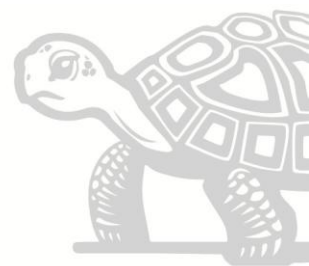


- Asociaciones público-privadas y concesiones al amparo del régimen legal ecuatoriano de APP e incentivos, con estructuración profesional y matriz de riesgos explícita en cada contrato.
- Distritos de Mejoramiento Comercial (Business Improvement District), donde los propietarios y comerciantes de un polígono acuerdan una contribución adicional destinada a limpieza, seguridad privada complementaria y mantenimiento de su propio espacio público, administrada por una entidad de gestión con rendición de cuentas al Municipio. La Mariscal es el piloto natural y sería el primero del Ecuador.
- Adopción y mantenimiento de espacio público por empresas, universidades y organizaciones barriales, con convenio, estándar de servicio y publicación del cumplimiento.
- Gestión comunitaria contratada en ruralidad dispersa, donde el costo de llevar la estructura municipal supera el costo de contratar capacidad local existente.

Territorio — las administraciones zonales como unidad de gestión, no de ventanilla

El Distrito se organiza en administraciones zonales que cubren 65 parroquias —32 urbanas y 33 rurales— sobre 420.091 hectáreas. Hoy son sobre todo puntos de atención; en este modelo pasan a ser unidades de gestión con tres atributos: techo presupuestario propio y conocido a inicio de año, metas territoriales derivadas del capítulo IV del Plan, y un informe público trimestral de cumplimiento presentado en sesión abierta en el propio territorio.

La desconcentración no es un gesto participativo: es la única forma de que una ciudad de cuatro situaciones urbanas distintas deje de recibir la misma política en todas. Y tiene un límite explícito: las juntas parroquiales rurales son un nivel de gobierno autónomo distinto, con competencias propias; la relación con ellas es de convenio y mancomunidad, nunca de subordinación administrativa.



Los instrumentos de gestión

Contrato de gestión por resultados

Todo titular de secretaría, gerencia de empresa pública, agencia y administración zonal firma, en los primeros noventa días, un contrato con entre tres y cinco metas verificables, línea base, fecha de cumplimiento y consecuencia por incumplimiento. El contrato es público. La evaluación es semestral y la publica la Secretaría de Finanzas y Planificación, no el evaluado.

Regla fiscal metropolitana

Cuatro límites auto impuestos por ordenanza, publicados trimestralmente, adicionales y no sustitutivos de los límites de endeudamiento que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ya fija para los gobiernos autónomos descentralizados:

Regla	Contenido	Por qué
R1 · Techo de gasto corriente	El gasto corriente no crece por encima de la inflación anual durante el período.	Impide que la mejora de ingresos se consuma en estructura.
R2 · Piso de ingresos propios	La participación de ingresos propios en el presupuesto total sube cada año respecto del 30% de 2026.	Revierte la dependencia creciente de transferencias del Gobierno Central.
R3 · Techo de transferencia a empresas públicas	La transferencia agregada a empresas públicas baja su participación respecto del 38% de 2026, y el 100% de la que subsista es condicionada a entrega verificada.	Convierte el mayor rubro del presupuesto en gasto contractual y auditable.
R4 · Piso de seguridad y riesgos	La asignación a seguridad ciudadana y gestión de riesgos sube cada año desde el 0,43% de 2026, con trayectoria publicada al inicio del período.	Financia la función indelegable que hoy está en el último lugar del presupuesto.

Regla de honestidad asociada: ninguna de las cuatro fija una cifra de llegada en este documento. Las trayectorias las determina la Secretaría de Finanzas al elaborar la primera proforma con información de cierre real, y se publican entonces. Prometer un porcentaje sin conocer el punto de partida verificado es exactamente la práctica que este plan critica.

Unidad de Estructuración Financiera y Alianzas

El diagnóstico ambiental del Plan identifica una carencia que en realidad es transversal a todo el Municipio: el Distrito no ha emitido bonos verdes y no cuenta con una unidad permanente de estructuración financiera y alianzas, de modo que cada operación se estructura desde cero. Es la razón por la que Quito, siendo la capital, capta menos financiamiento estructurado que ciudades más pequeñas de la región.

La unidad se crea dentro de la Secretaría de Finanzas, es pequeña, altamente especializada, y tiene cuatro mandatos: estructurar APP y concesiones con matriz de riesgos; preparar operaciones con banca multilateral y de desarrollo —CAF, BID, Banco Mundial, agencias bilaterales— dentro de los límites legales de endeudamiento; emitir



deuda temática etiquetada, empezando por la verde asociada a agua y residuos; y gestionar cooperación internacional no reembolsable con cartera de proyectos permanentemente preparada. Su indicador es uno solo y es duro: dólares apalancados por dólar de presupuesto municipal comprometido.

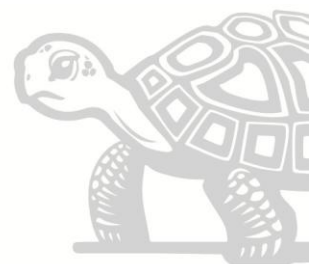
Compra pública, veeduría y reloj

- Veeduría ciudadana obligatoria en todo proceso de contratación por encima de un umbral fijado en ordenanza, con acceso al expediente y publicación de observaciones.
- Publicación en dato abierto y en formato reutilizable de contratos, adendas, cronogramas y avance físico y financiero de cada obra, actualizada mensualmente.
- Reloj público por trámite y por obra: fecha de inicio comprometida, fecha de fiscalización comprometida, días de desviación acumulada. La desviación es el indicador, no el avance.
- Publicación del catálogo completo de trámites municipales clasificado por nivel de riesgo, con término máximo y régimen de silencio administrativo aplicable a cada uno.

Tablero Único Metropolitano de Resultados

Un solo tablero público reemplaza la dispersión actual de informes. Contiene una fila por cada meta de este plan, con línea base 2026, valor vigente, meta comprometida, responsable con nombre y cargo, y fecha de última actualización. Lo alimenta la información de las propias dependencias y lo audita trimestralmente el Observatorio de Gestión Municipal previsto en el capítulo V del Plan.

Principio de operación: un indicador que lleva más de un trimestre sin actualizar se marca en rojo automáticamente y el sistema notifica al Concejo Metropolitano. La ausencia de dato es, ella misma, un resultado que se publica. La ciudad hoy no sabe cuánto tarda su trámite ni cuánto cuesta moverse en ella; ese vacío de medición es la primera cosa que este modelo de gestión corrige, porque sin él ninguna otra regla de este documento es verificable.



Secuencia de implantación: cómo se monta el modelo en cuatro años

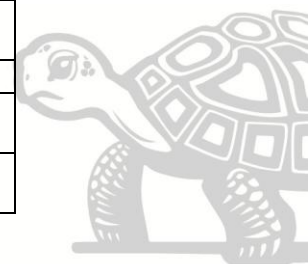
La secuencia respeta la lógica del Plan —primero se ordena la casa, luego se construye, después se cuida a la gente y finalmente se sostiene lo alcanzado— y le añade el hito institucional que cada año debe producir.

Año	Énfasis del Plan	Hitos del modelo de gestión	Hitos del modelo de ciudad
Año 1	ORDEN y fiscalización	· Auditoría de contratos, convenios y estructuras. · Clasificación A/B/C de empresas públicas (180 días). · Ordenanza de regla fiscal metropolitana. · Contratos de gestión firmados y publicados. · Creación de la Unidad de Estructuración Financiera. · Tablero Único en línea con línea base 2026.	· Catálogo de trámites clasificado por riesgo y con plazo publicado. · Ordenanza de plazo cierto y silencio operativo. · Inventario público de suelo servido ocioso y de asentamientos regularizables.
Año 2	TRABAJO y obra pública	· Primeros contratos-programa por entrega verificada. · Primer concurso de delegación de la Capa 3-B. · Regulador económico municipal operativo. · Primera operación con banca multilateral estructurada.	· Tabla pública de concesión onerosa de derechos vigente. · Arranque del programa masivo de titulación. · Norma de edificabilidad del hipercentro reformada.
Año 3	CORAZÓN, social y territorial	· Administraciones zonales con techo presupuestario y metas propias. · Primer Distrito de Mejoramiento Comercial constituido. · Primera emisión de deuda temática etiquetada.	· Primeras unidades del repoblamiento del Centro Histórico ocupadas. · Contratos de pago por servicios ambientales en el borde firmados.
Año 4	Sostenibilidad de lo logrado	· Evaluación y renovación o extinción de ordenanzas con cláusula de caducidad. · Cierre de la clasificación de empresas públicas. · Informe final auditado contra el tablero.	· Balance público de suelo: ocupado versus expandido. · Serie de tres años de todos los indicadores territoriales.

Indicadores del modelo

Doce indicadores, no más. Cada uno tiene fuente municipal existente o de creación explícita en el Año 1, y ninguno depende de información que el Municipio no pueda producir por sí mismo.

Indicador	Línea base declarada	Dirección
Participación de ingresos propios en el presupuesto total	30% (2026)	Sube
Transferencias a empresas públicas / presupuesto total	38% (2026)	Baja
Transferencias condicionadas a entrega verificada / total transferido	No medido	Sube a 100%
Asignación a seguridad ciudadana y gestión de riesgos	0,43% (2026)	Sube
Servicio de deuda / presupuesto total	8,97% (2026)	Estable o baja
Trámites con término publicado y reloj público	No medido	Sube a 100% del catálogo
Dólares apalancados por dólar municipal comprometido	0 (sin unidad estructuradora)	Sube
Población residente en el Centro Histórico	29.928 hab. (Censo 2022)	Sube
Asentamientos de hecho con título entregado	20% de 2.153 regularizados	Sube
Suelo servido ocioso en el hipercentro	Proyección de 37% de suelo desocupado al 2040 en el CH	Baja



Pérdida anual de patrimonio natural	2.694 ha/año (2013-2022)	Baja
Hectáreas de páramo y bosque bajo contrato de conservación remunerada	41.000 ha (FONAG-EPMAPS) de 420.091	Sube

Fuente: Líneas base tomadas del Diagnóstico y del capítulo VI del Plan ESTONIA. Los indicadores marcados «no medido» corresponden a vacíos de información declarados en el propio diagnóstico.

Financiamiento del modelo

El modelo no requiere presupuesto adicional para instalarse. Requiere reasignación y apalancamiento, en cinco fuentes ordenadas de menor a mayor complejidad:

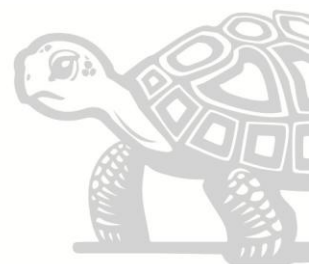
Primera, ahorro administrativo trazable. La proforma 2026 ya redujo el gasto administrativo en 21,2%. Ese ahorro y el que produzca la fusión de dependencias se redirigen con trazabilidad publicada a las prioridades de inversión.

Segunda, ingreso propio sin nueva carga. Catastro actualizado automáticamente desde el expediente único de edificación —si el catastro se actualiza solo, la base imponible deja de erosionarse sin subir una sola tarifa—, más recuperación de cartera y mejora del recaudo. Es la fuente más grande y la menos explotada: la recaudación de impuestos proyectada para 2026 cae en términos nominales frente a 2025.

Tercera, captura de valor. Concesión onerosa de derechos y contribución especial de mejoras, aplicadas con tabla pública, en los polígonos donde la decisión municipal genera plusvalía.

Cuarta, delegación. Liberar transferencia corriente y transfiere la inversión de reposición al concesionario, dentro de un contrato con tarifa regulada y reversión de activos.

Quinta, apalancamiento externo. Banca multilateral y de desarrollo, deuda temática etiquetada y cooperación internacional no reembolsable, siempre dentro de los límites legales de endeudamiento aplicables a los gobiernos autónomos descentralizados.



¿Qué hace el Municipio y qué no?

Esta tabla existe para que ninguna propuesta de este documento pueda ser leída como una invasión de competencias ajenas, y para que quede claro qué instrumento se usa cuando la competencia no es municipal.

Materia	Competencia municipal (sí)	No es municipal	Instrumento en el borde
Suelo y edificación	Uso y ocupación del suelo, edificabilidad, licencias, catastro, regularización de asentamientos.	Registro de la propiedad en su función registral nacional; norma técnica de construcción de origen nacional.	Ordenanza propia + convenio de interoperabilidad registral.
Vivienda	Suelo, norma, habilitación, título, mejoramiento e infraestructura de soporte.	Subsidio habitacional nacional (MIDUVI) y política crediticia.	Convenio de cofinanciamiento; el Municipio pone suelo y norma, el nivel nacional el subsidio.
Seguridad	Control metropolitano, tránsito, prevención situacional, videovigilancia, gestión de riesgos, espacio público.	Investigación penal, orden público general y persecución del delito (Policía Nacional, Fiscalía).	Coordinación operativa y mesas conjuntas; sin sustitución de funciones.
Movilidad	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Distrito; tarifa; infraestructura vial urbana.	Red vial estatal; aviación civil; norma nacional de homologación vehicular.	Mancomunidad para conurbaciones (Los Chillos, Tumbaco) y convenio con el nivel nacional.
Ambiente	Agua potable y saneamiento, residuos, calidad del aire local, áreas de conservación y uso de suelo.	Autoridad ambiental nacional en licenciamiento de competencia estatal y en áreas del SNAP.	Acreditación como autoridad ambiental de aplicación responsable; convenio con el rector nacional.
Salud y educación	Prevención, promoción, primeros mil días, salud mental comunitaria, cuidado, infraestructura y complemento educativo.	Rectoría, prestación y currículo (MSP y MinEduc).	Convenio de complementariedad; el Municipio detecta, deriva y acompaña donde el sistema no llega.
Digitalización	Trámite municipal, interoperabilidad interna, catálogo, plazos, datos abiertos, credencial de acceso.	Firma electrónica certificada, identidad digital nacional y capa nacional de interoperabilidad (MINTEL).	Capa municipal federable + convenio; el Municipio no emite ni acredita certificados de firma.
Ruralidad	Competencias metropolitanas en todo el territorio del Distrito.	Competencias exclusivas de las juntas parroquiales rurales.	Convenio y mancomunidad, nunca subordinación administrativa.

La promesa que hacemos

El Plan ESTONIA sostiene que una ciudad funciona cuando existe ORDEN, prospera cuando hay TRABAJO y florece cuando tiene CORAZÓN.

El modelo de ciudad dice que Quito no necesita crecer: necesita volver a habitar el capital fijo que ya pagó, ponerle dueño legal a lo que ya construyó y ponerle precio a lo que hoy regala. Cuatro decisiones —reciclar antes que expandir, densidad negociada por infraestructura, titular antes que construir, y una frontera que rinda por conservarse— y cuatro situaciones urbanas con reglas distintas.

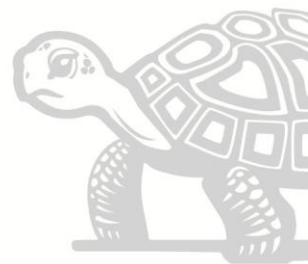
El modelo de gestión dice que el Municipio debe regular, contratar y medir, y ejecutar directamente solo lo indelegable. Cinco capas, siete principios, cuatro reglas fiscales y doce indicadores. Y una consecuencia que se verá en el presupuesto antes que en el



discurso: menos transferencia sin contrato, más ingreso propio, más seguridad financiada, y cada dólar con un resultado atado a un nombre.

Un plan de gobierno vale por lo que promete y por lo que se deja verificar. **Este modelo está construido para lo segundo.** Todo lo que aquí se propone es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, tiene una fuente de financiamiento identificada, un indicador con línea base y una fecha. **Si algo de esto no ocurre, se sabrá exactamente qué no ocurrió, cuándo debió ocurrir y quién era responsable. Esa es, en última instancia, la única garantía que un gobierno puede ofrecer.**

ORDEN para avanzar. TRABAJO para prosperar. CORAZÓN para no dejar a nadie atrás.



Plan de trabajo plurianual

«Orden, trabajo y corazón, año tras año»

IV. Plan de trabajo plurianual

Cuatro Años Para Devolverle El Futuro A Quito

Quito necesita una ruta clara, un gobierno que sepa qué hacer y una ciudad que vuelva a funcionar. Nuestro Plan de Gobierno parte de una convicción sencilla: **la libertad necesita orden, el trabajo necesita oportunidades y la prosperidad debe traducirse en mejores condiciones de vida para las personas.**

Por eso proponemos una transformación construida en cuatro años y sobre cuatro principios: **Orden, Trabajo, Corazón y Libertad**. No son solamente conceptos; son etapas de un mismo proyecto de ciudad. Cada año prepara las condiciones para el siguiente, cada programa tiene objetivos concretos y cada proyecto parte de los problemas identificados en nuestro diagnóstico de Quito.

Año 1 — ORDEN

Primero debemos poner la casa en orden.

Un Municipio que tarda meses en responder un trámite, que no sabe fiscalizar adecuadamente sus propias entidades o que obliga al ciudadano a recorrer oficinas para resolver un problema no puede construir una ciudad moderna.

El primer año estará dedicado a **recuperar la capacidad de gestión del Municipio**. Digitalizaremos los trámites, simplificaremos procesos, eliminaremos burocracia innecesaria y fortaleceremos la fiscalización y evaluación de las entidades públicas. Queremos un gobierno municipal que mida sus resultados, que rinda cuentas y que utilice la tecnología para servir al ciudadano, no para complicarle la vida.

- Diagnóstico integral y auditoría de los contratos, convenios y procesos en curso al inicio de la gestión.
- Impulso de la reforma legal para armonizar la normativa del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano con el COESCOP.
- Inicio de la dotación de cámaras corporales y modernización de los sistemas informáticos de control y sanción.
- Puesta en marcha del plan de carrera y la escala salarial de los agentes de control.
- Fortalecimiento de la coordinación con la Policía Nacional y activación de los mecanismos de veeduría ciudadana en la contratación pública.



- Revisión y reordenamiento del presupuesto municipal conforme a las prioridades de este plan.

Enfoques De Trabajo Año 1

EJE Digitalización

Cada eje dice dónde estamos, qué produce el problema, cómo intervenimos y dónde está la frontera de nuestras competencias.

Programa 1 · LIBERTAD PARA HACER

Desregulación por riesgo, plazo cierto y silencio operativo

¿Dónde estamos?

En Quito, la burocracia se ha convertido en una barrera para quienes quieren trabajar, emprender, construir e invertir. Cinco de las trece problemáticas identificadas en este eje tienen origen directo en la fricción administrativa: trámites lentos, inspecciones que se superponen, regulaciones que no distinguen adecuadamente entre niveles de riesgo y una cadena de procedimientos que termina afectando incluso al sector de la construcción.

Quito ya cuenta con una base para cambiar esta realidad. La Licencia Única de Actividades Económicas digital incorpora una clasificación por nivel de riesgo. El problema no es la falta de herramientas, sino la falta de decisión para llevarlas a todo el Municipio.

¿Qué lo produce?

Un marco normativo municipal disperso y procedimientos contruídos alrededor de la autorización previa, donde el ciudadano debe esperar la aprobación del Estado antes de poder actuar, incluso cuando la actividad representa un riesgo bajo.

Esta lógica genera más trámites, más inspecciones y más oportunidades para que una gestión administrativa lenta termine convirtiéndose en un obstáculo para la actividad económica.

El Estado debe fiscalizar el riesgo, no administrar la vida del ciudadano.

¿Cómo intervenimos?

Crearemos una Ordenanza Metropolitana de Desregulación por Riesgo, Plazo Certo y Silencio Operativo que ordene integralmente los trámites municipales. Los trámites



serán clasificados según su nivel de riesgo. Para las actividades de bajo riesgo, la autorización previa será reemplazada por declaración jurada y control posterior, permitiendo que el Municipio concentre su capacidad de fiscalización donde realmente existe un peligro para la ciudad.

No estamos creando nuevas excepciones ni desconociendo las competencias nacionales. Estamos haciendo que las reglas que ya existen funcionen en Quito. El resultado será un Municipio que confía en quien cumple, fiscaliza a quien incumple y deja de castigar a todos por igual.

Programa 2 · UNA SOLA VEZ

Intercambio de datos y principio once-only municipal

¿Dónde estamos?

Hoy, los ciudadanos siguen entregando información al Municipio que la propia administración ya tiene, mientras los sistemas municipales y las entidades nacionales no intercambian datos de manera suficiente. La falta de interoperabilidad obliga a repetir documentos, trámites y verificaciones que deberían resolverse entre instituciones.

El problema no es solamente tecnológico. Quito tampoco cuenta con una gobernanza de datos suficientemente clara que determine qué institución es responsable de cada información y cuál debe ser considerada su fuente oficial.

¿Qué lo produce?

El Municipio arrastra sistemas adquiridos de manera independiente, sin estándares comunes de intercambio, y carece de una política integral que establezca cómo deben gestionarse y compartirse los datos públicos. A esto se suma una limitación externa: la capa nacional de interoperabilidad todavía no está plenamente operativa y su funcionamiento no depende del Municipio.

Pero Quito no puede esperar a que otro nivel de gobierno resuelva lo que está dentro de sus propias competencias.

¿Cómo intervenimos?

Lo haremos en dos etapas.

Primero, sin esperar a la tecnología: mediante una resolución que elimine del catálogo municipal todo requisito documental que el propio Municipio ya posee. La carga de la prueba se invertirá: si una dependencia quiere seguir exigiendo un documento que ya existe dentro de la administración, deberá justificar por qué no puede consultarlo.



Después construiremos una capa municipal de intercambio de datos basada en X-Road, *software* de código abierto bajo licencia MIT, que permita conectar progresivamente los sistemas municipales y que pueda federarse con la infraestructura nacional cuando esta se encuentre operativa.

El objetivo es aplicar el principio *once-only*: el ciudadano entrega un dato una sola vez y el Estado se encarga de utilizarlo responsablemente cuando vuelva a necesitarlo.

No se trata de acumular más tecnología. Se trata de eliminar una de las formas más absurdas de burocracia: hacer que el ciudadano lleve información de una oficina pública a otra oficina pública.

Programa 3 · Identidad Digital para Todos

Identidad, firma y acceso sin costo prohibitivo

¿Dónde estamos?

Quito tiene una barrera digital que afecta directamente el acceso ciudadano a los servicios municipales: **la identidad y la firma electrónica están fragmentadas y tienen costos que no todos pueden asumir**. El diagnóstico la ubica como una barrera regresiva, con prioridad de nivel crítico.

Hoy, un ciudadano puede enfrentar costos de **USD 56,35 por un token**, USD 22 más impuestos por un archivo de dos años o cerca de USD 19,80 más impuestos en una alternativa privada. El problema no es únicamente económico: cuando acceder digitalmente a un trámite exige pagar o crear diferentes mecanismos de identificación, la digitalización deja de ser una herramienta de inclusión y se convierte en una nueva barrera.

¿Qué lo produce?

La causa está en un modelo nacional de certificación mediante entidades acreditadas y tarifadas, que no cuenta con una identidad digital pública gratuita y reutilizable.

Esta competencia corresponde al ámbito nacional y el Municipio no puede modificar las reglas de certificación. Pero que una competencia sea nacional no significa que Quito deba trasladar toda la carga al ciudadano. El Municipio sí puede actuar sobre la manera en que sus propios servicios demandan identificación y firma.

¿Cómo intervenimos?

Primero, realizaremos un informe jurídico trámite por trámite para determinar en cuáles procedimientos el ordenamiento realmente exige una firma electrónica certificada. Cuando no sea obligatoria, el Municipio aceptará la identificación municipal



acompañada de firma electrónica simple, al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico.

Segundo, implementaremos una credencial municipal única de acceso, para que el ciudadano pueda utilizar los servicios municipales sin tener que crear una cuenta diferente en cada sistema. Una identidad para relacionarse con el Municipio, en lugar de múltiples puertas de entrada.

Tercero, únicamente en los trámites donde el certificado electrónico sea legalmente indispensable, se establecerá un cofinanciamiento acotado del primer certificado, con un esquema decreciente y con su fecha de terminación definida expresamente en la propia ordenanza.

La meta no es subsidiar indefinidamente un sistema costoso, sino eliminar las barreras municipales que sí podemos corregir, respetando las competencias nacionales y utilizando los recursos públicos de manera focalizada y temporal.

Menos barreras para identificarse. Más libertad para acceder al Municipio.

Programa 4 · Quito Construye sin Laberintos

Expediente Único Digital de Edificación y Registros Base

¿Dónde estamos?

Construir en Quito todavía implica recorrer una cadena presencial y fragmentada, identificada como prioridad de nivel crítico. A esto se suma una debilidad en las herramientas tributarias, con prioridad alta

Aunque el Informe de Regulación Metropolitana y el uso de suelo ya son consultables, incluso a través de la ventanilla nacional desde 2026, la licencia de edificación todavía no está integrada a un canal digital. El resultado es una cadena de trámites dispersos, donde el ciudadano debe interactuar con distintas dependencias y expedientes para completar un mismo proceso.

¿Qué lo produce?

El problema está en una administración que ha construido la cadena de edificación por expedientes separados según cada dependencia que interviene. Los registros base todavía no son plenamente digitales y, además, el catastro no se alimenta automáticamente de aquello que la propia administración municipal autoriza.

Esto genera duplicación de información, procesos fragmentados y una desconexión entre la autorización de una edificación y la actualización de los registros municipales.



¿Cómo intervenimos?

Implementaremos un Expediente Único Digital de Edificación, que concentrará bajo un solo número de trámite toda la cadena del proceso: Informe de Regulación Metropolitana, uso de suelo, planos, pronunciamiento patrimonial cuando corresponda, licencia de edificación y habitabilidad.

Cada etapa tendrá un reloj público, permitiendo al ciudadano conocer dónde se encuentra su trámite y cuánto tiempo lleva en cada fase. La administración dejará de funcionar como una suma de ventanillas separadas y pasará a gestionar el proceso como una sola cadena.

Al mismo tiempo, la aprobación de una edificación generará automáticamente el asiento catastral correspondiente. Esta conexión permitirá que el catastro se actualice con la propia actividad autorizadora del Municipio.

Aquí la modernización tributaria no significa aumentar tarifas. Si el catastro refleja correctamente lo que el Municipio ya autoriza, se fortalece la base imponible sin subir una sola tarifa. Es una administración que recauda mejor porque conoce mejor su territorio, no porque cobra más.

Menos expedientes. Más construcción, certeza y eficiencia.

Programa 5 · Quito a la Vista

Sistema Municipal de Datos Abiertos, Analítica y Transparencia de Trámites

¿Dónde estamos?

Quito todavía no cuenta con un sistema consolidado de información y analítica que permita tomar decisiones públicas a partir de datos, mientras que las políticas y estándares de gobernanza de datos alcanzan una prioridad MEDIA ALTA.

Existen avances: Quito Bot y herramientas de analítica incipientes ya están en funcionamiento. Sin embargo, la ciudad todavía no dispone de una plataforma municipal de datos abiertos. La consecuencia es concreta: nueve indicadores centrales de este eje no tienen un valor publicado. Si los ciudadanos no pueden conocer cómo funciona el Municipio, tampoco pueden evaluar adecuadamente su desempeño.

¿Qué lo produce?

Los datos municipales permanecen fragmentados entre sistemas que no comparten estándares, mientras no existe una obligación institucional suficientemente clara para publicar la información.



El problema no es simplemente tecnológico. Sin reglas sobre qué información debe publicarse, cuándo debe hacerlo y cuál es la fuente oficial de cada dato, la administración puede acumular información sin convertirla en conocimiento útil para gobernar ni para rendir cuentas.

¿Cómo intervenimos?

Crearemos un tablero público del propio trámite, convirtiendo la operación cotidiana del Municipio en información abierta y verificable.

El ciudadano podrá conocer cuántos expedientes ingresaron, cuántos fueron resueltos dentro del término, cuál es el tiempo mediano de resolución por tipo de trámite y por administración zonal, y cuántos certificados de silencio se emitieron.

Sobre esta base construiremos un Catálogo Municipal de Datos Abiertos, acompañado de un calendario obligatorio de publicación. Además, estableceremos una política de gobernanza de datos que determine, para cada información, cuál es su fuente autoritativa, evitando que diferentes sistemas municipales produzcan cifras contradictorias sobre una misma realidad.

La transparencia dejará así de depender de solicitudes o de informes ocasionales. El propio funcionamiento del Municipio se convertirá en información pública, medible y comparable.

Lo que se mide se puede mejorar. Lo que se publica se puede controlar.

Programa 6 · Quito Conectado

Red de Acceso Digital y Trámite Asistido Territorial

¿Dónde estamos?

La transformación digital del Municipio solo funciona si los ciudadanos pueden conocer, entender y utilizar los servicios que se ponen a su disposición. Hoy persiste un bajo conocimiento ciudadano sobre trámites y normativa; una baja digitalización educativa y brecha de competencias, y una baja coordinación en el despliegue de telecomunicaciones.

Son las tres prioridades más bajas del eje, pero también las que pueden determinar si las demás reformas llegan realmente a la ciudadanía. Digitalizar un trámite no significa hacerlo accesible si una parte de la población no sabe utilizarlo o no cuenta con conectividad suficiente.



¿Qué lo produce?

Existen canales de comunicación fragmentados, mientras la brecha de habilidades se concentra especialmente en la ruralidad y en el sur popular de Quito.

A esto se suma un problema de infraestructura: en territorios dispersos, el costo de desplegar redes de telecomunicaciones puede no ser recuperado por los operadores privados. El resultado es una brecha territorial que limita el acceso a las herramientas digitales, precisamente donde más pueden ampliar las oportunidades.

¿Cómo intervenimos?

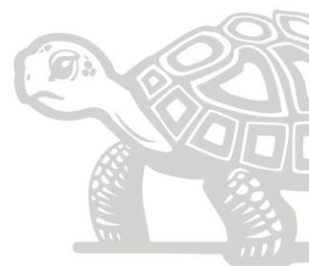
Crearemos una Red de Puntos de Trámite Asistido, aprovechando infraestructura y capacidades que ya existen en el territorio. Podrán participar papelerías, centros de cómputo, asociaciones, juntas barriales y juntas parroquiales, siempre bajo un estándar municipal y con identificación visible.

Estos puntos ayudarán al ciudadano a completar sus trámites digitales, pero bajo una regla clara: el Municipio pagará por cada trámite efectivamente completado y verificado, nunca por la simple apertura de un punto ni por mantener presencia territorial. El incentivo estará en resolver necesidades reales, no en multiplicar ventanillas.

Al mismo tiempo, reduciremos el costo de ampliar la conectividad mediante una ordenanza de compartición de infraestructura y un canon preferente sobre activos municipales, facilitando que los operadores puedan desplegar redes donde actualmente los costos dificultan la inversión.

La transformación digital no puede convertirse en una nueva desigualdad territorial. La tecnología debe acercar el Municipio al ciudadano, no obligar al ciudadano a acercarse a la tecnología.

Menos brechas. Más acceso, capacidades y oportunidades.



EJE SEGURIDAD

Programa 1 · Quito Vigila Donde Más Se Necesita

Inteligencia territorial, tecnología y despliegue focalizado

¿Dónde estamos?

Quito está invirtiendo en tecnología de seguridad, pero no necesariamente donde más se necesita. Para 2026, el Municipio proyecta 955 dispositivos de videovigilancia y cerca de USD 5 millones para el Centro de Comando Estratégico. Sin embargo, mientras se amplía esta infraestructura, la Policía ha retirado decenas de cámaras instaladas por estructuras delictivas en el sur para vigilar a la propia fuerza pública.

La brecha también aparece en los Puestos de Mando Operativo (PMO): de los 22 previstos, apenas 13 están instalados, y ninguno se encuentra en las cuatro zonas declaradas en riesgo alto. El problema no es únicamente cuánto invierte Quito en seguridad, sino dónde coloca sus recursos y quién puede utilizar el espacio público para vigilar.

¿Qué lo produce?

El despliegue actual responde principalmente a un criterio de visibilidad, antes que a uno de incidencia delictiva. Esto puede llevar a concentrar tecnología donde es más visible, pero no necesariamente donde su presencia genera mayor valor para la seguridad ciudadana.

A esto se suma una ausencia de regulación sobre la instalación de dispositivos que enfocan el espacio público. Mientras el Municipio despliega cámaras con recursos públicos, estructuras delictivas pueden instalar las suyas sin una regla municipal que ordene su presencia.

Son problemas fundamentalmente de regla y gestión, no de presupuesto. La tecnología de seguridad debe responder a información territorial y a prioridades claras.

¿Cómo intervenimos?

Reponderaremos el cronograma de los PMO utilizando criterios de incidencia, para que su despliegue responda al riesgo real y no solamente a la visibilidad territorial. El algoritmo de selección será publicado, permitiendo conocer por qué una zona recibe prioridad sobre otra.

Crearemos además un catastro obligatorio de cámaras, estableciendo el retiro administrativo de aquellas que no estén registradas y ordenando el uso de dispositivos que tienen capacidad de enfocar el espacio público.



Finalmente, ampliaremos la cobertura del C5Q mediante la integración de cámaras privadas, utilizando un mecanismo de incentivo: quienes incorporen sus dispositivos al sistema podrán acceder a un descuento en la Tasa de Seguridad. De esta manera, Quito podrá multiplicar su capacidad de vigilancia sin realizar inversión pública en hardware.

La seguridad no consiste en tener más cámaras, sino en tenerlas donde hacen falta, bajo reglas claras y utilizando inteligentemente los recursos disponibles.

Menos tecnología desperdiciada. Más seguridad donde realmente importa.

Programa 2 · Quito le Cierra el Mercado al Crimen

extorsión, mercados de reducción y microtráfico

¿Dónde estamos?

El crimen no sobrevive únicamente por quienes roban o extorsionan. También necesita mercados donde vender lo robado y víctimas que no puedan denunciar con seguridad.

En 2025, Quito fue la segunda ciudad del país en denuncias de extorsión, con más de 1.300 casos. En Pichincha, entre enero y julio de 2026, se registraron 932 alertas al ECU-911 relacionadas con este delito. Al mismo tiempo, el robo de accesorios y autopartes alcanzó 244 casos en un solo trimestre en el norte de Quito, mientras que el robo de vehículos constituye el único rubro delictivo al alza en el Distrito.

Detrás de estas cifras existe un problema que afecta directamente al ciudadano y al comerciante: denunciar puede sentirse inseguro, mientras los bienes robados encuentran espacios donde ser revendidos y comercializados.

¿Qué lo produce?

La extorsión prospera, en parte, porque existe cifra negra: víctimas que no denuncian por temor o porque no cuentan con un canal seguro para reportar lo que ocurre. Lo que no se denuncia difícilmente puede ser identificado y atendido institucionalmente.

El robo patrimonial, por su parte, encuentra condiciones para reproducirse porque existe un mercado de reventa sin trazabilidad. Los bienes robados pueden circular tanto en el espacio público como en establecimientos que cuentan con licencia municipal.

El problema, entonces, no se resuelve únicamente persiguiendo al delincuente. También hay que reducir el espacio económico que hace rentable el delito.

¿Cómo intervenimos?

Atacaremos la demanda y no solamente la oferta criminal.



Estableceremos la trazabilidad obligatoria de bienes usados como requisito para obtener la LUAE, de manera que los establecimientos que comercializan este tipo de bienes tengan que demostrar su procedencia. Así, el mercado formal dejará de ser un espacio donde puedan circular bienes sin origen verificable.

También estableceremos la identificación visible del conductor de motocicleta, generando una condición clara de identificación para quienes utilizan este medio de transporte.

Finalmente, crearemos una unidad municipal de acompañamiento a víctimas de extorsión. Su función será reducir la cifra negra mediante un canal de reporte seguro y acompañar al ciudadano en la derivación de los casos hacia la Fiscalía. La información recopilada permitirá además publicar un mapa anonimizado de presión extorsiva, protegiendo la identidad de las víctimas y permitiendo comprender territorialmente dónde se concentra el problema.

Menos mercado para el crimen. Más protección para quien trabaja.

Programa 3 · Quito Seguro, Vivo y Trabajando

Espacio público, convivencia y economía formal como infraestructura de seguridad

¿Dónde estamos?

La seguridad de una ciudad también depende de cómo se utiliza su espacio público. Hoy, las plazas, plazoletas y bulevares representan apenas el 0,6% del suelo urbano, frente al 57,6% ocupado por vías. Diez barrios identificados por la Secretaría de Hábitat combinan déficit de espacio público y alta conflictividad.

El problema también aparece cuando cae la actividad. Zonas recuperadas del Centro Histórico quedan desiertas después de las 22:00, mientras La Mariscal pierde actividad después de las 21:00. Un espacio público vacío no genera convivencia ni actividad económica legítima.

A esto se suma una realidad económica: 22.572 personas están censadas ejerciendo actividad económica en el espacio público, pero apenas unas 5.000 cuentan con permiso. Quito enfrenta así una doble brecha: espacios recuperados que no permanecen activos y trabajadores que desarrollan su actividad fuera de la formalidad.

¿Qué lo produce?

La seguridad no se construye únicamente con policías o infraestructura. Donde no existe un uso legítimo y continuo del espacio público, aumenta el espacio para la ocupación ilegítima.



La recuperación física, por sí sola, no garantiza seguridad cuando después de determinada hora el lugar queda vacío. De la misma manera, perseguir permanentemente al comercio informal sin ofrecer una vía sencilla y accesible hacia la formalidad produce operativos recurrentes, pero no resuelve el problema.

El desafío es convertir el espacio público en infraestructura activa de convivencia, trabajo y seguridad.

¿Cómo intervenimos?

Intervendremos de manera integral y simultánea en los diez barrios identificados, combinando recuperación del espacio público con las condiciones necesarias para mantenerlo ocupado legítimamente.

Impulsaremos una economía nocturna regulada, acompañada de un incentivo tributario temporal y decreciente, para estimular actividad económica sin convertir el incentivo en una dependencia permanente.

Para quienes trabajan en el comercio autónomo, implementaremos una formalización exprés, con un permiso digital que pueda obtenerse en 24 horas, acompañado de una tarifa única reducida. El objetivo es que cumplir las reglas sea más sencillo que permanecer fuera de ellas.

Finalmente, vincularemos la licencia de expendio de alcohol a la incidencia georreferenciada de su entorno, de modo que la regulación responda a las condiciones reales de seguridad de cada territorio.

Quito debe dejar de escoger entre recuperar el espacio público y permitir que la gente trabaje. Un espacio ocupado legítimamente es un espacio que la ciudad puede cuidar mejor.

Menos espacios vacíos. Más ciudad, trabajo y convivencia.

Programa 4 · Quito Protege Donde Más Se Necesita

Violencia intrafamiliar, protección de derechos y prevención de la captación

¿Dónde estamos?

La violencia intrafamiliar es hoy el incidente más frecuente del Distrito y entre 2023 y 2024 aumentó un 18,49%. El problema no afecta a todos los territorios por igual: Eloy Alfaro y Quitumbe concentran el 43% del total.

Sin embargo, la ubicación de los servicios municipales no corresponde necesariamente con los lugares donde existe mayor demanda. El Instituto de Investigaciones de la



Ciudad identifica una disociación entre la localización de los servicios y los territorios de demanda. Incluso en zonas con cobertura formal, como Calderón, el volumen de casos supera la capacidad instalada.

Esto significa que para una persona que necesita ayuda, tener un servicio en el mapa no necesariamente significa poder acceder a él cuando lo necesita.

¿Qué lo produce?

Los Centros de Equidad y Justicia fueron localizados originalmente siguiendo una división administrativa, antes de contar con análisis espacial sobre la concentración de la violencia. La oferta institucional, por tanto, no se construyó necesariamente alrededor del riesgo y la demanda real.

Además, sus protocolos fueron diseñados principalmente para atender violencia física, mientras que actualmente el 65,5% de la demanda urbana corresponde a violencia psicológica. Cuando los servicios no están adaptados al tipo de violencia que enfrentan las personas, la respuesta institucional pierde capacidad de prevención y atención.

El propio diagnóstico municipal identifica además la ausencia de protocolos diferenciados por grupo poblacional como un riesgo de revictimización.

¿Cómo intervenimos?

No empezaremos construyendo más edificios. Primero utilizaremos mejor la infraestructura que Quito ya tiene.

Redistribuiremos la oferta existente utilizando isócronas de caminabilidad, para que la ubicación de los servicios responda al tiempo real que una persona necesita para acceder a ellos y no únicamente a límites administrativos.

En los núcleos críticos desplegaremos unidades móviles, acercando la atención allí donde la demanda supera la capacidad instalada.

Implementaremos además protocolos diferenciados por grupo poblacional, atendiendo la diversidad de situaciones y reduciendo el riesgo de revictimización señalado por el propio diagnóstico municipal.

Finalmente, estableceremos interoperabilidad con el ECU-911 para el seguimiento de casos de alto riesgo, mejorando la continuidad de la respuesta institucional.

Esta intervención se mantendrá dentro de las competencias municipales: la protección integral de derechos corresponde al Municipio conforme al artículo 54, literal j, del COOTAD y al Título I del Código Municipal. Las medidas de protección judicial continuarán correspondiendo a la Función Judicial.



Quito debe proteger a las personas donde están, cuando lo necesitan y con una respuesta adecuada a su realidad.

Menos distancia entre la víctima y la ayuda. Más protección donde el riesgo es mayor.

Programa 5 · Quito Seguro: prevenir antes que lamentar

Seguridad vial y gestión de riesgos

¿Dónde estamos?

En Quito, el riesgo tiene un costo que ya no podemos normalizar. En 2025 murieron 300 personas en siniestros viales, más que las 264 víctimas de homicidio. El exceso de velocidad provocó 3.932 siniestros. Al mismo tiempo, el Cuerpo de Bomberos atendió 23.118 emergencias, entre ellas 4.424 siniestros de tránsito y 2.107 quemas de desechos.

El riesgo también está presente en el territorio. Existen 2.153 asentamientos humanos de hecho, y 365 de ellos no tienen ningún proceso de regularización iniciado. Esto deja a miles de personas atrapadas en una paradoja: viven en zonas donde existen riesgos que requieren mitigación, pero las reglas actuales dificultan invertir públicamente en reducirlos.

Quito no puede limitarse a responder cuando ocurre una emergencia. Una ciudad responsable debe anticiparse al riesgo y proteger la vida antes de que ocurra una tragedia.

¿Qué lo produce?

La seguridad vial es una competencia metropolitana exclusiva, pero actualmente carece de una meta de resultado que permita orientar la gestión hacia la reducción efectiva de muertes y siniestros.

En materia de riesgos existe una trampa normativa: sin regularización no hay inversión pública, y sin mitigación no hay regularización. El resultado es un círculo que mantiene a comunidades expuestas.

Las quemas de desechos revelan, además, que no todos los problemas deben resolverse únicamente sancionando conductas. Cuando la cobertura de recolección es insuficiente, especialmente en zonas rurales y de ladera, el problema también es de prestación del servicio.



¿Cómo intervenimos?

Implementaremos control automático de velocidad en los tres corredores críticos, con la recaudación etiquetada para fortalecer las acciones de seguridad vial. Rediseñaremos, mediante intervenciones de bajo costo, los treinta puntos negros donde se concentra el riesgo.

Crearemos una ordenanza que permita ejecutar medidas de mitigación en asentamientos consolidados, vinculándolas a procesos de regularización condicionados al cumplimiento de los requisitos correspondientes. Incorporaremos sistemas de alerta temprana según el tipo de amenaza, para anticipar emergencias y mejorar la capacidad de respuesta.

Finalmente, ampliaremos la recolección de residuos en zonas rurales y de ladera, atacando una de las causas que favorecen las quemas de desechos. La intervención respetará la frontera competencial: tránsito y seguridad vial corresponden al modelo de gestión A, mientras que la gestión de riesgos y los desechos sólidos son competencias municipales exclusivas.

Menos tragedias evitables. Más prevención, responsabilidad y seguridad.

Programa 6 · Quito que rinde cuentas

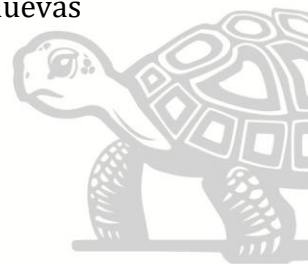
Institucionalidad, dato y sostenibilidad fiscal

¿Dónde estamos?

Quito no puede gobernar a ciegas ni medir su éxito por la cantidad de operativos que realiza. El PMDOT vigente no compromete ninguna reducción de la violencia: sus dos metas al 2033 contabilizan operativos y acciones de emergencia, pero no resultados concretos sobre la seguridad de los ciudadanos.

Tampoco contamos con una encuesta municipal de victimización que permita conocer de manera independiente qué ocurre realmente en los territorios. Y cuando ni siquiera existe información presupuestaria consistente, la confianza se deteriora: en enero de 2026 circularon dos versiones oficiales contradictorias sobre la ejecución presupuestaria del eje.

Mientras tanto, los agentes metropolitanos no pueden aprehender y la Policía llega a asumir hasta el 70% de las intervenciones en espacio público. Quito reclama nuevas facultades mientras utiliza de manera insuficiente aquellas que ya posee.



¿Qué lo produce?

El problema comienza cuando el gobierno mide actividad en lugar de resultados. Si el indicador es cuántos operativos se realizan, el incentivo institucional será hacer más operativos, no necesariamente reducir la violencia.

Sin medición independiente de victimización, además, la asignación de recursos puede terminar respondiendo más a quién denuncia que a dónde existe realmente el problema.

Y existe una contradicción que debemos resolver: la capacidad sancionatoria administrativa que corresponde al Municipio está subutilizada, mientras se espera una reforma del COESCOP cuya aprobación corresponde a la Asamblea Nacional.

¿Cómo intervenimos?

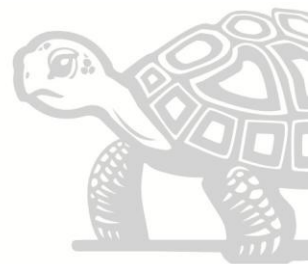
Incorporaremos mediante ordenanza tres metas de resultado auditables al PMDOT, para que la gestión municipal sea evaluada por lo que cambia en la vida de los ciudadanos y no únicamente por lo que ejecuta.

Crearemos una Encuesta Metropolitana de Victimización y Percepción, ejecutada por un tercero independiente, para disponer de información confiable que permita orientar mejor las decisiones y los recursos.

Publicaremos un tablero mensual de ejecución presupuestaria, desagregado por entidad, proyecto y territorio, para que cualquier ciudadano pueda conocer cuánto se presupuestó, cuánto se ejecutó y dónde se está ejecutando.

Y utilizaremos plenamente las facultades municipales existentes: clausura, retención de mercadería y revocatoria de licencia. La reforma del COESCOP se impulsará técnicamente ante la Asamblea Nacional, pero Quito no esperará una reforma legal para ejercer las competencias que ya tiene.

Menos burocracia que reporta. Más resultados que se pueden comprobar.



Año 2 — Trabajo

Con la institucionalidad ordenada, el segundo año concentra el esfuerzo en la reactivación económica y la ejecución de obra pública prioritaria.

- Impulso a la economía popular y solidaria, al emprendimiento y a los programas de vinculación laboral juvenil.
- Ejecución de las obras de movilidad y conectividad priorizadas en el diagnóstico territorial.
- Avance en la integración tarifaria del sistema de transporte público.
- Simplificación de trámites para la inversión y la actividad productiva.
- Consolidación de los mercados de emprendimiento y del apoyo al turismo como fuente de empleo.

EJE MOVILIDAD

Programa 1 · Un solo sistema, un solo responsable

Gobernanza, contrato y sostenibilidad financiera del sistema

¿Dónde estamos?

Moverse por Quito debería ser un servicio predecible, no una apuesta diaria. Hoy cinco entidades municipales tienen competencias sobre el mismo sistema de transporte, pero ninguna responde por la cadena completa del viaje: desde que el ciudadano sale de su casa hasta que llega a su destino.

El propio PMDOT identifica el problema como una falta de administración y gestión del transporte público. El modelo actual tampoco garantiza que el permiso de operación se traduzca en un horario verificable. Y el subsidio se paga por unidad, no por la calidad y cantidad del servicio que efectivamente recibe el ciudadano.

El resultado es un sistema fragmentado, difícil de controlar y financieramente vulnerable.

¿Qué lo produce?

El problema está en un modelo de negocio basado en la unidad-caja, heredado y nunca sustituido. El incentivo está puesto en operar buses, no en prestar un servicio confiable, frecuente y medible.

A esto se suma una tarifa determinada por decisión política, sin una fórmula técnica que permita anticipar sus variaciones ni un mecanismo estable que sustituya los ingresos cuando la tarifa no cubre los costos del sistema.

Mientras los incentivos sigan premiando la cantidad de unidades y no el servicio prestado, Quito seguirá administrando operadores en lugar de administrar movilidad.



¿Cómo intervenimos?

Crearemos una Autoridad Metropolitana de Transporte que concentre la responsabilidad sobre el sistema mediante el traslado del personal existente, sin crear nueva nómina.

Estableceremos mediante ordenanza una fórmula tarifaria técnica e indexada, para que la tarifa responda a criterios objetivos y el sistema pueda planificar sus finanzas.

Transformaremos los contratos de operación: el operador será pagado por kilómetro efectivamente prestado, con penalidades automáticas cuando incumpla las condiciones del servicio. El incentivo cambiará: no se pagará por tener buses circulando, sino por cumplir el servicio contratado.

El subsidio dejará de estar dirigido a la unidad y se focalizará en la persona mediante la Cuenta Ciudad. El recaudo será integrado y concesionado bajo un fideicomiso, fortaleciendo la transparencia y sostenibilidad financiera del sistema.

La intervención se mantiene dentro de las competencias municipales establecidas en los artículos 55 literal f), 84, 130 y 275 del COOTAD. No se interviene en competencias del Gobierno Central: el precio del diésel es una decisión nacional. Quito gestionará ese riesgo mediante un fondo de estabilización e ingresos no tarifarios propios.

Un solo sistema. Un solo responsable. Un servicio que se paga por cumplir.

Programa 2 · Quito cubierto y conectado

Capacidad, cobertura e integración del transporte masivo

¿Dónde estamos?

Quito tiene un sistema de transporte masivo que crece por un lado mientras el resto de la red pierde capacidad para responder a la ciudad. Entre 2023 y 2024, el sistema municipal perdió usuarios, mientras el Metro creció un 4 %.

La Línea 1 termina actualmente en El Labrador, dejando fuera de la red masiva a Calderón y a los tres valles. Mientras tanto, cerca de 3.000 unidades de transporte convencional, distribuidas en 64 operadoras, envejecen sin un plan de renovación que tenga financiamiento sostenible.

El propio PMDOT registra la ausencia de integración tarifaria y operacional. Para el ciudadano, esto significa que el Metro, los buses convencionales y los demás modos todavía no funcionan como una sola red.

¿Qué lo produce?

El problema es estructural: Quito tiene una red masiva de línea única, sin extensiones financiadas, que depende de un sistema convencional descapitalizado para alimentar sus estaciones.



Pero ese sistema convencional tampoco puede renovarse fácilmente. Sin un flujo financiero predecible, las operadoras no pueden acceder a crédito en condiciones que permitan sustituir progresivamente una flota que envejece.

Así se produce un círculo: falta integración, la red masiva no llega a todos los territorios y el transporte convencional carece de las condiciones financieras para modernizarse.

¿cómo intervenimos?

Estructuraremos financieramente la extensión del Metro hacia La Ofelia mediante tres fuentes: un tercio del Gobierno Central, un tercio de banca multilateral y un tercio mediante captura de plusvalía. La contribución del Gobierno Central se gestionará mediante convenio y no se asumirá como ingreso garantizado hasta que exista el acuerdo correspondiente.

Durante el primer año implementaremos carriles de alta ocupación en los tres accesos metropolitanos, utilizando infraestructura existente para aumentar capacidad sin esperar nuevas grandes obras.

Crearemos Zonas Metro, para que los alrededores de las estaciones se conviertan en espacios de conexión sencilla entre modos y el transbordo deje de ser una barrera para el usuario.

Renovaremos la flota convencional mediante fideicomiso y leasing, con garantía parcial municipal y sin compra pública de buses. Finalmente, impulsaremos un sistema de cable concesionado hacia los barrios de ladera, ampliando la cobertura mediante inversión privada bajo regulación municipal.

El Metro no debe terminar donde termina la obra. Quito debe estar conectado donde vive su gente.

Programa 3 · Quito sin perder el tiempo

Congestión, gestión del tránsito y tiempos de desplazamiento

¿Dónde estamos?

Cada vez hay más vehículos y cada vez menos tiempo para vivir. El parque automotor de Quito crece 4,2 % anual, mientras la población lo hace apenas al 0,6 %. En los corredores medidos, los tiempos de viaje se han triplicado.

El problema no está únicamente en cuántas vías tiene la ciudad. El propio PMDOT registra un sistema de semaforización lento y con interrupciones frecuentes, además de la falta de estacionamientos interconectados al sistema integrado.

Para el ciudadano esto significa horas perdidas todos los días, transporte público menos eficiente y una ciudad en la que desplazarse consume cada vez más tiempo y recursos.



¿Qué lo produce?

Quito trata como gratuito un recurso que es escaso: el espacio vial durante las horas de mayor demanda. Cuando utilizar una vía o estacionar en hora pico no tiene precio, el acceso no se asigna eficientemente: se asigna mediante una cola. Esa cola tiene un nombre: congestión.

A esto se suman una infraestructura semafórica de generación antigua y obras simultáneas que no siempre están coordinadas, generando interrupciones adicionales en una red que ya opera bajo presión.

El problema no es simplemente que falten vías. Es que la ciudad no está gestionando adecuadamente la capacidad vial que ya tiene.

¿Cómo intervenimos?

Modernizaremos la semaforización adaptativa, incorporando prioridad para el transporte público en las intersecciones críticas. El sistema se contratará bajo un contrato de desempeño, de manera que el pago esté vinculado a una reducción medida del tiempo de viaje y no únicamente a la instalación de equipos.

Implementaremos tarificación del estacionamiento en vía según zona y hora, con el recaudo destinado al transporte público mediante ordenanza. Sustituiremos los actuales cupos mínimos de estacionamiento por cupos máximos, evitando que la normativa siga incentivando una ciudad dependiente del automóvil.

Crearemos una Ventanilla Única de Rotura de Vía, bajo una norma de una sola intervención, para coordinar trabajos y evitar que una calle recién intervenida vuelva a romperse poco después.

Finalmente, impulsaremos estaciones de borde concesionadas, facilitando que los vehículos puedan quedar fuera de las zonas de mayor congestión y conectarse con el sistema integrado.

Todo se desarrollará dentro de las competencias municipales previstas en los artículos 55 literal f), 130 y 186 del COOTAD.

Menos tiempos atrapados. Más tiempo para vivir.

Programa 4 · Viajar seguro

Seguridad vial y seguridad personal dentro del sistema

¿Dónde estamos?

Usar el transporte público no puede significar elegir entre llegar rápido y llegar seguro. En 2025 Quito registró 3.831 siniestros viales, y en los primeros cinco meses de 2026 ya se habían registrado 1.573. Cerca del 50 % involucra motocicletas y el exceso de velocidad explica el 24 % de las causas.



Pero la seguridad dentro del sistema no termina en la vía. El 37,86 % de las mujeres ha sufrido acoso dentro del transporte y el robo es el delito percibido como dominante.

Para el ciudadano, esto significa dos riesgos distintos que terminan produciendo el mismo resultado: miedo, pérdida de confianza y una menor disposición a utilizar el sistema.

¿Qué lo produce?

Parte del problema está en un diseño vial orientado a la velocidad y en un modelo de control todavía mayoritariamente manual y discontinuo. A esto se suma una conducción agresiva inducida por un modelo de negocio basado en la caja diaria.

En el transporte convencional existe además una carencia crítica: no hay videovigilancia con capacidad de identificación que permita responder adecuadamente ante incidentes y aportar evidencia.

La ciudad necesita pasar de controles ocasionales a un sistema donde la seguridad sea una condición permanente de operación.

¿Cómo intervenimos?

Implementaremos Visión Cero Quito, comenzando por el control automático de velocidad por tramo en los corredores de mayor mortalidad. El sistema será autofinanciado mediante las multas, cuya recaudación será destinada por ordenanza exclusivamente a seguridad vial.

Auditaremos y rediseñaremos físicamente los puntos negros de Iñaquito, Quitumbe y Calderón, e intervendremos las intersecciones donde se concentra el mayor número de atropellos.

En materia de seguridad personal, exigiremos cámara y botón de pánico en el 100 % de la flota como condición para obtener y mantener el permiso de operación. Estos dispositivos estarán vinculados a un protocolo de respuesta con ECU-911, para que una alerta pueda activar una respuesta coordinada.

Crearemos además un Registro Metropolitano de Conductores con puntaje público, haciendo visible el comportamiento de quienes prestan el servicio y fortaleciendo la responsabilidad individual.

La intervención se encuentra dentro de las competencias municipales establecidas en los artículos 55 literal f) y 130 del COOTAD y en la competencia expresa de seguridad vial del GAD reconocida por el propio PMDOT. La persecución penal seguirá correspondiendo a la Fiscalía y la Policía Nacional: Quito aportará infraestructura y evidencia, pero no sustituirá las competencias de investigación penal.

El transporte público debe llevarte a tu destino, no poner en riesgo tu vida.



Programa 5 · Acera Primero

Movilidad activa, accesibilidad universal y reparto del espacio vial

¿Dónde estamos?

Una ciudad no es accesible si caminar por ella implica obstáculos. En Quito, más de la mitad de las aceras no cumple la norma. Al mismo tiempo, de los 144 kilómetros de ciclovía existentes, apenas el 43 % está segregado, mientras la bicicleta representa solo el 0,6 % de los viajes.

El problema no es únicamente de infraestructura. El PUGS establece que las redes peatonales deben cumplir estándares de accesibilidad universal, mientras el PMDOT reconoce condiciones deficitarias para la movilidad peatonal y no incorpora adecuadamente las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

El resultado es una ciudad donde el espacio público todavía se diseña pensando primero en los vehículos y después en las personas.

¿Qué lo produce?

Durante décadas, la calzada ha sido priorizada sobre la acera. La normativa de secciones viales ha terminado asignando al peatón el espacio residual: lo que queda después de resolver las necesidades del automóvil.

La política ciclista ha reproducido un problema similar. Su éxito se ha medido principalmente por kilómetros pintados, no por kilómetros seguros. Construir infraestructura que no protege al usuario no es construir movilidad sostenible; es contabilizar obra.

¿Cómo intervenimos?

Implementaremos Acera Primero, estableciendo un estándar mínimo obligatorio de 2,10 metros para toda obra nueva o repavimentación. La ejecución se priorizará en entornos de estaciones y zonas escolares y podrá ser cofinanciada mediante contribución especial de mejoras.

En lugar de seguir acumulando kilómetros de ciclovía sin resolver los puntos críticos, reconvertiremos a segregación física los 36,58 kilómetros de mayor demanda, antes de construir nuevos kilómetros.

Finalmente, ningún proyecto debería considerarse terminado si no puede ser utilizado por todos. Por eso estableceremos un Certificado de Accesibilidad como condición para la recepción de obra, asegurando que el cumplimiento de los estándares no quede únicamente en los planos.

La intervención se encuentra dentro de las competencias municipales establecidas en los artículos 55 literales b) y c), 84 y 569 del COOTAD, incluyendo la contribución especial de mejoras, y en los artículos 71 y 72 de la LOOTUGS.

Menos espacio residual para las personas. Más ciudad para caminar, pedalear y vivir.



Programa 6 · Quito, una sola ciudad

Movilidad metropolitana, logística urbana y conectividad territorial

¿Dónde estamos?

Quito no termina donde termina su límite administrativo. El 8 % de la población del área de influencia metropolitana vive en Rumiñahui y Mejía, pero no existe una autoridad que planifique de manera integral los flujos que diariamente atraviesan este territorio.

La falta de coordinación también afecta la economía. Hoy la carga circula en hora pico por los mismos corredores utilizados por los pasajeros, aumentando la congestión y haciendo más costoso el transporte de bienes.

La desconexión alcanza incluso a infraestructura estratégica: el principal aeropuerto del país no cuenta con servicio de transporte público masivo. Y mientras tanto, las 33 parroquias rurales carecen de una línea base pública que permita conocer con precisión su cobertura de transporte.

¿Qué lo produce?

El problema comienza con unos límites político-administrativos que ya no corresponden a la realidad funcional del área metropolitana. Las personas viven, trabajan, estudian y comercian atravesando fronteras cantonales que las instituciones todavía gestionan por separado.

A esto se suma la ausencia de una red logística jerarquizada y una planificación territorial que permite aprobar nuevo suelo urbanizable sin exigir que la infraestructura de transporte esté disponible previamente.

Cuando primero se urbaniza y después se intenta resolver cómo llegar, la ciudad termina pagando el costo de esa improvisación.

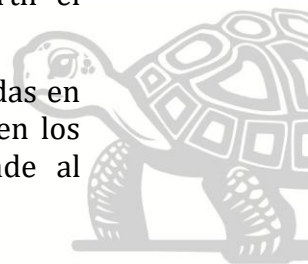
¿Cómo intervenimos?

Crearemos una Mancomunidad de Transporte del Área Metropolitana, para coordinar la planificación de los flujos que superan los límites de Quito y responden a una misma realidad urbana.

Estableceremos una Ordenanza de Logística Urbana con una red de carga jerarquizada, ventanas horarias nocturnas y bahías tarifadas, reduciendo la interferencia entre transporte de mercancías y movilidad de pasajeros. Incorporaremos plataformas de consolidación en el borde urbano mediante inversión privada y habilitaremos suelo logístico en el eje Ruta Viva-Ruta Collas.

En las parroquias rurales implementaremos contratos de obligación de servicio público, con subsidios explícitos y decrecientes, para garantizar cobertura sin convertir el subsidio permanente en modelo de gestión.

La intervención se mantiene dentro de las competencias municipales establecidas en los artículos 55 literales a), b), c) y f), 84, 285 y 275 del COOTAD, así como en los artículos 71 y 72 de la LOOTUGS. La operación aeroportuaria corresponde al



concesionario y la aviación civil al Gobierno Nacional: Quito actuará sobre el acceso terrestre y el suelo, no sobre la operación del aeropuerto.

Una ciudad que se mueve más allá de sus límites necesita un gobierno que también pueda hacerlo.

EJE DESARROLLO HUMANO

Programa 1 · Quito trabaja

Empleabilidad e inclusión productiva

¿Dónde estamos?

Quito tiene un problema de empleo que no puede resolverse únicamente esperando que la economía crezca. El desempleo distrital alcanza el 7,2 %, el más alto del país; el empleo adecuado llega al 55,1 %, la informalidad al 25,1 % y el 52 % de los ocupados no tiene afiliación. El desempleo juvenil alcanza el 16,1 %.

La ciudad tiene 193.544 empresas, pero el 92,5 % son microempresas y la supervivencia del emprendimiento ronda apenas el 3 %. Hay personas que necesitan trabajo y empresas que necesitan trabajadores, pero las oportunidades no están necesariamente donde está la población que las necesita.

Las licencias de actividad económica se concentran en el hipercentro, mientras las zonas con mayor población joven presentan la menor densidad empresarial.

¿Qué lo produce?

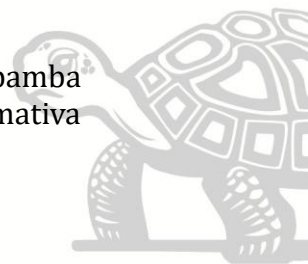
Para un microempresario, entrar a la formalidad puede costar más de lo que percibe que obtiene a cambio. Tiempo, trámites y tasas convierten la formalización en una barrera en lugar de una oportunidad.

Al mismo tiempo, Quito ha concentrado actividad económica en determinados territorios, obligando a muchas personas a desplazarse largas distancias para encontrar empleo. El resultado es una doble brecha: formalizarse es difícil y conseguir trabajo cerca de casa también.

¿Cómo intervenimos?

Implementaremos una Formalización Exprés, con una licencia única de actividades económicas en un plazo máximo de 72 horas y tasa cero durante el primer año en Quitumbe, Calderón y Eloy Alfaro. El costo fiscal será acotado y se buscará recuperarlo mediante la ampliación de la base formal.

Habilitaremos suelo productivo mediante el Parque Industrial-Logístico de Turubamba y la consolidación de la zona franca de Tababela. El Municipio aportará suelo, normativa y vialidad interna; la inversión productiva será íntegramente privada.



Crearemos un Distrito Financiero-Tecnológico La Carolina-Iñaquito, con incentivos zonales sobre patente y predial, siguiendo el modelo probado de Parque Patricios: no se elegirá una empresa; se elegirá un territorio.

Desplegaremos bolsas de empleo zonales y una agencia de empleo inclusivo, conectando la intermediación laboral digital con la industria de cada zona y creando un banco de perfiles de personas con discapacidad, acompañado de asesoría gratuita para adaptar puestos de trabajo.

Finalmente, fortaleceremos la supervivencia empresarial mediante mentoría, capital semilla concursable apalancado con banca y cooperativas, y compra pública de innovación que permita a los emprendimientos conseguir su primer cliente.

La intervención se concentrará en empleabilidad e inclusión productiva. La inversión agregada, competitividad macroeconómica y clima de negocios corresponden a la Mesa de Economía. El punto de encuentro es claro: Desarrollo Humano aporta los beneficiarios y Economía conecta esa capacidad con la demanda laboral.

Menos barreras para trabajar. Más oportunidades donde vive la gente.

Programa 2 · Aprender para trabajar

Formación y certificación de competencias

¿Dónde estamos?

Quito tiene una población joven que estudia, pero no necesariamente logra convertir esa formación en oportunidades laborales. La escolaridad promedio alcanza 13,2 años, pero apenas el 29,4 % tiene asistencia neta a educación superior: menos de tres de cada diez jóvenes. El bachillerato alcanza el 84,4 %.

El problema se vuelve más evidente entre los jóvenes que ni estudian ni trabajan: el 21 % de las personas de 18 a 29 años son NINIs, proporción que llega al 26,6 % entre las mujeres, frente al 14,5 % entre los hombres.

Las propias instituciones municipales muestran una brecha: las 34 unidades educativas municipales, con 23.685 estudiantes, se encuentran por debajo del promedio distrital de aprendizajes, mientras la oferta municipal para adultos utilizó apenas el 82,1 % de sus cupos.

¿Qué lo produce?

El desajuste no es únicamente curricular; es también territorial. No existe suficiente oferta técnica donde viven los jóvenes que necesitan acceder a ella.

Para una familia de menores ingresos, trasladarse entre una y dos horas y pagar diariamente el transporte puede convertirse en una matrícula oculta que termina expulsando al estudiante.



Además, miles de personas ya poseen conocimientos adquiridos trabajando, pero esos aprendizajes no están codificados ni certificados. Sin una credencial reconocida, una habilidad real puede valer menos en el mercado laboral que un título que no necesariamente demuestra experiencia.

¿Cómo intervenimos?

Financiamos al estudiante, no a la institución, mediante vouchers de certificación de competencias vinculados a un catálogo definido según la demanda laboral. Los proveedores privados competirán por ese gasto, siguiendo el principio de SkillsFuture, sin crear nuevos institutos públicos.

Escalaremos el reconocimiento de aprendizajes previos para certificar a 20.000 trabajadores con experiencia y sin título. La evidencia de la OIT señala incrementos salariales de entre 15 % y 30 % después de la certificación.

Impulsaremos formación dual, con contratos de aprendizaje remunerados por las empresas, currículos definidos por los gremios y acreditación estatal. El Municipio articulará los colegios municipales y aportará una contrapartida uno a uno para equipamiento.

Crearemos campus técnicos donde existe demanda, comenzando por Quitumbe junto al Metro y una ciudadela educativa en Calderón, mediante alianzas público-privadas: el Municipio construirá el continente y operadores públicos y privados proveerán el contenido.

Implementaremos una Escuela Taller de Patrimonio, formando mientras se restauran inmuebles reales, y una academia aeroportuaria orientada a puestos con demanda cautiva verificada.

Finalmente, un Observatorio de Empleabilidad publicará información sobre inserción laboral y salarios por carrera e institución. La información permitirá que los estudiantes decidan mejor y que la calidad sea premiada por la demanda.

La intervención se limita a formación técnica corta, certificación y competencias. La rectoría de la educación formal corresponde al Ministerio de Educación y la certificación estatal a SETEC-SECAP. El Municipio ejercerá su facultad de infraestructura educativa conforme al artículo 55 del COOTAD.

No basta con estudiar. Hay que convertir el conocimiento en oportunidades.

Programa 3 · Vivienda cerca de la ciudad

Dimensión social de la vivienda y el hábitat

¿Dónde estamos?

Quito tiene un déficit habitacional del 12,6 %: 10,4 % corresponde a déficit cualitativo y 2,2 % a déficit cuantitativo. La situación es todavía más grave en el área rural, donde el déficit duplica al urbano.



Existen 17.315 hogares en hacinamiento y 2.153 asentamientos de hecho que ocupan 2.569 hectáreas. El 80 % no está regularizado; 671 asentamientos no han sido titularizados y 365 ni siquiera han iniciado un trámite.

La oferta formal tampoco ha respondido. Entre 2019 y 2022 no se produjo ninguna unidad de vivienda de interés social para el primer segmento. Mientras tanto, el espacio público representa apenas el 16,5 % del suelo urbano, por debajo de la recomendación de ONU-Hábitat.

¿Qué lo produce?

El problema no es simplemente que falten subsidios. Es que la regulación puede hacer demasiado caro formalizar y construir vivienda accesible en lugares bien servidos, mientras existe suelo servido que permanece ocioso.

Cuando el suelo formal barato prácticamente no existe, la informalidad termina convirtiéndose en el mercado de vivienda popular. Y construir vivienda social lejos de los servicios tampoco resuelve el problema: una casa puede ser barata, pero si está lejos del empleo, la educación y el transporte, la localización se paga todos los días.

¿Cómo intervenimos?

Empezaremos por titularizar antes que construir. Implementaremos una operación masiva de títulos mediante brigadas notariales y registrales y silencio administrativo positivo, convirtiendo patrimonio sin título en un activo que pueda servir como garantía para acceder a crédito.

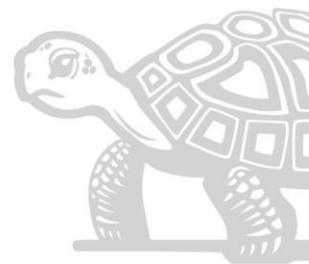
Desarrollaremos Laderas Seguras, integrando regularización, mitigación, senderos y titularización por barrio, con crédito multilateral y contraparte municipal.

Aplicaremos desarrollo orientado al transporte alrededor de las estaciones del Metro, en radios de 500 metros: mayor edificabilidad a cambio de vivienda social y equipamiento en planta baja, utilizando la captura de plusvalías para financiar ciudad.

Facilitaremos la densificación suave, permitiendo subdivisión legal y renta de pisos mediante trámite exprés y tasa cero. Activaremos también el stock existente mediante derechos de superficie de 30 a 40 años sobre inmuebles municipales del Centro Histórico y cambio automático de oficinas a vivienda en el distrito financiero.

La mesa definirá demanda social, elegibilidad y articulación. Urbanismo gestionará el suelo y el PUGS; Economía estructurará el financiamiento. el artículo 594 del COOTAD, será una herramienta de ejecución técnico-territorial. La propuesta no crea ni promueve una empresa pública de vivienda deficitaria.

La vivienda no debe ser barata porque está lejos. Debe ser accesible porque Quito funciona mejor.



Programa 4 · Quito digital para todos

Inclusión y alfabetización digital

¿Dónde estamos?

Quito tiene una base de conectividad superior al promedio nacional: el 78,8 % de los hogares tiene internet fijo y el 64,8 % dispone de computadora. El analfabetismo digital censal es apenas del 2,2 %.

Pero estar conectado no significa necesariamente estar preparado para aprovechar la tecnología. La brecha urbano-rural nacional sigue siendo enorme: 83,8 % de uso frente a 40,3 %. Quito ocupa además el puesto 168 de 183 en la dimensión tecnológica del Cities in Motion Index 2022.

El PMDOT reconoce dos problemas adicionales: baja coordinación en el despliegue de telecomunicaciones y escasa oferta de formación en competencias digitales.

¿Qué lo produce?

La brecha digital está cambiando. Ya no se trata únicamente de tener señal: se trata de tener equipamiento y competencias para producir.

Una persona puede estar conectada desde su teléfono y, sin embargo, no disponer de un computador ni de las habilidades necesarias para estudiar, trabajar o digitalizar su negocio. Así, la conexión termina sirviendo principalmente para consumir, no para producir.

Al mismo tiempo, el Estado ha digitalizado trámites más rápido de lo que ha preparado a sus usuarios para utilizarlos. Cuando un trámite obligatorio pasa a ser exclusivamente digital sin acompañamiento, la tecnología deja de ser una herramienta de libertad y se convierte en una barrera, especialmente para los adultos mayores.

¿Cómo intervenimos?

Convertiremos el trámite en línea en una reducción efectiva del costo ciudadano, empezando por una administración zonal 100 % digital en Calderón, la más costosa de atender presencialmente. Cada trámite presencial que pueda evitarse devuelve tiempo de trabajo al ciudadano.

Utilizaremos centros de desarrollo comunitario y bibliotecas existentes como puntos digitales, con laboratorios y bootcamps cortos operados por academias privadas, cuyo pago estará vinculado a resultados de inserción.

Digitalizaremos las microempresas del comercio popular mediante catálogos, pagos con código QR y logística de última milla, apoyándonos en estudiantes en pasantía y alianzas con fintechs y banca, sin costo municipal.

Crearemos un programa de alfabetización intergeneracional, donde jóvenes certificados enseñen a adultos mayores en los puntos de atención existentes, incluyendo prevención del fraude electrónico, con estipendios vinculados a personas graduadas y verificadas.



En la ruralidad facilitaremos conectividad mediante permisos exprés, uso de postes y ductos municipales y contraprestaciones de las operadoras, complementando con soluciones satelitales de órbita baja en casas comunales y escuelas del Chocó Andino.

Finalmente, estableceremos datos abiertos por defecto mediante ordenanza: todo dato no sensible deberá publicarse en formatos reutilizables, fortaleciendo la industria cívico-tecnológica local y permitiendo el control social sobre este mismo plan.

La mesa se concentra en alfabetización e inclusión digital y en digitalizar trámites de competencia municipal. Las plataformas, conectividad troncal y gobierno digital corresponden a la Mesa de Digitalización; el espectro y las contraprestaciones nacionales corresponden a ARCOTEL.

La tecnología debe devolverle tiempo, oportunidades y libertad al ciudadano; nunca quitárselos.

Programa 5 · Quito Abastece

Mercados municipales: abasto, empleo formal y costo de vida

¿Dónde estamos?

Quito tiene 42 mercados municipales que funcionan como centros de acopio y distribución, encabezados por el Mercado Mayorista, y 7 centros de faenamiento con certificación MABIO. Es la infraestructura económica popular más extensa del Distrito y, sin embargo, la que menos ha cambiado en décadas.

El resultado se mide en el bolsillo: el ingreso familiar promedio de 858 dólares apenas cubre una canasta básica de 834, es decir, el 97%. Y no es porque falte producción cercana: la agricultura del Distrito abastece solo el 5% de la demanda alimentaria de Quito, cuando su potencial es del 26%. Entre el productor rural y la mesa quiteña hay una cadena de intermediación que encarece el alimento sin agregarle valor, mientras la PEA agrícola rural cayó de 35.100 a 29.600 personas.

Alrededor de los mercados se concentra además el trabajo más precario de la ciudad. El comercio autónomo creció de manera desordenada tras la pandemia, saturando el espacio público sin derechos ni obligaciones; la informalidad quiteña llega al 27,1%. Son mayoritariamente mujeres, muchas de ellas indígenas kichwa, que trabajan con sus hijos al lado porque no existe oferta de cuidado en horario de mercado. A esto se suma la amenaza más grave de los últimos años: la extorsión a comercios, una de las problemáticas de prioridad crítica del Distrito.

¿Qué lo produce?

El mercado municipal fue tratado durante años como un problema de administración de puestos y no como lo que es: infraestructura logística que determina el precio de los alimentos y la formalidad de miles de familias.



Sin un modelo de gestión que premie la inversión, ningún comerciante mejora un puesto que no le pertenece ni tiene garantía de permanencia. Sin trazabilidad ni subasta transparente en el Mayorista, el margen se lo lleva la intermediación y no el productor ni el consumidor. Sin ruta de tránsito hacia un puesto formal, el comerciante autónomo no tiene a dónde formalizarse, aunque quiera. Y sin cuidado infantil ni seguridad en el entorno, el mercado expulsa a las mismas mujeres que lo sostienen.

La informalidad no es una elección cultural: es la respuesta racional al costo de la formalidad. Donde el Municipio no ofrece un puesto digno, reglas claras y un trámite corto, el espacio público se ocupa por default.

¿Cómo intervenimos?

Convertiremos los mercados en la palanca municipal para abaratar la vida y formalizar el trabajo.

Entregaremos la administración delegada de cada mercado a sus asociaciones de comerciantes mediante contratos de largo plazo con estándares verificables y obligación de reinversión, acompañados de un fondo concursable de mejora cofinanciado 50/50. Quien invierte y cuida su mercado, se queda; quien incumple, revierte.

Modernizaremos el Mercado Mayorista como hub agrologístico con trazabilidad digital, cadena de frío y subasta transparente, para que el precio lo fije el mercado y no el intermediario. Lo conectaremos con circuitos cortos de las parroquias rurales y con la compra institucional municipal como demanda ancla.

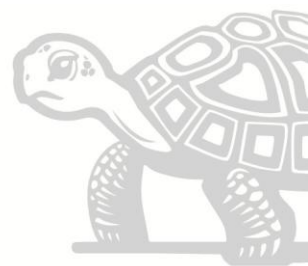
Aprobaremos el Estatuto del Comercio Autónomo: carnetización, zonas y horarios asignados con reglas públicas, y una ruta real de tránsito hacia puestos formales en mercados rehabilitados, acompañada de patente simplificada de costo mínimo y LUAE exprés. Rehabilitaremos San Roque y Chiriyacu como mercados patrimoniales y gastronómicos, en línea con la meta de incorporar mercados que fomenten las industrias creativas.

Digitalizaremos el abasto popular con cobro por QR, facturación simplificada y catálogo con entrega a domicilio, mediante alianzas con banca y fintechs sin costo municipal. Blindaremos los mercados con botón de pánico comercial vinculado a la Agencia Metropolitana de Control y al ECU-911, control de asignación de puestos e iluminación de entornos. Y abriremos servicios de cuidado en horario de mercado, cofinanciados con las asociaciones, para que ninguna comerciante tenga que elegir entre trabajar y criar.

El Municipio administra las plazas de mercado, el faenamiento y el espacio público: es competencia propia y exclusiva. La inocuidad alimentaria la regulan ARCSA y Agrocalidad; la persecución de la extorsión corresponde a Fiscalía y Policía con la Mesa de Seguridad; el fomento en finca se articula con las parroquias rurales. Mesa líder: Economía. Mesa de apoyo: Desarrollo Humano, en cuidado, inclusión de comerciantes de grupos prioritarios y economía popular y solidaria.



Menos intermediación y más abasto. Mercados que abaratan la vida y formalizan el trabajo.



Año 3 — Corazón

- El tercer año prioriza el cierre de brechas sociales y la atención a las zonas históricamente desatendidas del Distrito.
- Ampliación de la Red Metropolitana de Protección Social hacia zonas rurales y periféricas.
- Cierre de los compromisos de infraestructura social pendientes identificados en el diagnóstico territorial.
- Fortalecimiento de los servicios de cuidado, salud mental y educación municipal inclusiva.
- Consolidación de los programas de desarrollo juvenil en los barrios de mayor riesgo social.
- Incorporación transversal del enfoque de género en la política pública municipal.

EJE AMBIENTAL

Programa 1 · Quito vuelve a beber de sus ríos

Agua, saneamiento y calidad de los ríos

¿Dónde estamos?

Quito tiene 95,2% de cobertura de alcantarillado, pero apenas trata el 2,85% de sus aguas residuales. En 2023 trataba el 3,44%. Es decir: la ciudad construyó gran parte de la red para recoger sus aguas, pero no el sistema necesario para devolverlas limpias a la naturaleza.

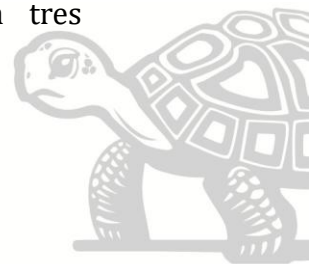
El resultado se ve en los ríos. El Monjas alcanza apenas 29 puntos sobre 100 en calidad. Mientras tanto, el consumo llega a 142,4 litros por habitante al día, y a 154,1 en el área rural. Allí, además, la cobertura de alcantarillado cayó al 87,7%, su peor registro desde 2019.

Hay otro problema que impide gobernar con precisión: no existe un dato público sobre el agua no contabilizada. Sin conocer cuánto se pierde, no se puede medir seriamente una reducción de pérdidas.

¿Qué lo produce?

El problema no es únicamente construir infraestructura. La tarifa actual no internaliza el costo de depurar el agua, por lo que la empresa de agua no genera los recursos necesarios para tratarla. Tampoco transmite una señal de escasez: el usuario consume como si el recurso fuera ilimitado.

A esto se suma una Estrategia de Descontaminación de Ríos que proyecta USD 900 millones hasta 2040 sin cierre financiero. Un horizonte que atraviesa tres administraciones puede terminar diluyendo la responsabilidad de todas.



¿Cómo intervenimos?

Primero, publicaremos la línea base: el porcentaje de agua no contabilizada por sector hidráulico será el primer entregable exigible. Solo así una meta de reducción del 15% será auditable.

Para acelerar la descontaminación, impulsaremos alianzas público-privadas con pago por disponibilidad, transfiriendo al privado el riesgo constructivo y operativo y pagando durante la vida útil del activo.

La prioridad será interceptar antes de tratar: construiremos los emisarios sanitarios críticos del Machángara y Monjas para reducir inmediatamente la carga contaminante, antes de las plantas.

Reformaremos la estructura tarifaria mediante bloques crecientes con un bloque básico protegido. Los consumos superiores reflejarán el costo marginal de la fuente, protegiendo al hogar de menor consumo.

Implementaremos una tasa por carga contaminante, basada en parámetros medidos, acompañada de un catastro público de descargas y un semáforo de cumplimiento por establecimiento.

En las parroquias rurales aplicaremos saneamiento descentralizado, mediante plantas modulares y humedales contruidos, ya previstos en la Estrategia.

La mesa municipal gestionará el sistema, la tarifa y el control de descargas. La dimensión social del acceso al agua y la salud de la población ribereña corresponderán a Desarrollo Humano; la cuenca alta fuera del Distrito requerirá convenios con los gobiernos de cuenca y la autoridad nacional del agua.

Menos agua desperdiciada. Más agua limpia, responsabilidad y futuro.

Programa 2 · Quito deja de enterrar su futuro

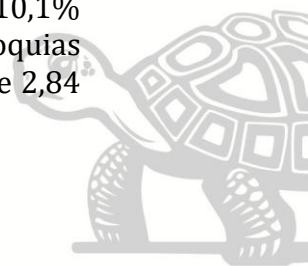
Residuos, escombros y economía circular

¿Dónde estamos?

Quito recoge y transporta sus residuos, pero prácticamente no los aprovecha. En 2024 ingresaron 704.079 toneladas al sistema y apenas 7.355 fueron tratadas: un aprovechamiento de solo 1,04%. La mitad de lo que desechamos —50,48%— es materia orgánica que podría dejar de ocupar espacio en el relleno.

El problema es urgente. El cubeto 11 de El Inga se agota en septiembre de 2026 y solo existen cuatro meses de contingencia. Los lixiviados ya alcanzan 282.294 m³, 10,1% más que antes. El 56% de los puntos críticos de basura se concentra en ocho parroquias y existen apenas cuatro escombreras autorizadas para un área metropolitana de 2,84 millones de habitantes.

Mientras tanto, los recicladores registrados cayeron de 2.000 a 493.



La cifra que resume la contradicción es contundente: el aseo cuesta USD 45,2 millones al año, equivalentes a USD 63,02 por tonelada, pero el sistema aprovecha apenas el 1,04%. Pagamos como si valorizáramos los residuos y operamos como si solo los enterráramos.

¿Qué lo produce?

El sistema está diseñado alrededor de transportar y enterrar. No existe separación obligatoria en origen, falta infraestructura de tratamiento de orgánicos a escala y el material recuperable no tiene una señal de precio que haga rentable recuperarlo.

Con los escombros ocurre lo contrario de lo que debería: arrojarlos en una quebrada es gratuito y existe baja probabilidad de detección; llevarlos a una escombrera autorizada implica tiempo y una tasa.

¿Cómo intervenimos?

Primero resolveremos la urgencia de disposición final. Aceleraremos las tres zonas del Cubeto 1, con expediente público íntegro y veeduría ciudadana: USD 21,7 millones para extender su vida útil hasta 2029, más USD 3,5 millones para vía y puente. Si no está operativo en enero de 2027, Quito comenzará el período con una emergencia sanitaria.

Concesionaremos el tratamiento de la fracción orgánica mediante compostaje o biodigestión, remunerando por cada tonelada desviada del relleno. Los ingresos por biogás, digestato y bonos de carbono, junto con el ahorro en disposición final, sostendrán el modelo.

Los grandes generadores —mercados, restaurantes, hoteles y establecimientos de ocio— deberán separar en origen, con tarifas diferenciadas según su generación real medida.

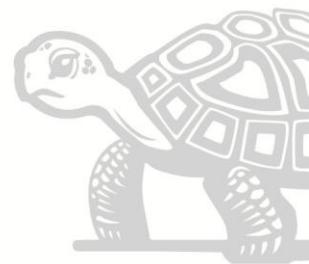
Crearemos un manifiesto electrónico de escombros vinculado a la licencia de construcción: sin comprobante de disposición final no habrá permiso de habitabilidad. Para el Municipio, trazabilidad sin costo adicional.

Las escombreras serán concesionadas con tarifa regulada, ubicadas para minimizar las distancias de acarreo, con inversión privada y compra pública de agregado reciclado como demanda ancla.

En laderas y zonas rurales implementaremos vehículos menores y puntos de acopio comunitario. Es también una política contra incendios: 964 de los 991 incendios registrados en 2025 fueron quemas de desechos no recolectados.

Finalmente, estableceremos contratos de compra con asociaciones de recicladores, con precio de referencia y volumen mínimo, sin subsidio permanente.

Menos basura enterrada. Más valor, orden y responsabilidad.



Programa 3 · Quito no puede construir sobre el riesgo

Riesgo, quebradas y drenaje

¿Dónde estamos?

Quito registró en 2024 207 inundaciones y 212 movimientos en masa, incluso en un año con 25% menos lluvia que el anterior. La reducción de eventos no significa que la ciudad esté más segura: disminuyeron 20,9% porque disminuyó el disparador, no porque se haya reducido el riesgo.

De las 182 quebradas priorizadas, alrededor de 70 fueron rellenadas. En 2022 apenas se intervinieron 82 secciones. Conocoto encabeza simultáneamente inundaciones y movimientos en masa; Quitumbe duplicó sus inundaciones e Itchimbia encabeza los movimientos en masa por segundo año consecutivo.

La exposición es enorme: 832.929 predios presentan exposición alta o muy alta frente a distintas amenazas y siete parroquias se encuentran en trayectoria de lahar.

¿Qué lo produce?

Quito sigue utilizando un sistema de drenaje concebido para una ciudad más pequeña y menos impermeabilizada. Al mismo tiempo, unas 70 quebradas que cumplían funciones naturales de conducción y laminación fueron suprimidas.

El relleno de quebradas convirtió suelo de riesgo en suelo edificable de alto valor, creando un incentivo económico permanente contra su conservación. A esto se suma una capacidad todavía débil de alerta temprana frente a amenazas múltiples.

¿Cómo intervenimos?

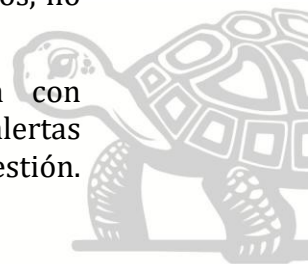
Dejaremos de responder al agua únicamente construyendo colectores cada vez más grandes. Priorizaremos drenaje sostenible: jardines de lluvia, pavimentos permeables y sistemas de laminación en parques, soluciones que cuestan entre tres y cinco veces menos que ampliar colectores y recuperan la capacidad natural de amortiguamiento de la cuenca.

Convertiremos las quebradas en parques lineales, recuperando su función ambiental y creando espacio público. Su mantenimiento podrá financiarse mediante adopción empresarial, con derechos de nomenclatura y publicidad acotada, sin generar un costo fiscal recurrente.

Crearemos un mapa vinculante de riesgo no mitigable, con efecto directo sobre la licencia urbanística: donde el riesgo no pueda ser mitigado, no se construirá ni se regularizará. Se prohibirá efectivamente nueva vivienda en trayectoria de lahar y cada escritura deberá incorporar el mapa notariado correspondiente.

Las obras de estabilización se priorizarán por concentración histórica de eventos, no por presión política o capacidad de movilización.

Finalmente, desplegaremos una red de alerta temprana multiamenaza con pluviómetros, inclinómetros y sensores de nivel en quebradas, conectados a alertas georreferenciadas por telefonía móvil. La tecnología existe; la brecha está en la gestión.



El Municipio aportará el mapa, la norma y las obras de mitigación. El reasentamiento social de familias en riesgo no mitigable corresponderá a Desarrollo Humano, mientras que la respuesta a emergencias y la rectoría nacional de riesgos son competencias concurrentes con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.

Menos ciudad expuesta. Más prevención, responsabilidad y seguridad.

Programa 4 · Quito se vuelve verde de verdad

Verde urbano, aire y clima

¿Dónde estamos?

Quito está perdiendo espacio verde justo cuando más lo necesita. El área verde por habitante cayó de 9,9 a 9,4 m² en un solo año, mientras el 97% del suelo urbano presenta riesgo alto o muy alto frente a olas de calor.

El aire tampoco da tregua. El material particulado fino está casi tres veces por encima del límite de referencia de la Organización Mundial de la Salud y el dióxido de nitrógeno más del doble, llegando a 29 microgramos por metro cúbico en Belisario. El material particulado grueso promedia 40 microgramos y alcanza picos de 72,6 en San Antonio por la Re suspensión asociada a canteras. Diez barrios tienen, simultáneamente, déficit crítico de espacio público.

La contradicción es evidente: se sembraron 500.000 árboles y se reporta una supervivencia del 96%, pero Quito ni siquiera cuenta con un inventario georreferenciado que permita saber dónde están, en qué estado se encuentran o cuántos sobreviven realmente.

¿Qué lo produce?

El verde urbano se ha tratado como un remanente del desarrollo inmobiliario, no como infraestructura esencial de la ciudad. No existe una obligación efectiva de generar suelo verde proporcional a la edificabilidad otorgada ni un mecanismo adecuado para garantizar su mantenimiento.

Tampoco existe un inventario georreferenciado con estado fitosanitario del arbolado. Sin información sobre el activo, no puede existir una gestión seria.

Y la regulación nacional de calidad del aire funciona como un techo de cumplimiento, no como un piso de ambición para Quito.

¿Cómo intervenimos?

Cada incremento de edificabilidad generará cesión de suelo verde o un aporte compensatorio a un Fondo de Espacio Público. Los recursos tendrán destino finalista y no podrán utilizarse para gasto corriente.

Dejaremos de pagar por árboles plantados y empezaremos a pagar por árboles vivos: contratos de mantenimiento a tres años condicionados a resultados verificados mediante un inventario georreferenciado y evaluación fitosanitaria.



Estableceremos mínimos de cobertura arbórea y superficie permeable por manzana, verificables en la licencia urbanística. Una regulación de costo fiscal cero que combate simultáneamente el calor y mejora el drenaje.

Aprobaremos una ordenanza de manejo integral del fuego, con mantenimiento obligatorio de predios, permisos y ventanas estacionales para fuego agrícola, sanciones y brigadas comunitarias remuneradas por superficie de combustible manejada. La madera extraída podrá tener aprovechamiento comercial.

Ampliaremos el pago por servicios ambientales a todas las áreas de recarga hídrica, con componente finalista de la tarifa y aportes de usuarios industriales y agrícolas de la cuenca.

En zonas de extracción de áridos, estableceremos un plan obligatorio de control de polvo como condición de autorización, con riego, encapsulamiento, lavado de llantas, revegetación y garantía de cierre respaldada por póliza.

Finalmente, Quito tendrá una meta metropolitana de calidad del aire, alineada progresivamente con los estándares de la OMS y acompañada de una hoja de ruta y reporte público anual.

El Municipio gestionará el activo, el estándar y los contratos; Desarrollo Humano atenderá el uso social preventivo del espacio público y Movilidad la integración del transporte público que incide directamente en la calidad del aire.

Menos verde de papel. Más árboles vivos, aire limpio y ciudad habitable.

Programa 5 · Quito crece sin destruirse

Suelo, expansión urbana y ecosistemas

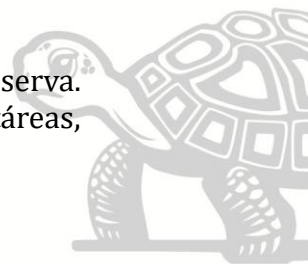
¿Dónde estamos?

Quito está creciendo hacia donde más cuesta llevar servicios y donde más cuesta recuperar el territorio. Existen 349 asentamientos irregulares vigentes, 198 de ellos en áreas de protección ecológica y laderas. Al mismo tiempo, la población rural pasó del 27,44% al 33,81% y el Distrito podría llegar a triplicar su área urbana.

La ciudad está expandiéndose mientras existen zonas con infraestructura subutilizada. Ñaquito, por ejemplo, tiene apenas 30 habitantes por hectárea pese a contar con servicios completos.

El costo ambiental también es evidente: entre 2013 y 2022 se perdieron 26.937 hectáreas de patrimonio natural y, bajo el escenario tendencial, podrían perderse 80.811 adicionales hasta 2050.

Existe además una brecha entre lo que el mapa declara y lo que realmente se conserva. El Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas registra 188.507 hectáreas, pero solo 161.487 se conservan efectivamente: 27.020 hectáreas de diferencia.



¿Qué lo produce?

El mercado no está ofreciendo suficiente suelo legal, servido y accesible. La especulación sobre terrenos con servicios expulsa a familias hacia áreas de protección y riesgo, mientras la regularización posterior termina validando el hecho consumado.

La expansión también tiene un incentivo perverso: conservar el bosque genera poca renta, mientras convertirlo en pasto puede generarla.

En el Chocó Andino, la falta de una ordenanza que implemente el mandato de la consulta popular de 2023 deja poco clara la potestad sancionadora municipal frente a la minería y mantiene parte del control en manos del Estado central.

¿Cómo intervenimos?

Habilitaremos suelo servido a escala mediante reajuste de terrenos y concesión onerosa de derechos de edificabilidad en suelo urbano subutilizado. El objetivo es crear oferta legal accesible que pueda competir con el lotizador informal sin depender de subsidios permanentes.

Concentraremos mayor edificabilidad en el hipercentro y el corredor del Metro, vendiendo esos derechos y destinando sus recursos a espacio público y redes. La ciudad crecerá donde ya tiene infraestructura y generará ingresos para financiarla.

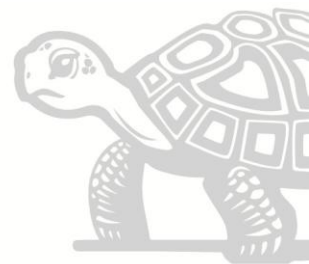
Aplicaremos cargas urbanísticas diferenciadas por densidad: quien elija urbanizar de manera dispersa deberá asumir el costo de la infraestructura adicional que esa expansión exige.

Aprobaremos la ordenanza que implemente el mandato de la consulta popular sobre el Chocó Andino, acompañada de monitoreo satelital y control territorial.

Completaremos la georreferenciación y registro catastral de las 92 comunas ancestrales, dando seguridad jurídica a sus territorios y protegiendo el suelo de alto valor ecológico.

Depuraremos la cartografía y consolidaremos mediante ordenanza el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, eliminando la diferencia entre lo declarado y lo efectivamente protegido.

Finalmente, impulsaremos la reconversión agroforestal con asistencia técnica y crédito. Si el 74% de la producción agrícola se desarrolla sobre suelos con limitaciones muy fuertes, la solución debe permitir mantener el ingreso mientras se recupera el suelo, sin expropiar ni prohibir.



Menos expansión desordenada. Más ciudad donde ya existen servicios, propiedad segura y naturaleza protegida.

Programa 6 · Quito deja de gobernar a ciegas
Gobernanza, información y financiamiento verde

¿Dónde estamos?

Quito quiere avanzar hacia la neutralidad climática, pero todavía no cuenta con la información necesaria para saber con precisión dónde está parado. El inventario de emisiones utiliza 2015 como año base y el escenario tendencial proyecta un aumento del 52% hasta 2050.

Las brechas de información son concretas: el material particulado grueso solo se mide en dos de nueve estaciones; no existe mapa estratégico de ruido, catastro público de descargas industriales, dato de agua no contabilizada, medición de subsidencia ni estudio de daño esperado por sismo. El Chocó Andino y La Mariscal tampoco cuentan con estación de monitoreo.

Mientras tanto, el Distrito no ha emitido un solo bono verde y la movilidad concentra 52,4% del presupuesto de inversión municipal, con USD 323 millones previstos en 2026.

¿Qué lo produce?

La información ambiental se produce principalmente para cumplir obligaciones de reporte, no como una herramienta permanente para tomar decisiones. Por eso las brechas pueden permanecer abiertas sin que exista un responsable claro de cerrarlas.

Y sin líneas base verificables, Quito no puede estructurar adecuadamente financiamiento climático internacional ni acceder a mercados de carbono. La política ambiental termina dependiendo del presupuesto anual y compitiendo contra obras visibles que tienen mayor facilidad para justificar su asignación.

¿Cómo intervenimos?

Crearemos un Observatorio Ambiental Metropolitano, con datos abiertos por defecto. Su primera tarea será cerrar las principales brechas existentes: mapa estratégico de ruido, catastro de descargas industriales, inventario de emisiones, medición de material particulado en las nueve estaciones, monitoreo en Chocó Andino y La Mariscal y medición de subsidencia.

Implementaremos un sistema permanente de medición, reporte y verificación, con inventarios bienales bajo protocolo internacional. Quito podrá comparar resultados, demostrar avances y convertir sus activos ambientales en proyectos financieramente estructurables.

Crearemos una Unidad permanente de estructuración financiera y alianzas, con personal técnico especializado y mandato estable. Su costo se pagará con la primera operación que logre cerrar, evitando que cada administración tenga que empezar desde cero.



Con esa información construiremos un marco de bonos verdes metropolitanos, donde cada emisión tenga una línea base verificable y uso de fondos completamente trazable.

También sustituiremos progresivamente la dependencia exclusiva del presupuesto mediante instrumentos con destino finalista: tasa por carga contaminante, componente de saneamiento en la tarifa, tasa de aseo diferenciada y Fondo de Espacio Público.

Finalmente, consolidaremos la Administración Zonal Chocó Andino, dotándola de presupuesto, competencias y personal para convertirla en el responsable institucional del principal activo natural del Distrito.

La mesa ambiental producirá y publicará los datos y estructurará el financiamiento. Digitalización garantizará la plataforma y conectividad; la emisión de deuda y el cupo de endeudamiento corresponderán a las autoridades municipales competentes y al ente rector nacional de finanzas públicas.

Menos decisiones a ciegas. Más datos, inversión y responsabilidad ambiental.

DESARROLLO HUMANO

Programa 6· Quito que Incluye y Produce

Sistema de protección e inclusión productiva para grupos de atención prioritaria

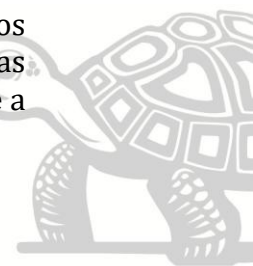
¿Dónde estamos?

Los grupos de atención prioritaria representan el 28,8% de la población del Distrito. Son 72.058 personas con discapacidad, adultos mayores que ya representan el 9,78% de la población y continúan creciendo, hogares que enfrentan pobreza multidimensional y una población en movilidad humana de la que el 86,4% es venezolana y el 42,9% trabaja en la calle.

El problema no es solamente cuánto se transfiere, sino qué oportunidades existen para que estas personas puedan construir autonomía. El propio PMDOT identifica la ausencia de políticas integrales por grupo y de un sistema de información que permita saber dónde están, qué necesitan y cómo responder. Mientras tanto, los servicios de cuidado son insuficientes, la protección no alcanza adecuadamente a la dispersión rural y la inclusión laboral puede quedarse en el cumplimiento formal de una cuota sin producir verdadera integración.

¿Qué lo produce?

El modelo actual fragmenta la respuesta pública. Las mujeres terminan asumiendo tareas de cuidado que las empujan hacia la informalidad o la inactividad; los servicios fueron diseñados pensando principalmente en la concentración urbana; y las empresas carecen de herramientas para adaptar puestos de trabajo e incorporar efectivamente a personas con discapacidad.



El resultado es una política que puede atender la vulnerabilidad sin reducir sus causas. Quito necesita pasar de una lógica de asistencia fragmentada a una política que combine protección, cuidado, empleo, vivienda, activos productivos y reglas claras.

¿Cómo intervenimos?

Crearemos Manzanas del Cuidado en equipamientos municipales existentes, operadas por privados y organizaciones sociales mediante pago por resultados, con cuidado infantil durante el horario laboral y formación de cuidadoras. Allí donde exista interés directo del empleador, implementaremos un esquema de cuidado cofinanciado: 40% empresa, 30% Municipio y 30% hogar, inicialmente con florícolas y comerciantes de mercados.

Crearemos una Agencia de Empleo Inclusivo con meta de 1.000 colocaciones, certificaremos cuidadores domiciliarios para generar empleo local y estableceremos un reconocimiento público a empresas inclusivas como señal de mercado sin costo fiscal.

Fortaleceremos el liderazgo barrial con la inclusión de formación de líderes ciudadanos en conjunto con organizaciones juveniles que posean personería jurídica.

Los adultos mayores también podrán convertir activos en ingresos mediante «Casa que produce», con contratos estándar y mediación para el alquiler de habitaciones, y «Tierra que jubila», conectando la renta del adulto mayor rural con el acceso del joven a la parcela.

Ordenaremos el comercio autónomo mediante carnetización, zonas y horarios transparentes y tránsito hacia puestos formales en mercados rehabilitados. Finalmente, un Registro Social Zonal, con métrica de vulnerabilidad y una sola puerta de entrada, permitirá focalizar la política sin clientelismo.

La mesa implementará y evaluará el sistema de protección integral conforme a los artículos 54 literal j y 598 del COOTAD. No ejecutará asistencia directa permanente ni sustituirá las transferencias monetarias del MIES. El 10% mínimo de ingresos no tributarios destinado a estos grupos se orientará hacia inclusión productiva.

Menos dependencia. Más autonomía, trabajo y oportunidades.

Programa 7 · Quito Cuida la Vida

Red comunitaria de prevención, atención psicosocial y salud mental

¿Dónde estamos?

Quito enfrenta una crisis de salud mental que no puede esperar cinco meses por una cita. En 2024, 251 personas murieron por suicidio en el Distrito, convirtiendo a Quito en el cantón con más suicidios del país. En Ecuador se registraron 1.143 casos, con una tasa de 6,4 por cada 100.000 habitantes y una concentración del 77% en hombres. El suicidio es además la primera causa de muerte entre los niños de 10 a 14 años.



La dimensión del problema es mayor: la OPS estima que el 30% de la población presenta algún problema de salud mental, mientras el sistema público dispone de apenas 2,8 psiquiatras por cada 100.000 habitantes y registra esperas de hasta cinco meses. A esto se suman 108.292 incidentes de violencia intrafamiliar entre 2019 y 2022 y una convivencia afectada por el consumo de alcohol: los libadores explican el 39,09% de los incidentes registrados.

¿Qué lo produce?

El problema no es únicamente la falta de especialistas. El sistema está diseñado para atender la crisis, pero no para prevenirla de manera organizada. Cuando no existen espacios seguros para estudiar, practicar deporte, encontrarse y pedir ayuda, la calle termina ocupando ese lugar, especialmente para los jóvenes. En las zonas dormitorio, la falta estructural de supervisión adulta aumenta la vulnerabilidad, mientras que en las parroquias rurales un modelo asistencial pensado para territorios urbanos resulta inviable por la dispersión.

¿Cómo intervenimos?

Llevaremos la prevención donde ya está la gente. Realizaremos tamizaje psicosocial en colegios y puntos de atención al adulto mayor, con una ruta de derivación hacia la Red Municipal de Salud. Formaremos a entrenadores de ligas barriales, promotoras comunitarias, líderes parroquiales y tenientes políticos en primeros auxilios psicológicos, con estipendios vinculados a resultados verificados.

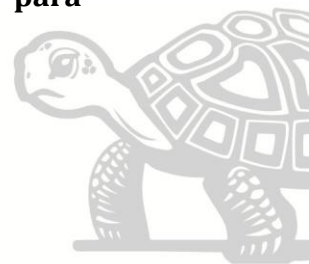
Crearemos un Centro de Atención Integral de Adicciones mediante una alianza público-privada social: el Municipio aportará el inmueble rehabilitado, el operador especializado cobrará por sobriedad y reinserción verificadas y el MSP ejercerá la regulación correspondiente.

Ampliaremos el acceso mediante tele terapia corporativa negociada en bloque con las cámaras y tele psicología desde casas comunales conectadas con practicantes supervisados, reduciendo el costo por sesión y eliminando esperas. Abriremos los colegios de 14:00 a 18:00 mediante «Escuelas Abiertas», utilizando capacidad instalada hoy ociosa para crear espacios seguros de prevención.

Finalmente, aplicaremos expendio responsable, no prohibicionismo: subasta de licencias de licorerías con distancias respecto de colegios y regulación de horarios.

El Municipio previene, detecta y acompaña dentro del Sistema de Protección Integral y el primer nivel de la Red Municipal de Salud. La salud mental clínica corresponde al MSP; la operación de la violencia corresponde a la Mesa de Seguridad. En violencia de género, Desarrollo Humano atiende a la víctima y Seguridad ejecuta el operativo.

Menos crisis que atender. Más prevención, comunidad y oportunidades para vivir.



Programa 8 · Quito Activo

Sistema metropolitano de cultura, deporte y economía creativa

¿Dónde estamos?

Quito tiene infraestructura, talento y comunidades que ya hacen cultura y deporte, pero el Municipio no ha logrado convertirlos en una verdadera red de oportunidades. La oferta cultural continúa concentrada en el Centro Histórico y la programación para jóvenes es mínima. No existe un sistema metropolitano de cultura ni un sistema de información cultural que permita conocer y gestionar adecuadamente esta realidad.

En deporte, Quito dispone de 819 canchas de vóley, 622 de básquet, 496 de uso múltiple y 407 de indor fútbol. Sin embargo, de 170 espacios de ligas barriales visitados, 18 estaban en mal estado, 60 en estado regular y 110 no tenían accesibilidad universal. La mayoría de la población tampoco alcanza los 150 minutos semanales de actividad física recomendados.

El problema no es simplemente construir más infraestructura. Es conseguir que la infraestructura que ya existe esté abierta, activa, segura y llena de oportunidades.

¿Qué lo produce?

La inversión cultural siguió al turista antes que al residente. El deporte barrial, en cambio, ha sobrevivido principalmente gracias a la autogestión de las ligas, muchas veces sin apoyo técnico ni seguridad jurídica sobre los espacios que administran. Muchas canchas ni siquiera cuentan con un comodato claro.

Mientras tanto, la cultura urbana juvenil no ha sido reconocida como una actividad cultural financiable. Cuando Quito no ofrece espacios legítimos para practicar deporte, crear música, encontrarse o desarrollar talento, el ocio juvenil termina ocurriendo en la calle y bajo las reglas de la calle.

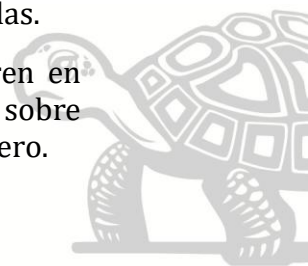
¿Cómo intervenimos?

Daremos seguridad jurídica a quienes ya gestionan: comodatos de diez años a las ligas barriales, sujetos a planes de mejora, contraparte de mantenimiento y escuelas formativas abiertas. Crearemos además un fondo concursable para iluminación y césped, cofinanciado con empresas.

Cambiaremos la lógica de inversión: la unidad de medida será el metro cuadrado activado por hora de uso, no el metro cuadrado inaugurado. Abriremos escuelas existentes, crearemos espacios juveniles urbanos con skatepark y estudio de grabación y tercerizaremos escuelas deportivas, pagando por cada niño becado y verificado.

Llevaremos equipamiento de calidad a la periferia mediante un Centro Cultural del Sur en Quitumbe y un polideportivo en la centralidad de Calderón, bajo alianza público-privada y con un porcentaje obligatorio de horas comunitarias gratuitas verificadas.

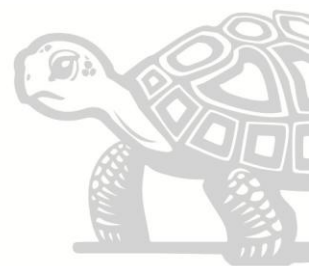
Activaremos el patrimonio y la economía creativa mediante el Distrito del Tren en Chimbacalle, programación nocturna en espacios patrimoniales con canon sobre taquilla, residencias artísticas en inmuebles vacíos y un estatuto del artista callejero.



Impulsaremos el autofinanciamiento de parques mediante un fideicomiso de gestión para La Carolina, con concesiones reguladas y reinversión íntegra, además de gestión concesionada del Chaquiñán y el Ilaló, donde los servicios pagados financien mantenimiento y guardianía.

El Municipio premiará, financiará y promocionará, en lugar de producirlo todo: festivales barriales, fiestas parroquiales, sellos gastronómicos y denominaciones de origen mediante fondos concursables y promoción.

La mesa actuará en cultura y deporte como desarrollo de capacidades y prevención social. La infraestructura mayor, mantenimiento vial y espacio público corresponden a los órganos ejecutores; la prevención situacional y el patrullaje, a la Mesa de Seguridad.



Año 4 — Sostenibilidad de lo logrado

- El último año se dedica a consolidar, evaluar y garantizar que los avances de los tres años anteriores permanezcan más allá de esta gestión.
- Evaluación integral del cumplimiento del plan de trabajo, con informe público de resultados por cada eje.
- Institucionalización de los mecanismos de control, veeduría y carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, de modo que no dependan de la voluntad de una sola administración.
- Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) con miras al siguiente ciclo de gestión.
- Consolidación financiera de los programas sociales y económicos iniciados, asegurando su sostenibilidad presupuestaria.
- Transición ordenada y transparente de la información de gestión hacia la ciudadanía y la siguiente administración.

TRABAJO PRINCIPAL POR TERRITORIO Y ENFOQUE EN SUS EJES ENFOQUE DE DIGITALIZACIÓN

Núcleo financiero-administrativo — donde el trámite es un costo de nómina

Qué le pasa. Es el territorio con mayor densidad de empresas formales del distrito y, por lo tanto, donde la duplicación de requisitos se paga con horas de personal administrativo. El diagnóstico califica en intensidad alta la ausencia de intercambio con entidades nacionales, los silos municipales, los tiempos de respuesta y la duplicación de inspecciones.

Por qué le pasa. La empresa formal es la que más veces se relaciona con la administración: patente, licencia de actividades, permisos sectoriales, obligaciones tributarias municipales, inspecciones. Cada relación repite la identificación y los documentos societarios que el Estado ya posee.

La apuesta. Concentrar aquí el piloto de intercambio de datos y la Alta Única de Empresa, porque es donde un mismo desarrollo produce el mayor número de transacciones evitadas y donde el sector privado organizado —cámaras y gremios— puede cofinanciar la integración y verificar el resultado.

Compromisos: Once-Only Quito y Alta Única de Empresa se pilotean en este territorio en el primer año; Acta Única de Inspección arranca aquí por densidad de establecimientos con público.

Verificación: número de requisitos suprimidos en los cinco trámites empresariales de mayor volumen, medido contra el registro de requisitos publicado en el año cero.



Centro patrimonial — donde la capa de protección multiplica los pasos

Qué le pasa. Sobre la cadena de edificación ya fragmentada se superpone la aprobación del Instituto Metropolitano de Patrimonio, que sigue siendo presencial. El diagnóstico califica en alta la construcción, los silos, los trámites lentos y la falta de desregulación por riesgo.

Por qué le pasa. La protección patrimonial es un fin legítimo y una competencia municipal expresa, pero el instrumento que la implementa —revisión discrecional, expediente físico, criterio no publicado— produce plazos indeterminados que desincentivan la intervención legal sobre el inmueble y favorecen la intervención clandestina o el abandono.

La apuesta. No relajar el estándar patrimonial: publicarlo. Catálogo público de intervenciones tipificadas con criterio previo conocido, resolución en plazo cierto para las que están en catálogo, y revisión caso a caso reservada para lo que no está tipificado.

Compromisos: Expediente Único de Edificación incorpora el módulo patrimonial desde su diseño, no como añadido posterior; fija el término máximo del pronunciamiento patrimonial en la ordenanza.

Verificación: porcentaje de pronunciamientos patrimoniales resueltos dentro del término publicado, con serie mensual abierta.

Sur popular-productivo — el único territorio donde fallan las dos cosas a la vez

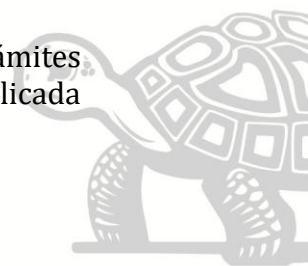
Qué le pasa. Es el único tipo donde el diagnóstico marca intensidad alta simultáneamente en el bloque de fricción y en el bloque de acceso: construcción, trámites lentos, inspecciones y falta de desregulación por un lado; firma digital, competencias digitales y conocimiento de la norma por el otro.

Por qué le pasa. Es un territorio de actividad económica intensa y de bajo margen. El negocio pequeño de bajo riesgo enfrenta el mismo procedimiento que uno grande, y la persona que lo regenta enfrenta además el costo del certificado de firma y la falta de información sobre qué necesita exactamente.

La apuesta. Aquí es donde la desregulación por riesgo produce el efecto más visible, porque la mayor parte de la actividad cae en categorías de bajo riesgo, y donde el punto de trámite asistido tiene demanda real. La combinación de auto-emisión de licencia por declaración jurada y de un operador barrial que acompaña el trámite convierte informalidad en formalidad sin gasto de inspección.

Compromisos: P1 auto-emisión de licencia de bajo riesgo, P3 firma simple e identificación municipal, P10 red de puntos de trámite asistido con densidad prioritaria en Quitumbe y Eloy Alfaro.

Verificación: número de licencias de bajo riesgo auto-emitidas y número de trámites completados en punto asistido, ambos con desagregación zonal publicada mensualmente.



Periferia acelerada de Calderón — la ciudad crece más rápido de lo que el registro anota

Qué le pasa. Obra nueva por encima de la capacidad de registro, catastro rezagado y herramientas tributarias que no acompañan. El diagnóstico marca en alta construcción, silos, firma, desregulación y herramientas tributarias.

Por qué le pasa. El expediente de edificación y el catastro son dos sistemas separados que no se alimentan mutuamente. Lo que se autoriza no actualiza automáticamente lo que se avalúa, y lo que se construye sin autorización no entra a ninguno de los dos.

La apuesta. Cerrar el circuito: que la aprobación del expediente de edificación genere el asiento catastral, y que el permiso de habitabilidad no se emita sin que ese asiento exista. Es una decisión de arquitectura de datos, no de inversión en cuadrillas de campo.

Compromisos: Catastro y tributario interoperables, con Calderón como primer territorio de implantación; con el módulo de asiento catastral automático.

Verificación: porcentaje de licencias emitidas que generan asiento catastral en el mismo trimestre, y antigüedad media del avalúo, ambos publicados por zona una vez fijada la línea base del año cero.

Valles de inversión — donde el capital de mayor monto espera

Qué le pasa. Intensidad alta en intercambio de datos, silos, cadena de construcción y herramientas tributarias; intensidad baja en el bloque de acceso. Es el territorio donde la fricción administrativa tiene el mayor costo por expediente.

Por qué le pasa. Los proyectos de mayor monto son los que atraviesan más ventanillas y los que soportan mayor costo financiero por cada mes de demora. Un plazo indeterminado no encarece el proyecto: lo cancela o lo traslada a otro cantón.

La apuesta. Plazo cierto con consecuencia. El expediente único con reloj público y certificado automático de silencio convierte la incertidumbre en riesgo acotado y calculable, que es exactamente lo que un inversionista necesita para decidir.

Compromisos: Expediente Único de Edificación, tablero público de plazos, régimen de silencio operativo aplicado a la cadena de edificación.

Verificación: tiempo mediano de la cadena completa desde ingreso hasta licencia, publicado mensualmente por administración zonal, con la línea base fijada en el año cero.

Norte mixto de La Delicia — donde rinde más la medida general que la focalizada

Qué le pasa. Perfil intermedio en casi todas las dimensiones, sin ningún problema en intensidad alta salvo por arrastre. Es la lectura correcta de un territorio heterogéneo, con áreas consolidadas y áreas periféricas y rurales.



Por qué le pasa. La heterogeneidad interna promedia hacia el centro cualquier medición agregada, y eso oculta que dentro de la zona conviven parroquias con perfil de tipo I y parroquias con perfil de tipo VII.

La apuesta. No diseñar un programa específico. Aplicar aquí el paquete general de la primera velocidad —ordenanza, once-only, reloj público, firma simple— y usar la zona como banco de prueba de la desagregación parroquial que el distrito no tiene, porque su heterogeneidad la hace el mejor laboratorio disponible.

Compromisos: paquete completo de primera velocidad y piloto de medición parroquial de uso de trámites en línea, insumo directo del vacío de información.

Verificación: primera serie de uso de trámites en línea desagregada por parroquia publicada antes del cierre del año dos.

Ruralidad profunda — donde el problema no es el back-office, es llegar

Qué le pasa. Patrón invertido respecto del resto del distrito: intensidad baja en silos e intercambio de datos, alta en conectividad, competencias digitales, conocimiento ciudadano, firma y sistema de información. Hablamos de parte de los 905.925 habitantes rurales del distrito.

Por qué le pasa. La dispersión y la topografía elevan el costo por usuario del despliegue de red por encima de lo que el operador privado recupera, y la falta de red impide que cualquier mejora del canal digital produzca efecto.

La apuesta. Dos frentes, ninguno de los cuales es obra municipal de telecomunicaciones, porque esa competencia no es municipal. Primero, abaratar el despliegue privado: ordenanza de compartición de infraestructura, canon preferente y bonificado por tiempo definido sobre suelo, postería y mobiliario municipal, y permiso de instalación con plazo cierto. Segundo, poner un intermediario humano mientras la red llega: punto de trámite asistido operado por junta parroquial, asociación o negocio local, retribuido por trámite completado y verificado.

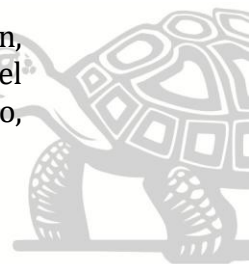
Compromisos: Conectividad rural por asociación público-privada y puntos de trámite asistido con cobertura obligatoria en las parroquias del Chocó Andino y rurales orientales.

Verificación: número de sitios municipales cedidos en canon a operadores, número de parroquias rurales con punto asistido operativo y número de trámites completados en ellos, con serie pública mensual.

ENFOQUE EN SEGURIDAD

La Delicia — el distrito más letal de Quito y el que menos respuesta tiene

La escala. Cinco parroquias urbanas -El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano y Cotocollao- y dos rurales, San Antonio de Pichincha y Pomasqui. Comité del Pueblo y Cotocollao figuran entre las cinco parroquias urbanas más densas del Distrito, con 104,2 y 103,4 habitantes por hectárea según el Censo de 2022.



Qué le pasa. Registró 20 muertes violentas entre enero y abril de 2026, la mayor incidencia del Distrito, frente a 13 y 6 en los primeros cuatrimestres de 2025 y 2022: multiplicó por más de tres su violencia letal en cuatro años y desplazó a Eloy Alfaro. La totalidad de las víctimas fueron hombres de entre 20 y 77 años. Los circuitos afectados son La Bota, Colinas del Norte, Ponceano, El Mirador, San Antonio Alto, San Antonio Bajo, Cotocollao, La Roldós y Calacalí. Las denuncias de robo cayeron 37% y la violencia intrafamiliar creció 7,93%.

Por qué le pasa. El informe policial que sustenta el Decreto 423 atribuye las dinámicas a amenazas, robo a personas, robo de vehículos y microtráfico. Cuatro de los diez barrios que la Secretaría de Hábitat identifica con déficit de espacio público y alta conflictividad están aquí: Colinas del Norte, Atucucho, Carcelén Bajo y Comité del Pueblo. Es la mayor concentración del Distrito, y coincide con laderas del Pichincha donde el asentamiento es informal y la mitigación de riesgo está bloqueada por falta de regularización.

La apuesta. La Delicia Prioritaria como programa propio, con intervención física y de control en los ocho circuitos, más Programa Diez Barrios en sus cuatro barrios, Laderas Seguras y adelanto inmediato del Puesto de Mando Operativo de Cotocollao. Es la única zona que recibe un programa diseñado exclusivamente para ella, porque es la única cuyo deterioro no estaba en el diagnóstico anterior.

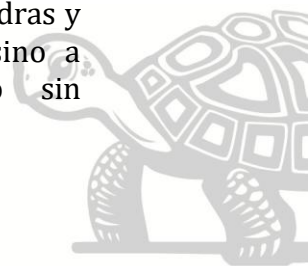
Cómo se verifica. Reducción de 20 a 12 muertes violentas por cuatrimestre al 2031; cuatro barrios con obra entregada y modelo de operación contratado; Puesto de Mando Operativo de Cotocollao operativo antes del cierre del primer año.

Quitumbe — el mayor deterioro relativo del Distrito

La escala. Cinco parroquias urbanas: La Ecuatoriana, Chillogallo, Quitumbe, Guamaní y Turubamba. Concentra las tres parroquias urbanas de mayor crecimiento poblacional del DMQ -Turubamba 4,65% anual, Guamaní 3,17% y Quitumbe 2,68%- y el PMDOT la ubica entre las de menor grado de compacidad.

Qué le pasa. La violencia intrafamiliar pasó de 3.252 a 4.523 incidentes entre 2023 y 2024, un aumento del 39,08% que es el mayor del Distrito y representa el 17,7% del total. Registró 8 muertes violentas entre enero y abril de 2026 y está declarada en riesgo alto. Los incidentes contra la convivencia crecieron 3,59%. En enero de 2026 la Policía retiró decenas de cámaras instaladas por estructuras delictivas en Quitumbe y Chillogallo para vigilar a la fuerza pública.

Por qué le pasa. El análisis Getis-Ord documenta no solo la persistencia de sus núcleos críticos sino la aparición de agrupamientos donde en 2023 no había concentración: Tambollacta, Intillacta, Alpallacta, Ejército Nacional, Muyullacta, Plywood, Solidaridad, Salvador Allende, Sur Occidental, Las Dolores, Turubamba de Monjas 2, Las Cuadras y Santa Ana. El estudio municipal advierte que esto no responde al azar sino a acumulación territorial sostenida: crecimiento demográfico acelerado sin equipamiento previo.



La apuesta. Plan Suroccidente con cinco de sus once núcleos aquí, Programa Diez Barrios en Nueva Aurora, catastro de cámaras con operativo inicial en Quitumbe y Chillogallo, y adelanto del Puesto de Mando Operativo de Chillogallo, hoy el único previsto para una zona en riesgo alto con el mayor deterioro del Distrito.

Cómo se verifica. Reducción del 20% de incidentes de violencia intrafamiliar en los cinco núcleos al 2031; catastro de cámaras cerrado en el primer semestre; Puesto de Mando Operativo de Chillogallo operativo antes del cierre del primer año.

Sur Eloy Alfaro — la mayor carga absoluta de violencia del Distrito

La escala. Ocho parroquias urbanas -La Argelia, Chimbacalle, La Magdalena, Chilibulo, San Bartolo, La Mena, La Ferroviaria y Solanda- y la rural Lloa. Contiene tres de las cinco parroquias urbanas más densas del DMQ: Solanda con 162,8 habitantes por hectárea, San Bartolo con 150,8 y Chimbacalle con 142,4.

Qué le pasa. Concentra 6.456 incidentes de violencia intrafamiliar en 2024, el 25,3% del total distrital, con un crecimiento del 31,03%. Registró 16 muertes violentas entre enero y abril de 2026 en los circuitos Santa Anita, Ferroviaria, La Mena, Chilibulo y La Magdalena, y está declarada en riesgo alto. Es segunda en denuncias de robo con 314 casos. Una de las víctimas de homicidio fue una mujer de 30 años asesinada con pistola en canchas de uso múltiple.

Por qué le pasa. Es el núcleo persistente del agrupamiento del suroccidente, con significancia estadística del 99% desde 2023, y en 2024 la mancha crítica se expandió hacia La Magdalena, San Bartolo y Chilibulo. Solanda reúne simultáneamente máxima densidad, núcleo de violencia y déficit de espacio público, y además enfrenta subsidencia. El homicidio en canchas de uso múltiple es evidencia directa de captura de espacio público recreativo.

La apuesta. Plan Suroccidente con seis de sus once núcleos aquí, Programa Diez Barrios en Solanda y Lucha de los Pobres, Entornos Escolares Seguros y adelanto de los cuatro Puestos de Mando Operativo previstos -Chiriyacu, La Magdalena, Solanda y Villaflora-, ninguno de los cuales está instalado.

Cómo se verifica. Reducción del 20% de incidentes de violencia intrafamiliar en los seis núcleos al 2031; dos barrios con obra entregada; cuatro Puestos de Mando Operativo operativos antes del cierre del primer año.

Calderón — la zona que más crece y la que más se deteriora en convivencia

La escala. Dos parroquias rurales, Calderón y Llano Chico. Calderón es la parroquia más poblada del DMQ con 250.877 habitantes y una tasa de crecimiento anual del 4,24% entre 2010 y 2022.

Qué le pasa. Registró el mayor incremento de incidentes contra la convivencia del Distrito, un 9,21% en 2025. Las muertes violentas pasaron de 6 en el primer cuatrimestre de 2025 a 11 en el de 2026, en los circuitos Bicentenario, Oyacoto, Guayllabamba, Los Llaños y Llano Chico, e incluyen un femicidio por estrangulación en



vía pública. Está declarada en riesgo alto. La violencia intrafamiliar se estabilizó en 2.517 incidentes, pero en un nivel estructuralmente alto.

Por qué le pasa. El Instituto de Investigaciones de la Ciudad califica su agrupamiento como estructural y consolidado: entre 2023 y 2024 no solo se mantuvo sino que aumentó su densidad de sectores con significancia estadística, en barrios como Sol Naciente, Bellavista Central, Esperanza y Progreso, Julio Zabala, Collas, José Terán, Bonanza, La Candelaria Alta, Redín, San Vicente y las comunas San Miguel del Común, Santa Anita y San Francisco de Oyacoto. El mismo estudio concluye que aun existiendo servicios en Calderón, el volumen de demanda supera la capacidad instalada.

La apuesta. Red de protección redistribuida por isócrona con ampliación del Centro de Equidad y Justicia de Calderón en horario y personal, Programa Diez Barrios en Carapungo, y adelanto de los dos Puestos de Mando Operativo previstos, Calderón y Carapungo, ambos pendientes. Aquí la cobertura formal existe: lo que falta es capacidad.

Cómo se verifica. Cobertura de servicio a 15 minutos de caminata para el 80% de la población del agrupamiento; reducción de 11 a 6 muertes violentas por cuatrimestre al 2031; dos Puestos de Mando Operativo operativos antes del cierre del primer año.

Norte Eugenio Espejo — el delito patrimonial y la única zona donde el robo de autos crece

La escala. Nueve parroquias urbanas -La Concepción, Cochapamba, Kennedy, San Isidro del Inca, Jipijapa, Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito y Mariscal Sucre- y ocho rurales del norte. Alberga el corazón comercial, financiero y administrativo del Distrito, con la mayor población flotante.

Qué le pasa. Concentra 990 denuncias de robo entre enero y marzo de 2026, el primer lugar absoluto: cuatro de cada diez robos del Distrito ocurren aquí. El robo a personas suma 431 casos, el de accesorios y autopartes 244 y el de vehículos 148, único rubro al alza en todo el Distrito. No está declarada en riesgo alto. La parroquia Mariscal Sucre registró el mayor incremento urbano de violencia intrafamiliar del DMQ, un 60,58%.

Por qué le pasa. Su perfil es el opuesto al del sur: alta victimización patrimonial y baja violencia letal. El robo de vehículos y autopartes crece porque existe un mercado de reducción sin trazabilidad, que es materia de licencia municipal. Sus ocho parroquias rurales del norte -Puéllaro, Perucho, Atahualpa, Chavezpamba, San Jose de Minas, Guayllabamba, Nayón y Zámbriza- registran cifras de violencia intrafamiliar casi nulas, patrón típico de subregistro y no de ausencia del fenómeno.

La apuesta. Trazabilidad obligatoria de bienes usados, identificación visible de motocicletas, C5Q Red Integrada Público-Privada con arranque en el corredor bancario, y Corredores Seguros 24h. Es la zona donde la seguridad se produce regulando mercados, no desplegando agentes.

Cómo se verifica. Reducción del 25% en robo de accesorios y autopartes al 2031; de 148 a 100 robos de vehículos por trimestre; 1.500 cámaras privadas integradas al C5Q en el corredor comercial.



Centro Manuela Sáenz — la única zona que mejora, y sus dos límites

La escala. Cinco parroquias urbanas: Centro Histórico, San Juan, Itchimbia, La Libertad y Puengasí. El Centro Histórico es el área de mayor desdoblamiento del DMQ, con una proyección de desocupación del 37% del suelo al 2040.

Qué le pasa. Es la única administración zonal donde la violencia intrafamiliar se redujo, un 3,23%, y la que registra la mayor caída de incidentes contra la convivencia del Distrito: de 17.449 a 14.842 casos, un 14,94%. En las plazas emblemáticas del casco colonial los escándalos y robos cayeron entre 25% y 57%. Concentra cerca de 7.000 comerciantes autónomos y fue escenario del operativo Pandora contra una red de secuestro extorsivo en hostales clandestinos.

Por qué le pasa. La política de recuperación funciona, con dos límites verificados. Primero: las zonas recuperadas -Plaza Grande, San Francisco y las calles García Moreno, Rocafuerte, Ambato, Borrero y Loja- quedan abandonadas después de las 22:00, porque la intervención produjo infraestructura y presencia diurna pero no actividad económica nocturna legítima. Segundo: no existe proyecto consolidado para La Marín, Santo Domingo, San Juan y San Roque, que rodean a las plazas intervenidas.

La apuesta. Corredores Seguros 24h y economía nocturna regulada como programa central, formalización expres del comercio autónomo sobre sus 7.000 comerciantes, y Programa Diez Barrios en San Juan. La apuesta es que la ocupación legítima cueste menos que la vigilancia permanente y además recaude.

Cómo se verifica. Cuatrocientos establecimientos con horario extendido certificado al 2031; de 5.000 a 18.000 comerciantes autónomos con permiso vigente en el Distrito; extensión del polígono recuperado a La Marín y Santo Domingo.

Tumbaco — la violencia sigue a la expansión urbana

La escala. Ocho parroquias rurales: Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Checa, Tababela, Yaruquí y El Quinche. Tumbaco es la Séptima parroquia más poblada del DMQ con 79.109 habitantes y crece al 3,84% anual. Alberga el aeropuerto internacional en Tababela.

Qué le pasa. Registro el segundo mayor incremento de incidentes contra la convivencia del Distrito, un 5,12% en 2025. La violencia intrafamiliar creció 27,46%, liderada por Cumbayá con 52,20%, El Quinche con 41,82%, Yaruquí con 26,14%, Tumbaco con 25,90% y Pifo con 25,45%. El robo de vehículos subió de 15 a 21 casos. En enero de 2026 se documentó el asalto a una cafetería en Cumbayá con uso de motocicleta.

Por qué le pasa. Es el territorio donde se documentó la modalidad de falsos repartidores en motocicleta. El PMDOT identifica además en Puembo, Tababela y Yaruquí la expansión urbana que compromete la soberanía alimentaria. La violencia no llegó aquí por desplazamiento del sur: llegó con el crecimiento residencial que no fue acompañado de equipamiento ni de presencia institucional.

La apuesta. Identificación visible obligatoria de motocicletas, Visión Cero Quito con intervención en la Ruta Viva, Red de protección redistribuida por isócrona para las parroquias orientales hoy fuera de cobertura, y adelanto del Puesto de Mando Operativo de Tumbaco.



Cómo se verifica. Ochenta por ciento de cumplimiento de identificación de motocicletas en operativos de la AMT; reducción del 30% de siniestros con víctimas en la Ruta Viva al 2031; brigada móvil de protección en las cuatro parroquias orientales.

Los Chillos — donde el vecino ya reemplazo al Estado

La escala. Seis parroquias rurales: Conocoto, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Píntag y Amaguaña. Conocoto es la segunda parroquia más poblada del DMQ con 127.815 habitantes y crece al 3,77% anual. Píntag registra el mayor tamaño promedio de hogar del Distrito, 3,45 personas.

Qué le pasa. La violencia intrafamiliar creció 22,05%, con Amaguaña en 35,63% y Conocoto en 25,78%. El robo de vehículos pasó de 29 a 39 casos y es el único indicador que la jefatura del Distrito Los Chillos reconoce en semáforo rojo dentro de su cuadro de mando integral. La jefatura reporta alrededor de 325 denuncias por robos a personas y domicilios en 2026. Comerciantes de Conocoto declaran la aparición reciente de extorsión bajo la modalidad local de vacunadores.

Por qué le pasa. Es la zona donde la organización comunitaria privada sustituyó de hecho a la presencia institucional. Comerciantes de la calle Sucre y la calle Lola Quintana operan una alarma comunitaria, un grupo de comunicación entre negocios, botones de pánico y cámaras propias con audio, y declaran que la respuesta vecinal llega antes que la Policía. Eso no es una carencia a subsidiar: es una capacidad instalada a formalizar y conectar.

La apuesta. C5Q Red Integrada Público-Privada integrando las cámaras que los comerciantes ya pagaron, Unidad de Acompañamiento a la Víctima de Extorsión con arranque piloto en Conocoto, Visión Cero Quito en la autopista General Rumiñahui, y adelante del Puesto de Mando Operativo de Conocoto.

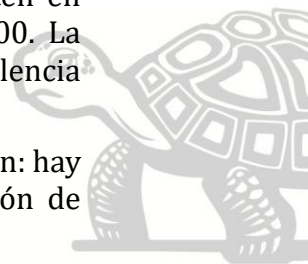
Cómo se verifica. Trescientas cámaras privadas de Conocoto integradas al C5Q en el primer año; piloto de canal anónimo de extorsión con línea base publicada; reducción del 30% de siniestros con víctimas en la General Rumiñahui al 2031.

Especial Turística La Mariscal — cuando el indicador mejora porque la centralidad se vacía

La escala. Ámbito del barrio La Mariscal, dentro de la parroquia Mariscal Sucre, administrativamente adscrita a Eugenio Espejo. Principal centralidad histórica de ocio nocturno, gastronomía y turismo receptivo del Distrito, con alta población flotante y baja población residente.

Qué le pasa. Los incidentes contra la convivencia bajaron de 8.544 en 2024 a 7.444 en 2025, un 12,87%. Sus dos Puestos de Mando Operativo -La Mariscal y Plaza Gabriela Mistral- están instalados desde la Fase 1. Sin embargo, sus calles se convierten en puntos desolados, olvidados y evitados por los visitantes después de las 21:00. La parroquia registró simultáneamente el mayor incremento urbano de violencia intrafamiliar del DMQ, un 60,58%.

Por qué le pasa. La reducción de incidentes refleja vaciamiento y no recuperación: hay menos escándalos porque hay menos gente. El círculo es conocido: percepción de



inseguridad, salida de operadores turísticos y gastronómicos, locales vacíos, mayor degradación, más inseguridad. La Mariscal no ha logrado recuperarse pese a ser ofrecimiento de varias administraciones sucesivas, lo que sugiere que el problema no es de voluntad sino de instrumento.

La apuesta. Distrito de Mejora de La Mariscal: concesión integral de la gestión de la centralidad a un consorcio mixto, financiada por contribución especial de los propietarios beneficiados, con Corredores Seguros 24h como componente. Es el único programa de la cartera cuya operación se autofinancia íntegramente y no depende del presupuesto municipal recurrente.

Cómo se verifica. Consorcio constituido y contribución especial aprobada en el primer año; recuperación de 7.444 a 5.500 incidentes contra la convivencia al 2031; cuatrocientos establecimientos con horario extendido certificado entre esta zona y el Centro Histórico.

Chocó Andino — no tiene poca violencia: tiene poca medición

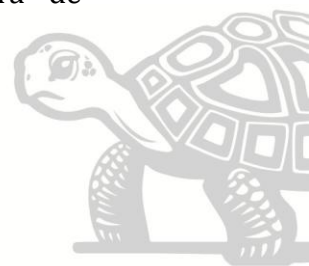
La escala. Seis parroquias rurales: Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Calacalí y Nono. Territorio de la Reserva de Biosfera declarada por la UNESCO en 2018, que cubre 234.000 hectáreas de bosque subtropical. Nono registra la mayor tasa de crecimiento poblacional rural del Distrito, 4,93% anual.

Qué le pasa. Registró 91 incidentes de violencia intrafamiliar en 2024, exactamente los mismos que en 2023: variación cero. Representa el 0,4% del total distrital. Tiene cero Puestos de Mando Operativo entre los veintidós previstos y ningún servicio propio de primera acogida. En el distrito policial Nanegalito el robo a personas pasó de 1 a 23 casos entre el primer trimestre de 2025 y el de 2026.

Por qué le pasa. Una variación interanual de exactamente cero en un fenómeno de esta naturaleza no es estabilidad: es ausencia de sistema de registro. El propio Instituto de Investigaciones de la Ciudad advierte que la baja incidencia rural responde a estigma, revictimización y limitada presencia institucional, y no a menor prevalencia. El salto de 1 a 23 robos a personas es, sobre una base mínima, la alerta temprana más nítida del Distrito.

La apuesta. Cobertura mínima rural: brigada móvil de protección de derechos, punto de reporte digital, integración al C5Q de los corredores de acceso y ampliación de la recolección de residuos, que aquí es política de seguridad porque las quemaduras de desechos son 2.107 de los 3.138 incendios atendidos en 2025. Primero medir, después intervenir.

Cómo se verifica. Línea base de victimización establecida en el primer año para las seis parroquias; brigada móvil con periodicidad mensual verificada; cobertura de recolección de residuos ampliada al 100% de los centros poblados.



ENFOQUE DE MOVILIDAD

Quitumbe — la cabecera sur del sistema y una de las tres parroquias más accidentadas

Qué pasa. Quitumbe es la estación de Metro de mayor demanda del Distrito, con 25.248 viajes diarios promedio en marzo de 2026 (EPM Metro de Quito). Es también una de las tres parroquias de mayor índice de accidentes del DMQ junto a Iñaquito y Calderón (PMDOT, p. 96), y concentra vivienda de interés social en áreas que el propio plan describe como menos dotadas de sistemas públicos, servicios básicos, infraestructura y vialidad (p. 40).

La apuesta. La apuesta es convertir la cabecera sur en un intercambiador real y no en una parada terminal: Zona Metro Quitumbe con paradas de alimentadores a menos de 100 metros de la boca, estación de borde concesionada para interceptar el viaje en auto antes del hipercentro, e intervención de los puntos negros de la parroquia dentro de Visión Cero.

Cómo se verifica. *Verificación: viajes con transbordo registrados en Cuenta Ciudad, plazas de estación de borde ocupadas y variación de siniestros en los puntos intervenidos, medidos antes y después.*

Sur Eloy Alfaro — el corredor donde el viaje se duplicó

Qué pasa. El trayecto de la avenida Maldonado entre el puente de Guajaló y Santo Domingo pasó de 45 minutos a hora y media entre 2023 y 2026 (estudio UIDE, en Expreso 11-may-2026). Es el eje del Trolebús y de la Línea 1 en su tramo sur, con estaciones de alta demanda como El Recreo y La Magdalena, y concentra barrios de ladera sin acceso de transporte público por topografía, problema que el PMDOT registra expresamente (p. 84).

La apuesta. La apuesta es recuperar la velocidad comercial del corredor antes que ampliarlo: semaforización adaptativa con prioridad al bus en Maldonado, fiscalización automática del carril exclusivo con cámara a bordo del propio Trolebús, y Acera Primero en el área de influencia de las estaciones.

Cómo se verifica. *Verificación: velocidad comercial del Trolebús en kilómetros por hora, infracciones por invasión de carril y metros cuadrados de acera con ancho igual o mayor a 2,10 metros.*

Centro Manuela Sáenz — la red ciclista se corta justo donde la ciudad se estrecha

Qué pasa. El PMDOT identifica una menor conectividad ciclista en el Centro Histórico que provoca condiciones inseguras para quienes se movilizan de norte a sur (p. 96): los 36,58 kilómetros de mayor demanda se interrumpen allí. Es además una de las zonas de mayor siniestralidad peatonal, en un contexto donde el 11,33 % de los incidentes de tránsito involucra a un peatón.

La apuesta. La apuesta es cerrar la red sin dañar el patrimonio: calles de coexistencia a 20 kilómetros por hora en el eje patrimonial con aval del Instituto Metropolitano de



Patrimonio, ciclovía segregada en las vías perimetrales, e intervención de las intersecciones de mayor atropello con extensión de esquinas y refugios centrales. La carga y descarga pasa a ventana nocturna obligatoria.

Cómo se verifica. *Verificación: kilómetros de red ciclista continua norte-sur, atropellos en las intersecciones intervenidas y vehículos de carga registrados en horario diurno.*

Norte Eugenio Espejo — la zona con más autos, más robos y la parroquia más accidentada

Qué pasa. Iñaquito encabeza la accidentabilidad del Distrito (PMDOT, p. 96) y es la tercera estación de Metro por demanda, con 17.496 viajes diarios. La mayor tenencia vehicular del DMQ se localiza en las administraciones del norte y los valles (PMDOT, p. 63). Cuatro de cada diez robos de la ciudad ocurren en el norte (Primicias, 2026). El hipercentro ocupa apenas el 2,93 % del suelo urbano y concentra el 8 % de los equipamientos del Distrito (PMDOT, p. 41).

La apuesta. La apuesta es la única que funciona donde la capacidad vial ya está agotada: poner precio al recurso escaso. Tarifación del parqueo en vía por zona y hora, con el 100 % del recaudo destinado por ordenanza al transporte público; sustitución de cupos mínimos por cupos máximos de estacionamiento en el área de influencia del Metro; y Zonas Metro en Iñaquito y La Carolina.

Cómo se verifica. *Verificación: recaudo por parqueo tarifado y su destino auditado, rotación de plaza por hora, y siniestros en Iñaquito antes y después de la intervención de puntos negros.*

La Delicia — el Metro se corta aquí y arriba nadie tiene servicio

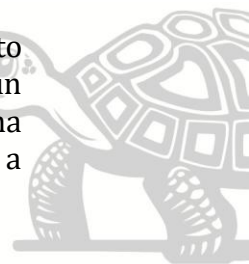
Qué pasa. El Labrador es la segunda estación por demanda del sistema, con 21.848 viajes diarios, y es el final de la línea. Encima, La Roldós y Colinas del Norte no tienen acceso de transporte público por topografía: el recorrido de 3,7 kilómetros entre La Ofelia y La Roldós toma cerca de una hora en bus y tomaría 13 minutos por cable (El Comercio). El trayecto desde Pomasqui hacia el norte de la ciudad pasó de 40 minutos a entre una hora y una hora y media (Expreso, 11-may-2026).

La apuesta. La apuesta concentra aquí el proyecto mayor del período: estructuración financiera y ejecución de la extensión del Metro a La Ofelia con cuatro estaciones, concesión integral del cable La Ofelia-La Roldós, y estación de borde en Carcelén para interceptar el viaje que hoy entra en auto por la Manuel Córdova Galarza.

Cómo se verifica. *Verificación: porcentaje de avance físico de la extensión, población a menos de un kilómetro de estación, y tiempo puerta a puerta desde La Roldós hasta el hipercentro.*

Calderón — la zona que más crece y la que menos sistema tiene

Qué pasa. Calderón es una de las tres parroquias de mayor accidentabilidad del Distrito (PMDOT, p. 96) y concentra el mayor crecimiento demográfico del DMQ, sin ningún sistema de transporte masivo. Su conexión con la ciudad depende de la Panamericana Norte y de la Simón Bolívar, donde el trayecto de 26 kilómetros pasó de 38 minutos a una hora y 25.



La apuesta. La apuesta es no esperar al Metro para dar servicio: carril de alta ocupación reversible en la Panamericana Norte, medida de bajo costo y resultado visible en semanas, mientras se estructura la fase Calderón de la extensión del Metro. Intervención de puntos negros dentro de Visión Cero y contrato de obligación de servicio público para las rutas de primera hora, que fueron las primeras en suprimirse en mayo de 2026.

Cómo se verifica. *Verificación: tiempo de viaje Calderón-hipercentro en hora pico, frecuencias efectivamente operadas entre las 05:00 y las 08:00, y siniestros en los puntos intervenidos.*

Tumbaco — el tráfico crece por encima del promedio y el aeropuerto esta desconectado

Qué pasa. En Cumbayá, Tumbaco y Pomasqui el tráfico crece por encima del promedio del Distrito por falta de conexiones viales y por la presencia de grandes generadores de viaje: centros comerciales, hospitales, universidades y unidades educativas (Expreso, 11-may-2026). El PMDOT registra como potencialidad no aprovechada generar un hub logístico que se constituya como el más grande a nivel nacional a partir del principal aeropuerto del país (p. 81), hoy sin servicio de transporte público masivo.

La apuesta. La apuesta separa lo urgente de lo estructural: carril Bus-VAO en Ruta Viva en el primer año, estructuración del corredor de mediana capacidad Ruta Viva-Interoceánica bajo asociación público-privada con pago por disponibilidad, servicio expreso aeropuerto-hipercentro concesionado con tarifa libre e integración a Cuenta Ciudad, y habilitación de suelo logístico en el eje Ruta Viva-Ruta Collas con reglas simples y plazos de permiso garantizados.

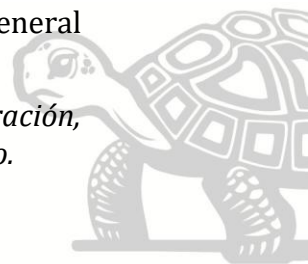
Cómo se verifica. *Verificación: tiempo de viaje Tumbaco-hipercentro, viajes al aeropuerto en transporte público como porcentaje del total, y hectáreas de suelo logístico habilitado.*

Los Chillos — una conurbación que ninguna autoridad planifica completa

Qué pasa. El área de influencia del Plan Maestro de Movilidad abarca 3.106.822 personas, de las cuales el 8 % vive en los cantones Rumiñahui y Mejía (PMDOT, p. 61). Esa población se moviliza a diario a Quito por la Autopista General Rumiñahui, y ninguna autoridad tiene competencia sobre el flujo completo: cada cantón planifica por separado un sistema que el usuario vive como uno solo.

La apuesta. La apuesta es institucional antes que física: constitución de la Mancomunidad de Transporte del Área Metropolitana entre el DMQ, Rumiñahui y Mejía, figura prevista en el artículo 285 del COOTAD que no requiere ley nueva, con integración tarifaria vía Cuenta Ciudad. En paralelo, carril Bus-VAO en la Autopista General Rumiñahui y estación de borde en el acceso.

Cómo se verifica. *Verificación: convenio de mancomunidad suscrito y en operación, viajes intercantonales con pago integrado, y tiempo de viaje Los Chillos-hipercentro.*



Especial Turística La Mariscal — máxima intensidad de uso y estacionamiento sin precio

Qué pasa. La Mariscal concentra la mayor intensidad de uso por habitante del Distrito y es una de las centralidades con mayor concentración de equipamientos (PMDOT, p. 41). Su movilidad es fundamentalmente nocturna y de fin de semana, cuando el tráfico ha crecido hasta 12 % en los seis puntos más conflictivos de la ciudad respecto de 2025 (Primicias, 2026), y su estacionamiento en vía no tiene precio ni rotación.

La apuesta. La apuesta usa La Mariscal como piloto medible antes de escalar: tarificación del parqueo en vía por zona y hora, peatonalización táctica de bajo costo con medición antes y después, e iluminación y actividad comercial concesionada en paradas para el horario nocturno.

Cómo se verifica. *Verificación: rotación de plaza de estacionamiento, recaudo por parqueo y su destino, y percepción de seguridad nocturna en el sistema medida por encuesta independiente.*

Chocó Andino — seis parroquias y una integración tarifaria que no existe

Qué pasa. Las parroquias de Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Guallea y Pacto conforman la administración zonal creada en abril de 2024. Su servicio interparroquial tiene frecuencias escasas, flota inadecuada y ninguna integración tarifaria con el sistema urbano. El Municipio anuncio nuevas rutas hacia barrios y parroquias rurales en octubre de 2025 (Quito Informa), pero no existe línea base pública de cobertura por parroquia.

La apuesta. La apuesta reconoce que el bus vacío es más caro que el servicio a demanda: contratos de obligación de servicio público licitados por paquete, con subsidio explícito, acotado y decreciente, y transporte a demanda con vehículos menores en las parroquias de menor densidad. La integración tarifaria vía Cuenta Ciudad se extiende a las rutas rurales.

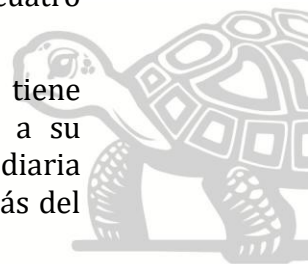
Cómo se verifica. *Verificación: frecuencias diarias por parroquia, tiempo de acceso a la centralidad más cercana, y porcentaje de población rural con servicio diario. La línea base de cobertura por parroquia es tarea del año cero: hoy no existe.*

ENFOQUE DESARROLLO HUMANO

Quitumbe — Convertir el bono demográfico en distrito productivo del sur

Escala. 445.632 habitantes (16,63% del DMQ), la zona urbana que más crece (+39,2%): Turubamba +71,9%, Guamaní +46,2%, Quitumbe +37,5%. Población joven, cuatro habitantes por vivienda.

Qué le pasa. Es la mayor reserva de mano de obra joven del Distrito y la que tiene menos densidad empresarial: pocas licencias de actividad económica pese a su potencial urbanístico. El empleo local insuficiente obliga a la migración pendular diaria al hipercentro. El embarazo adolescente en Guamaní supera 40 por cada mil, más del



triple de la media distrital. Los homicidios se focalizan en el centro de la zona y en enero de 2026 la Policía detectó cámaras de vigilancia instaladas por grupos delictivos en Chillogallo y Quitumbe: captura criminal del espacio económico.

Por qué le pasa. Desajuste espacial entre empleo y vivienda. El suelo industrial y logístico del sur nunca se consolidó con servicios ni seguridad jurídica, y el capital humano joven carece de la certificación que lo conectaría con la industria que ya existe al lado.

La apuesta. Fortalezas para capturar oportunidades. La terminal de Quitumbe, tres estaciones del Metro y el suelo industrial de Turubamba forman la plataforma logística natural del sur del país hacia la E35. Hay que activarla antes de que la ventana demográfica se cierre y el crimen la capture.

Compromisos concretos: Habilitar el suelo industrial-logístico de Turubamba mediante alianza público-privada, donde el municipio aporta suelo y norma y el gestor privado aporta capital y operación; ventanilla de licencia única de actividades económicas en 72 horas con tasa cero el primer año; campus de formación técnica dual en suelo municipal junto a la estación del Metro, con currícula definida por la industria del sur; vouchers de certificación de competencias para 5.000 jóvenes al año; vivienda de interés social orientada al Metro con norma premial (más edificabilidad a cambio de porcentaje de vivienda social y equipamiento en planta baja); regularización exprés con ventanilla única; dos manzanas del cuidado en Guamaní y Turubamba; tamizaje psicosocial universal en los colegios de la zona.

Cómo se verifica: *Licencias nuevas por año; empleos formales en el polígono de Turubamba; inversión privada comprometida en dólares; matrícula técnica zonal; embarazo adolescente en Guamaní; títulos de propiedad entregados.*

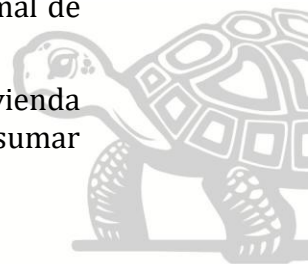
Eloy Alfaro — Repoblar el suelo servido y recertificar el oficio

Escala. 412.233 habitantes (15,38%). Única zona grande que pierde población (-4,2%): Chimbacalle -13,0%, La Magdalena -9,9%, San Bartolo -8,3%, Solanda -7,4%.

Qué le pasa. El tejido manufacturero histórico —textil, metalmecánica, alimentos— envejece junto con su población. Los talleres familiares no tienen relevo generacional ni digitalización. Los adultos mayores viven solos en casas grandes mientras los jóvenes de la misma zona no encuentran oferta de arriendo. Los homicidios se concentran en el sureste. Es la paradoja más cara del Distrito: la zona pierde habitantes teniendo la mejor dotación de servicios del sur.

Por qué le pasa. El suelo industrial urbano quedó atrapado en una normativa que no permite reconversión flexible, y dividir legalmente una casa en dos o tres departamentos es un trámite costoso o imposible. El conocimiento tácito de los oficios no está codificado ni certificado, de modo que no compite con el empleo informal de plataforma.

La apuesta. Blindar la debilidad y luego capitalizar la fortaleza. La oferta de vivienda más barata que existe es la que ya está construida: la densificación suave puede sumar miles de unidades sin levantar un solo edificio.



Compromisos concretos: Ordenanza de densificación suave con subdivisión y renta de pisos mediante trámite exprés y tasa cero, sujeta a estándar mínimo de habitabilidad; contrato de arriendo estándar municipal con mediación gratuita para bajar el riesgo percibido del propietario; ordenanza de reconversión productiva de ejes industriales con uso mixto taller-vivienda-comercio y trámite único; distrito de oficios en San Bartolo con certificación de maestros artesanos y aprendices; reconocimiento de aprendizajes previos para 10.000 trabajadores con experiencia y sin título; programa «Casa que produce» para que el adulto mayor rente habitaciones con contrato y mediación; distrito cultural del Tren en Chimbacalle concesionado a operador cultural-gastronómico; tamizaje de depresión y soledad en los puntos de atención al adulto mayor.

Cómo se verifica: *Unidades legalizadas por subdivisión; contratos de arriendo registrados; certificados de competencias emitidos y salario posterior; talleres reconvertidos; visitantes del distrito del Tren.*

Manuela Sáenz — «CH Vive»: el repoblamiento patrimonial más ambicioso de la región

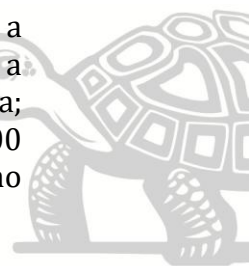
Escala. 200.481 habitantes (7,48%), con despoblamiento crítico: Centro Histórico - 27,6% (de 41.332 a 29.928 habitantes), San Juan -13,8%, La Libertad -13,8%. Solo Puengasí crece.

Qué le pasa. El mayor patrimonio edificado de Sudamérica opera como museo de día y desierto de noche. Hay entre uno y dos habitantes por vivienda en el hipercentro: capital inmobiliario ocioso. El consumo problemático y las personas en situación de calle se concentran en La Marín, la 24 de Mayo y San Roque. El comercio autónomo pugna por el espacio público sin estatuto claro. La proyección es de 37% de suelo desocupado al 2040.

Por qué le pasa. Un triple candado: norma patrimonial rígida donde todo trámite pasa por comisiones, propiedad fragmentada en herencias sin resolver e inseguridad percibida. El capital privado no entra aunque el activo sea valioso, y rehabilitar cuesta entre una vez y media y dos veces lo que cuesta construir nuevo.

La apuesta. Fortalezas para capturar oportunidades. La evidencia de 2025 demuestra que el ciclo también corre en reversa: donde el municipio gestionó activamente las plazas, los incidentes de convivencia cayeron 14,94% y los escándalos y robos entre 25% y 57%. Con dos estaciones de Metro, patrimonio UNESCO y demanda joven de alquiler céntrico, están dadas las condiciones para repoblar.

Compromisos concretos: Derecho de superficie por 30 a 40 años sobre inmuebles municipales, adjudicado por concurso a quien exija la menor renta y entregue alquiler medio; trámite patrimonial exprés con silencio administrativo positivo y fiscalización posterior; fondo de saneamiento de títulos y herencias con asistencia legal gratuita a quien se comprometa a rehabilitar; programación nocturna trimestral concesionada a productores privados en espacios patrimoniales con canon como porcentaje de taquilla; reactivación de la Escuela Taller con cooperación española y europea, formando 300 aprendices al año que rehabilitan inmuebles reales; estatuto del comercio autónomo



con carnetización y zonas subastadas transparentemente; centro de atención integral de adicciones bajo alianza público-privada social, con el municipio aportando inmueble patrimonial rehabilitado y el operador cobrando por resultados verificados.

Cómo se verifica: *Residentes del Centro Histórico (revertir a más de 32.000 al 2031); inmuebles rehabilitados a vivienda; tiempo medio del trámite patrimonial; personas con salida sostenida de la calle a 12 meses; comerciantes formalizados.*

La Mariscal — El primer Business Improvement District del Ecuador

Escala. 15.072 habitantes en la administración zonal especial turística. La parroquia crece 16,2% por verticalización residencial, pero el barrio funciona vacío después de las 21:00.

Qué le pasa. Distrito de ocio en declive estructural: fuga de operadores nocturnos formales, vacancia comercial alta, rotación y mortalidad temprana de emprendimientos gastronómicos. Los incidentes de convivencia bajaron de 8.544 en 2024 a 7.444 en 2025, pero siguen entre los más altos por kilómetro cuadrado.

Por qué le pasa. Un fallo de coordinación de manual: ningún operador individual puede revertir por sí solo la inseguridad, la suciedad y la vacancia del distrito, y el municipio tampoco tiene recursos para gestionarlo de forma permanente. Resultado: nadie invierte.

La apuesta. Gobernanza privada como palanca única. El municipio solo emite la ordenanza habilitante y financia el arranque; los propietarios votan una contribución obligatoria y la administran ellos mismos a través de una corporación privada sin fines de lucro. Es el instrumento que convirtió Times Square y Bryant Park de zonas degradadas en distritos de máximo valor mundial, sin carga fiscal municipal permanente.

Compromisos concretos: Ordenanza habilitante y constitución del BID con asamblea de propietarios, plan y presupuesto del primer año; gerencia nocturna con protocolo de dispendio responsable de alcohol, porteros certificados y punto de atención de crisis los fines de semana; zonificación acústica fina que separe ejes de ocio con insonorización obligatoria de calles residenciales protegidas; licencia nocturna unificada con estándares; tasa cero por cinco años a la residencialización de pisos altos vacíos; cambio de uso automático de oficina a vivienda con estándares; agenda de diez anclas creativas y calle de la música con curaduría privada; paquete «Quito Digital Nomad District» promovido con Quito Turismo; sello de zona libre de discriminación con operadores adheridos.

Cómo se verifica: *Contribución privada recaudada por el BID (meta: igualar el aporte municipal el primer año y duplicarlo al cuarto); vacancia comercial; incidentes nocturnos en el polígono; anclas creativas abiertas; nuevos residentes.*

Eugenio Espejo — Distrito financiero-tecnológico y reciclaje del hipercentro

Escala. 459.734 habitantes (17,16%), la zona más poblada. Dos velocidades: Iñaquito +36,0% y Rumipamba +13,9% por verticalización, mientras Kennedy pierde 9,3% y Concepción 6,3%.



Qué le pasa. Concentra la banca y los servicios profesionales —20,4% del valor agregado distrital— y al mismo tiempo tiene el metro cuadrado construido más subocupado del país: entre uno y dos habitantes por vivienda en Iñaquito y Rumipamba, más vacancia de oficinas tras la pandemia. En 2022 los homicidios se focalizaron en el centro-norte por disputa de rentas criminales en zonas comerciales. Las personas con discapacidad enfrentan la paradoja del distrito financiero: la mayor oferta laboral formal del país con inclusión efectiva bajísima. Profesionales migrantes calificados subempleados por lentitud en la convalidación de títulos.

Por qué le pasa. El distrito de negocios compite sin instrumentos: no hay política de atracción de inversión ni marco de incentivos zonales, y el ecosistema tecnológico carece de densidad física —universidad en un lado, startups en otro, corporativos en el suyo—, de modo que los actores no colisionan y los fundadores emigran.

La apuesta. Fortalezas para capturar oportunidades: capturar la ola regional de nearshoring de servicios con el mejor stock de talento y de metros cuadrados del país, antes de que lo haga otra ciudad.

Compromisos concretos: Ordenanza de incentivos zonales sobre patente y predial — los dos impuestos que el municipio controla— para empresas de servicios exportables que se radiquen en el polígono, replicando el Distrito Tecnológico de Parque Patricios; reciclaje exprés de oficina a vivienda; sobretasa predial progresiva a vivienda vacía verificada, con destino a equipamientos; fondo rotatorio de garantía de arriendo que elimine el requisito de garante para jóvenes e informales; compra pública de innovación con diez retos municipales al año adjudicados con contrato garantizado; datos abiertos por defecto mediante ordenanza; agencia de empleo inclusivo con banco de perfiles con discapacidad y asesoría gratuita de adaptación de puestos, con meta de mil colocaciones; ventanilla de convalidación acelerada de títulos con SENESCYT y colegios profesionales; fideicomiso de gestión del parque La Carolina con concesiones reguladas y reinversión íntegra en el parque.

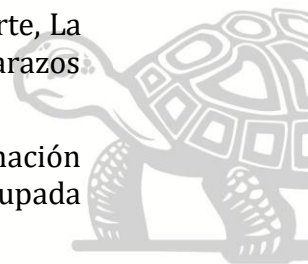
Cómo se verifica: *Empresas radicadas en el distrito; empleo formal registrado en el IESS por parroquia; metros cuadrados de oficina reciclados a vivienda; tasa de ocupación de vivienda en Iñaquito y Rumipamba; colocaciones inclusivas; ingresos propios del parque reinvertidos.*

La Delicia — Pacto industrial-formativo y Laderas Seguras

Escala. 406.349 habitantes (15,16%), crecimiento fuerte (+20,0%): El Condado +28,3%, Carcelén +21,5%, San Antonio de Pichincha +54,5%; Cotacollao pierde 8,6%.

Qué le pasa. La plataforma industrial del norte opera sin expansión y sin mano de obra técnica local certificada: fábricas que importan técnicos con barrios populares al lado. La Mitad del Mundo, un activo turístico de marca mundial, se gestiona como parada de bus, con derrama mínima. Las laderas del Pichincha —Atucucho, Colinas del Norte, La Roldós— concentran asentamientos en riesgo real. Cotacollao supera 40 embarazos adolescentes por mil.

Por qué le pasa. No existe puente institucional entre colegio y fábrica: la formación dual no está operativa como figura municipal. Y urbanizar la ladera después de ocupada



cuesta entre tres y cinco veces lo que habría costado urbanizarla formalmente antes: la informalidad es la política de vivienda más cara que existe, y la pagan en cuotas los pobres.

La apuesta. La industria financia el talento que necesita y el hábitat de sus trabajadores se asegura. Donde la formación dual opera, el desempleo juvenil se reduce a la mitad.

Compromisos concretos: Pacto dual con veinte empresas ancla que adoptan aulas-taller de colegios técnicos, con aporte municipal de contrapartida uno a uno en equipamiento y contrato de aprendizaje pagado por la empresa; programa Laderas Seguras con regularización, mitigación, senderos y titularización en paquete por barrio, financiado con crédito BID/CAF y contraparte municipal; vivienda de interés social en suelo industrial subutilizado de Ponceano mediante reconversión con norma premial; regla creíble de cero servicios nuevos fuera del límite urbano con oferta formal alternativa simultánea; concesión del complejo Mitad del Mundo a operador turístico con canon e inversión mínima comprometida; manzana del cuidado en Cotocollao y guardería nocturna para trabajadoras de mercados; promotoras comunitarias de salud mental y protección certificadas, una por cada 200 familias en Atucucho y Colinas del Norte; red de cuatro espacios juveniles urbanos con skatepark, estudio de grabación y conectividad, gestionados por colectivos bajo comodato.

Cómo se verifica: *Aprendices duales colocados; familias tituladas y con obra de mitigación; unidades de vivienda social en Ponceano; licencias fuera del límite urbano (meta: cero); pernотaciones y gasto medio en San Antonio; embarazo adolescente en Cotocollao.*

Calderón — «Ciudad completa»: la carrera contra el reloj demográfico

Escala. 250.077 habitantes (9,97%) y el mayor crecimiento absoluto del Distrito: +104.496 habitantes (+64,3%) en un período intercensal. Cuatro habitantes por vivienda.

Qué le pasa. La población creció 64% y el empleo local no. Es la administración zonal con mayor déficit de equipamiento social, cultural y deportivo por habitante, sin oferta de educación superior y sin Metro. Los residentes gastan dos o más horas diarias en traslados. Registró la mayor alza de incidentes de convivencia del Distrito en 2025 (+9,21%). Miles de lotes vendidos por lotizadores irregulares siguen sin escritura, con vivienda autoconstruida de dos a cuatro pisos sin revisión estructural en zona sísmica.

Por qué le pasa. Urbanización sin economía: el suelo se ocupó residencialmente sin reservas productivas ni centralidades. El costo de transporte funciona como impuesto regresivo al trabajo, especialmente para mujeres con doble jornada. Y el déficit de supervisión adulta es estructural —geografía laboral—, no negligencia individual: sin contra jornada organizada, la calle educa.

La apuesta. Blindar la debilidad convirtiéndola en fortaleza, y hacerlo simultáneamente. Un cuarto de millón de consumidores cautivos es demanda suficiente para una centralidad de empleo real. Es la intervención más urgente del Distrito.



Compromisos concretos: Centralidad Calderón: centro cívico-comercial-productivo con polideportivo y ciudadela educativa técnica sobre suelo municipal bajo alianza público-privada a 30 años, donde el privado construye y opera el componente comercial y el municipio paga por disponibilidad únicamente la parte social; adquisición anticipada de suelo para cinco parques con contribución de mejoras del corredor norte; operación de título masivo con brigadas notariales y registrales, meta de 10.000 escrituras en tres años; revisión estructural voluntaria con sello de seguridad y microcrédito de reforzamiento vía cooperativas; «Escuelas Abiertas» de contra jornada de 14:00 a 18:00 en veinte colegios existentes, operadas por ligas, iglesias y organizaciones bajo fondo concursable y pago por resultados; administración zonal 100% digital como piloto replicable, con tótems asistidos en centros comerciales populares; clúster textil de Carapungo con certificación de talleres y ruedas de negocio; denominación de origen y escuela-taller del mazapán; unidad de salud mental con tele consulta en la nueva centralidad.

Cómo se verifica: *Empleos formales creados en la zona; escrituras entregadas; niños en contra jornada; incidentes de convivencia (meta: crecimiento cero a dos años, -15% acumulado a cuatro); porcentaje de trámites zonales en línea; cupos técnicos y superiores creados.*

Los Chillos — Blindaje del riesgo primero, empleo local después

Escala. 245.796 habitantes (9,17%), crecimiento +46,3%; Conocoto +54,9% con 128.474 habitantes, la segunda parroquia más poblada del Distrito.

Qué le pasa. Dependencia pendular extrema: 32.000 vehículos diarios hacia el hipercentro por la autopista General Rumiñahui. El empleo calificado está en Quito o en Sangolquí, no en el valle. Hay lotización informal sobre suelo agrícola y sobre zonas de lahar del Cotopaxi. Las canteras degradan el Ilaló, el activo deportivo-natural más cercano a un millón de personas. La población económicamente activa agrícola del Distrito cayó de 35.100 a 29.600 personas.

Por qué le pasa. Frontera administrativa artificial: el mercado laboral real es Los Chillos más Rumiñahui, pero no existe planificación conjunta. El suelo agrícola pierde frente a las urbanizaciones porque la agricultura no captura valor: se vende en crudo, sin agregación. Y la amenaza volcánica está mapeada pero no internalizada en el precio ni en la norma efectiva.

La apuesta. Primero blindaje —norma dura de lahar, protección del suelo agrícola y recuperación del Ilaló—, después empleo local para desarmar la dependencia pendular. El pasivo contingente de no actuar sobre el lahar es el mayor del Distrito.

Compromisos concretos: Norma de riesgo creíble con prohibición efectiva y no dotación de servicios en zonas de lahar; con mapa público incorporado en cada escritura; densificación premial de la centralidad de Conocoto junto a los ejes de transporte; banco de tierras agrícolas protegidas con incentivo fiscal a quien mantenga el uso productivo; mancomunidad con el GAD de Rumiñahui para movilidad y empleo al amparo del artículo 285 del COOTAD; centro de agregación de valor agroalimentario —empaquete, frío y marca del valle— operado por asociación de productores con socio



privado; plan Ilaló Activo con moratoria efectiva de canteras y red de senderos concesionada a operadores de aventura, con canon destinado al mantenimiento; hub de teletrabajo en Conocoto bajo concesión; programa «Tierra que jubila», con contratos estandarizados de arriendo o usufructo de parcelas de adultos mayores a jóvenes agricultores; brigadas rurales de detección de violencia intrafamiliar en Píntag y Amaguaña.

Cómo se verifica: *Licencias en zona de lahar (meta: cero); hectáreas agrícolas protegidas; empleo local sobre empleo total de residentes; ventas del centro de agregación; usuarios del hub de teletrabajo; visitantes del Ilaló y accidentes graves (meta: cero).*

Tumbaco — Que el aeropuerto aterrice en su territorio

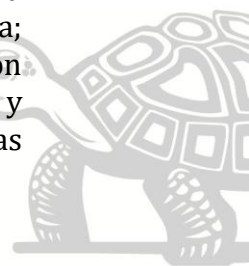
Escala. 223.181 habitantes (8,33%), crecimiento +41,6%: Tumbaco +58,4%, Cumbayá +34,4%. Densidad de 12 habitantes por hectárea en urbanizaciones cerradas.

Qué le pasa. Economía dual extrema: Cumbayá terciaria y premium frente a parroquias orientales agrícolas con empleo informal jornalero. El aeropuerto —líder de Sudamérica según los World Travel Awards— y la zona franca operan como isla: sin parque de proveedores, sin formación aeroportuaria local y sin carga agrícola zonal consolidada. Las plusvalías de la Ruta Viva las capturan solo los desarrolladores. Las trabajadoras florícolas de Yaruquí, El Quinche y Checa cumplen jornadas extensas sin cuidado infantil cercano. Las comunas están presionadas por el cerco urbano.

Por qué le pasa. La norma de baja densidad protege el valor de los enclaves, pero expulsa la vivienda del trabajador que los sirve. El suelo rural se urbaniza porque rinde más como lote que como cultivo. Y la plusvalía urbana no financia servicios donde vive la mano de obra.

La apuesta. Encadenar el enclave. Academia aeroportuaria, proveedores locales, carga agrícola de origen distrital y plusvalías capturadas y reinvertidas en el oriente de la propia zona.

Compromisos concretos: Academia de empleos aeroportuarios en Tababela-Yaruquí —logística, seguridad, catering, mantenimiento— por convenio con el operador aeroportuario y las aerolíneas, con el municipio facilitando local y becas focalizadas; consolidación de la zona franca con operadores privados de agroindustria de exportación, donde el municipio aporta suelo, licencias exprés y vialidad; contribución de mejoras y captura de plusvalías de la Ruta Viva destinadas por ordenanza a agua y equipamiento de Yaruquí y El Quinche; ordenanza de vivienda trabajadora que permita a florícolas y constructoras cofinanciar vivienda social en arriendo cerca de las plantas con norma premial; centros de cuidado cofinanciados con las florícolas bajo esquema 40% empresa, 30% municipio, 30% hogar; asistencia jurídica a comunas para desarrollos asociativos por derecho de superficie, en lugar de la venta de tierra; estándar psicosocial en florícolas incorporado al sello de exportación; gestión concesionada del Chaquíñán, donde los servicios pagados financian mantenimiento y guardianía; programa de transferencia universidad-oriente con pasantías tecnológicas en escuelas y microempresas rurales.



Cómo se verifica: Empleo en el polígono de zona franca y aeropuerto; toneladas de carga de origen distrital; recaudo por captura de plusvalías reinvertido en el oriente; cupos de cuidado florícola; comunas con plan de negocio activo; autofinanciamiento del Chaquiñán.

Chocó Andino — Conservar tiene que ser el mejor negocio

Escala. 19.239 habitantes (0,72%) en la Reserva de Biósfera declarada por UNESCO en 2018. Despoblamiento selectivo: Pacto -18,8%, Guala -15,9%, Nanegalito -8,3%; solo Nono crece.

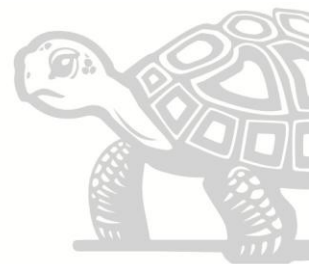
Qué le pasa. Economía primaria de subsistencia con venta sin procesar: café, cacao, panela y ganadería menor cuyo margen queda en manos de intermediarios. Ecoturismo incipiente de operadores pequeños sin certificación. La peor conectividad del Distrito. Tras la consulta popular de 2023 que prohibió la minería metálica en la zona, falta el modelo económico alternativo. Éxodo juvenil total.

Por qué le pasa. Sin agregación de valor ni logística de salida, el margen se lo lleva el intermediario. Y los servicios ambientales que el Chocó presta al Distrito —agua, carbono, biodiversidad— no se remuneran, de modo que conservar es económicamente irracional para el finquero. El joven rural compara jornal agrícola, minería ilegal y migración, y el bosque pierde a sus guardianes.

La apuesta. Que el ingreso legal del bosque supere al ilegal. El guardián mejor pagado es el que se queda.

Compromisos concretos: Marca colectiva y denominación de origen «Chocó Andino» con centro de beneficio de café y cacao cofinanciado con cooperación internacional; pagos por servicios ambientales ampliando el fideicomiso del agua con contribución de grandes consumidores; circuito ecoturístico con concesiones a operadores comunitarios y privados bajo estándar de calidad; certificación de guías naturalistas y de caficultores in situ; plan «Chocó Conectado» con facilidades municipales de permisos y postes, contraprestación de operadoras y conectividad satelital en casas comunales y escuelas, con meta de 100% de centros poblados con punto público en 24 meses; plataforma privada de reserva y pago digital del destino; kit de mejoramiento de vivienda rural —agua segura, saneamiento y cocina eficiente— vía cooperación y minga; norma clara de edificación en la Biósfera; ruta quincenal de servicios para grupos prioritarios con calendario público; telepsicología en casas comunales conectadas con practicantes universitarios supervisados.

Cómo se verifica: Precio medio pagado al productor; quintales procesados localmente; guías certificados; visitantes por año y gasto medio; centros poblados con punto público de internet; hectáreas bajo acuerdo de conservación remunerada.



ENFOQUE EN AMBIENTE

Sur Eloy Alfaro — índice 28, la zona más crítica del Distrito

Perfil. Zona urbana consolidada de máxima densidad del Distrito: Solanda registra 162,8 habitantes por hectárea, San Bartolo 150,63 y Chimbacalle 142,26, las tres densidades más altas. Reúne el tramo más contaminado del Machángara, cuatro de las ocho parroquias con puntos críticos de basura, subsidencia activa del subsuelo y dos de los diez barrios con déficit crítico de espacio público. Incluye la parroquia rural de Lloa.

Activo natural en riesgo. Bosque protector del flanco occidental del Pichincha y área de intervención especial Pichincha-Atacazo en Lloa; sistema de quebradas del suroccidente.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, monitoreo por interferometría satelital de todo el polígono Solanda-Turubamba con datos abiertos del programa Copernicus, para cuantificar el hundimiento en milímetros por año, hoy no medido: USD 1 a 2,5 millones. Segundo, interceptores y emisarios sanitarios en los tramos críticos del Machángara como obra previa y de menor costo que la planta de tratamiento, con impacto inmediato sobre la carga del río, más catastro zonal de descargas por USD 0,5 a 1 millón. Tercero, conversión de la red de quebradas del suroccidente en parques lineales con adopción por empresas bajo contrato de mantenimiento a cambio de nomenclatura y publicidad acotada: USD 6 a 12 millones por fases.

Brecha de información que este plan cierra: *No existe medición publicada de la tasa de subsidencia en Solanda, y la estación El Camal no reportó material particulado fino en 2023, lo que corta la serie.*

Tumbaco — índice 25 y la carga ambiental agregada más alta del Distrito

Perfil. Aloja la infraestructura ambiental más crítica del Distrito, el relleno sanitario El Inga en Pifo, y simultáneamente el mayor conflicto entre expansión urbana y suelo agro productivo. Registra la temperatura promedio más alta del Distrito, 17,5 grados, y una caída de precipitación del 35,4% en 2024. Ocho parroquias rurales se urbanizan sin extensión proporcional del saneamiento.

Activo natural en riesgo. Área de protección hídrica Cerro Las Puntas, con 28.149 hectáreas; bosque protector del Ilaló; suelo agro productivo de Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche; seis comunas ancestrales.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, acelerar la Zona 1 del Cubeto 1 del nuevo Complejo Ambiental con veeduría ciudadana y expediente público íntegro: USD 21,7 millones para las tres zonas con horizonte 2029, más USD 3,5 millones de vía y puente sobre el río Inga. Segundo, plantas de tratamiento rurales modulares y humedales construidos en las ocho cabeceras parroquiales, que cuestan una fracción de la red convencional: USD 12 a 20 millones. Tercero, cargas urbanísticas diferenciadas que reflejen el costo real de servir baja densidad, con desarrollo orientado al transporte en los nodos de la Ruta Viva: instrumento normativo de costo administrativo que se financia con la propia captura de valor.



Brecha de información que este plan cierra: *No hay dato zonal publicado de cobertura de alcantarillado por parroquia rural, pese a ser la zona de urbanización más acelerada.*

La Delicia — índice 25, la peor agua y el peor aire a la vez

Perfil. Única zona que combina la peor calidad de agua y la peor calidad de aire del Distrito. El río Monjas registra el índice de calidad más bajo, 29 sobre 100, y la estación San Antonio el promedio anual de material particulado grueso más alto, 42 microgramos por metro cúbico, con picos de 72,6 por re suspensión de canteras. Concentra tres de los diez barrios con déficit crítico de espacio público.

Activo natural en riesgo. Reserva Geobotánica Pululahua; Ciudad Mitad del Mundo; comunas de Tanlagua, Carcelén, Caspigasí del Carmen y San Francisco de Alaspungo.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, priorizar la planta de tratamiento del río Monjas dentro de la Estrategia de Descontaminación, estructurada como alianza público-privada con pago por disponibilidad, más catastro de descargas por USD 0,5 a 1 millón. Segundo, paquete integral por polígono en los tres barrios con déficit crítico —parques de bolsillo en lotes municipales ociosos, recuperación de borde de quebrada, arbolado viario y equipamiento deportivo— cofinanciado con presupuesto participativo y medido en indicadores de uso, no solo en metros cuadrados entregados: USD 7,5 a 12 millones. Tercero, exigir plan de control de polvo —riego, encapsulamiento de bandas, lavado de llantas y cobertura vegetal de taludes— como condición de la autorización de explotación de áridos y pétreos, que es competencia municipal exclusiva: USD 1,5 a 3 millones de monitoreo, con la mitigación a cargo del titular.

Brecha de información que este plan cierra: *San Antonio es una de las dos únicas estaciones que reportan material particulado grueso en todo el Distrito y no mide material particulado fino.*

Centro Manuela Sáenz — índice 25, el mayor riesgo sísmico del Distrito

Perfil. Zona de máximo riesgo sísmico y de mayor concentración de puntos críticos de residuos. Combina el índice de colapso sísmico más alto del Distrito, el primer lugar en movimientos en masa —Itchimbía, con 16 eventos en 2024— y un patrimonio edificado con el 45% de los bienes inventariados en estado regular o malo.

Activo natural en riesgo. Centro Histórico, Patrimonio de la Humanidad desde 1978; parque Itchimbía; El Panecillo; sistema de quebradas del Pichincha.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, censo de vulnerabilidad estructural por muestreo estadístico en el Centro Histórico con la metodología ya aplicada en 2022, de costo bajo y valor informativo alto: USD 0,8 a 1,8 millones, con el reforzamiento a definir tras el censo. Segundo, brigadas forestales comunitarias remuneradas por superficie de combustible manejada en El Panecillo y laderas adyacentes, hoy entre las zonas prioritarias de incendio: USD 1 a 2 millones por año. Tercero, obras de estabilización de bajo costo priorizadas por concentración histórica de eventos, dado que Itchimbía acumula el primer lugar dos años consecutivos: USD 3 a 6 millones.



Brecha de información que este plan cierra: *No existe estudio municipal de daño esperado por edificación ante sismo, precisamente en la zona que concentra el mayor índice de colapso.*

Calderón — índice 24, la mayor presión de expansión urbana

Perfil. Calderón-Carapungo es la parroquia de mayor concentración poblacional del Distrito. La estación Carapungo registró en 2024 el mayor incremento de dióxido de nitrógeno del Distrito, 5,5 microgramos por metro cúbico, y el segundo promedio más alto de material particulado grueso, 38 microgramos con un pico de 57,6 en septiembre. Figura entre las ocho parroquias con puntos críticos de basura.

Activo natural en riesgo. Quebradas del sistema Monjas; suelo de reserva para crecimiento futuro.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, obligación de cesión de suelo verde o pago compensatorio a un Fondo de Espacio Público por cada incremento de edificabilidad otorgado, que convierte densificación en verde sin costo fiscal, aplicada al polígono Carapungo: USD 2,5 a 4 millones. Segundo, contenerización con frecuencia ajustada a la generación real medida y contrato de resultados al operador, con pago vinculado a la ausencia de puntos críticos verificada por auditoría fotográfica: USD 3 a 6 millones. Tercero, brigadas forestales comunitarias remuneradas por superficie de combustible manejada en Calderón y Llano Grande, áreas prioritarias de restauración post-incendio: USD 0,8 a 1,6 millones por año.

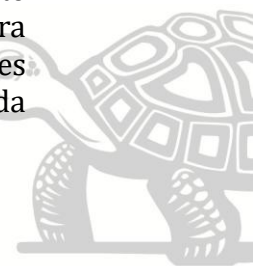
Brecha de información que este plan cierra: *Carapungo aparece como barrio con déficit crítico de espacio público sin que exista medición publicada de metros cuadrados de área verde por habitante desagregada por parroquia.*

Norte Eugenio Espejo — índice 23 y la paradoja territorial más costosa

Perfil. Peor calidad de aire en contaminantes finos del Distrito: la estación Belisario registra el mayor promedio anual de material particulado fino, 15,7 microgramos por metro cúbico, sobre la norma nacional, y el mayor de dióxido de nitrógeno, 29 microgramos. Contiene la paradoja más costosa del Distrito: Iñaquito, con la mejor dotación de servicios, tiene 30 habitantes por hectárea.

Activo natural en riesgo. Área de conservación y uso sostenible Mojanda-Cambugán, con 27.363 hectáreas en San José de Minas; Parque Metropolitano Guangüiltagua; parque La Carolina; comunas Santa Clara de San Millán y Miraflores.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, aumentar la edificabilidad permitida en el corredor del Metro y el hipercentro mediante concesión onerosa de derechos: la ciudad vende edificabilidad y financia con ello espacio público y redes, con ingreso neto y sin gasto fiscal. Segundo, manejo silvicultural del Parque Metropolitano mediante contrato con el sector privado que permita aprovechamiento comercial de la madera extraída, lo que reduce combustible y genera renta en lugar de costo: USD 1 a 2 millones por año. Tercero, zona de bajas emisiones acotada al hipercentro, implementada gradualmente y con el Metro ya operativo como alternativa: USD 3 a 6 millones.



Brecha de información que este plan cierra: *Las ocho parroquias rurales nororientales no cuentan con medición ambiental propia.*

Especial Turística La Mariscal — índice 23, la mayor intensidad de uso por habitante

Perfil. Administración de jurisdicción más reducida y mayor intensidad de uso por habitante. Su entorno de monitoreo concentra las dos concentraciones de dióxido de nitrógeno más altas del Distrito, 29 y 28,4 microgramos por metro cúbico. Es el foco principal de contaminación acústica nocturna y comparte con el Centro Histórico el mayor índice de colapso sísmico.

Activo natural en riesgo. Patrimonio edificado seleccionado de La Mariscal, La Floresta y Colón; plaza Foch; corredor gastronómico y turístico.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, censo de vulnerabilidad estructural por muestreo en el polígono: USD 0,4 a 1 millón. Segundo, separación obligatoria en origen para establecimientos de ocio, restauración y hotelería, con tarifa de aseo diferenciada por generación: USD 0,8 a 1,5 millones de contenerización y puntos limpios. Tercero, condicionar la licencia única de actividades económicas de los establecimientos de ocio nocturno a aislamiento acústico verificado por medición y no por declaración: USD 0,3 a 0,7 millones en sensores y mapa zonal.

Brecha de información que este plan cierra: *No existe mapa estratégico de ruido del Distrito pese a que esta zona es el principal foco nocturno, y tampoco estación de monitoreo propia.*

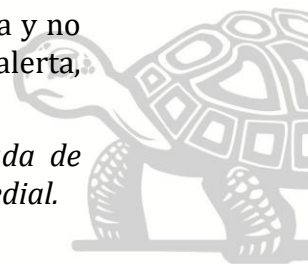
Los Chillos — índice 21 y el mayor riesgo hidrometeorológico

Perfil. Zona con el mayor riesgo hidrometeorológico y la mejor calidad de aire del Distrito. Conocoto encabeza simultáneamente el ranking distrital de inundaciones, con 19 eventos y un alza del 72,7%, y de movimientos en masa, con 16 eventos y un alza del 100%. Es también la zona con más asentamientos irregulares en proceso administrativo, diecisiete, y la que alojará la planta de tratamiento Quito.

Activo natural en riesgo. Río Pita, el cuerpo de agua de mejor calidad del Distrito con 90 puntos sobre 100; área de protección hídrica Cerro Las Puntas en Píntag; ocho comunas ancestrales; suelo agroproductivo de Píntag y Amaguaña.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, sistemas urbanos de drenaje sostenible —jardines de lluvia, pavimento permeable y laminación en parques— entre tres y cinco veces más baratos que ampliar colectores: USD 5 a 9 millones. Segundo, planificación integral especial para Conocoto como sector prioritario, figura ya prevista en el PMDOT, en lugar de intervenciones puntuales: USD 4 a 7 millones. Tercero, prohibición vinculante de nueva edificación residencial en la zona de trayectoria de lahar del Cotopaxi por el río Pita, con efecto directo sobre la licencia urbanística y no como recomendación cartográfica: USD 2,5 a 5 millones en sistema de alerta, señalización y simulacros.

Brecha de información que este plan cierra: *No existe evaluación publicada de población e infraestructura expuesta a lahares del Cotopaxi con nivel de detalle predial.*



Quitumbe — índice 21 y el mayor incremento relativo de inundaciones

Perfil. Mayor incremento relativo de inundaciones del Distrito en 2024, del 100%, de siete a catorce eventos, con subsidencia activa en Turubamba. Registra a la vez la mejor evolución de calidad del aire del Distrito: Guamaní redujo su material particulado fino en 3,1 microgramos por metro cúbico y su concentración de Año Nuevo cayó 36% tras la campaña municipal contra la pirotecnia. Dieciséis asentamientos irregulares en proceso sobre el borde sur.

Activo natural en riesgo. Área de intervención especial Pichincha-Atacazo; única planta de tratamiento de aguas residuales en operación del Distrito; cabecera del Machángara; parque Las Cuadras.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, sistemas urbanos de drenaje sostenible en los polígonos de mayor incidencia: USD 4 a 8 millones. Segundo, habilitar suelo servido mediante reajuste de terrenos y concesión onerosa de derechos de edificabilidad, que crea oferta legal barata sin subsidio permanente: USD 5 a 9 millones. Tercero, paquete integral en Nueva Aurora, entre los diez barrios con déficit crítico del Distrito sobre densidades altas, cofinanciado con presupuesto participativo: USD 2,5 a 4 millones.

Brecha de información que este plan cierra: *No hay dato publicado de la tasa de subsidencia en Turubamba ni de su avance interanual.*

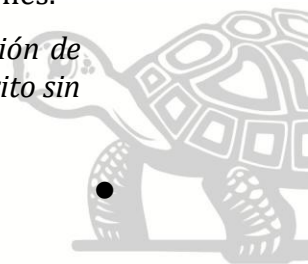
Chocó Andino — índice 17 y el mayor activo natural en riesgo del Distrito

Perfil. Administración zonal más reciente, inaugurada el 7 de abril de 2024 con sede en Nanegalito. Obtiene el índice más bajo del Distrito porque las dimensiones de criticidad están construidas sobre variables urbanas. Concentra la máxima presión sobre ecosistemas: minería ilegal en avance pese al mandato popular de agosto de 2023.

Activo natural en riesgo. Reserva de Biósfera del Chocó Andino, declarada por UNESCO en 2018: 234.000 hectáreas dentro del Distrito, once de los quince ecosistemas distritales, siete de las ocho áreas del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas y 366 sitios arqueológicos.

Las tres intervenciones prioritarias. Primero, expedir de inmediato la ordenanza que implementa el mandato de la consulta popular: sin ella no hay potestad sancionadora municipal clara y el control depende del Estado central. USD 3 a 6 millones en monitoreo satelital y control territorial, más USD 5 a 10 millones en alternativas productivas. Segundo, escalar el pago por servicios ambientales del fondo de agua a los propietarios privados de la Reserva, financiado con un componente finalista de la tarifa: USD 4 a 8 millones por año en régimen. Tercero, plantas de tratamiento rurales modulares y humedales construidos en las seis cabeceras parroquiales, incluidas en las dieciocho plantas rurales de la Estrategia de Descontaminación: USD 8 a 14 millones.

Brecha de información que este plan cierra: *La zona no tiene ninguna estación de monitoreo de aire ni de calidad de agua permanente: es el único territorio del Distrito sin medición ambiental alguna.*



Marco legal

«Ninguna propuesta sin su artículo»

V. Marco legal

- Digitalización

La particularidad jurídica de este eje ya se ha señalado y aquí se documenta: la mayor parte de los compromisos de este plan no requieren ley nueva. Requieren aplicar, en el ámbito municipal, obligaciones que el legislador nacional impuso en 2017 y 2018 y que el Municipio no ha incorporado a su procedimiento. La columna de la derecha dice, en cada caso, qué habilita exactamente la norma citada.

Norma y artículo	Qué dice	Qué habilita en este plan
COOTAD, art. 87, lit. a)	Atribución del Concejo Metropolitano de ejercer la facultad normativa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones en las materias de competencia del gobierno metropolitano.	Base de todas las ordenanzas del plan
COOTAD, art. 85, en concordancia con art. 55, lit. a) y b)	Competencias exclusivas del gobierno del distrito metropolitano: planificar el desarrollo y ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo.	Expediente Único de Edificación y control del suelo donde se instala infraestructura de red
COOTAD, art. 55, lit. i)	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Catastro y tributario interoperables y asiento catastral automático.
COOTAD, art. 55, lit. e)	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	Régimen de canon del y ajuste de tasas de trámites simplificados en
COOTAD, art. 84, en concordancia con art. 54, lit. o) y p)	Regular y controlar las construcciones; y regular, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas en locales del cantón.	Licencia de actividades económicas, auto-emisión de bajo riesgo y acta única de inspección .
COOTAD, art. 55, lit. m)	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Integración del pronunciamiento de bomberos en el acta única (P4).
COOTAD, art. 55, lit. n)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Convenios con la Unión Europea y FIIAPP (Tinkuy) y con la e-Governance Academy .
LOOETA, art. 9	Obligación de establecer requisitos, procedimientos y mecanismos de control diferenciados por criterios de riesgo para la obtención de títulos habilitantes.	Es el fundamento directo de la desregulación por riesgo del y del calendario diferenciado del P4. La obligación ya existe; el plan la ejecuta.
LOOETA, art. 10	Presunción de veracidad de las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas.	Auto-emisión de licencia de bajo riesgo por declaración jurada con control posterior .
LOOETA, art. 11	Prohibición de exigir originales o copias de documentos cuya información reposa en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, o que el interesado ya presentó antes, incluso en período anterior, para otro trámite o ante otra unidad de la misma entidad.	Fundamento completo del Once-Only Quito (P2) y de la Alta Única de Empresa . No hace falta norma nueva: hace falta cumplirla y hacerla verificable.
LOOETA, art. 12	Obligación de publicar los trámites, requisitos, procedimiento, tiempo aproximado y base normativa; prohibición de exigir presencia física para informar; obligación de asistir en la gestión.	Reloj público del trámite (P5) y red de puntos de trámite asistido (P10).
LOOETA, art. 14	Creación del sistema de pagos en línea de los valores relativos a trámites administrativos.	Pago en línea integrado al expediente único y al módulo tributario.
LOOETA, art. 15	El trámite que se puede gestionar en línea debe poder realizarse en línea en su totalidad; prohibición de exigir presencia física.	Criterio de medición del plan: se mide trámite completado de extremo a extremo, no trámite publicado .

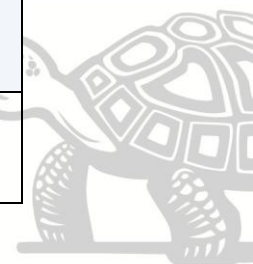
Norma y artículo	Qué dice	Qué habilita en este plan
LOOETA, art. 17	Todo trámite debe tener término máximo de respuesta en la norma que lo fundamenta; si se omitió normarlo, rige el término del silencio administrativo del COA.	Fijación del término de cada trámite municipal en la ordenanza y contador del .
COA, art. 207	Transcurrido el término sin respuesta, la petición se entiende aceptada, con los efectos de un acto administrativo favorable, salvo las excepciones previstas.	Certificado automático de acto favorable por silencio. El derecho ya existe; el plan lo hace automático.
Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, art. 14	La firma electrónica tiene igual validez y los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita, y es admitida como prueba en juicio.	Aceptación de firma electrónica simple con identificación municipal en trámites donde ninguna norma exige certificado acreditado .
Ley Orgánica de Protección de Datos Personales	Régimen de tratamiento, seguridad y responsabilidad sobre datos personales.	Condición de diseño de la capa de intercambio) y de la anonimización previa a la publicación de datos abiertos .
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Obligaciones de transparencia activa y acceso a la información pública.	Catálogo municipal de datos abiertos y calendario obligatorio de publicación y tablero del trámite.
LOOTUGS	Competencia municipal de uso y gestión del suelo y de los instrumentos de planeamiento.	Marco sustantivo sobre el que corre el expediente único de edificación; este plan no modifica la norma de suelo.

Lo que no se ancla, no entra. Tres materias que el eje toca quedan fuera de la cartera y se trasladan a coordinación interinstitucional, con su instrumento declarado: la capa nacional de interoperabilidad y la identidad digital nacional, que son rectoría del Ministerio de Telecomunicaciones y se abordan por convenio en el P12 y en la federación futura del P6; la acreditación y tarifa de las entidades de certificación de firma electrónica, competencia nacional que el Municipio solo puede negociar, nunca fijar; y el despliegue y regulación de redes de telecomunicaciones, rectoría del ministerio del ramo y de la agencia de regulación, donde el Municipio se limita a abaratar el despliegue con activos y permisos propios.

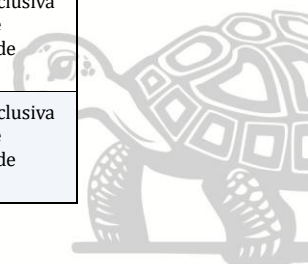
- Seguridad

Ningún programa de esta cartera entro sin superar el filtro de admisibilidad. La tabla siguiente es la prueba: cada línea nombra el artículo que habilita y, cuando corresponde, el límite que no se cruza.

Programa	Norma habilitante	Límite competencial declarado
Metas de resultado y tablero público de ejecución	COOTAD Art. 57 lit. a y e (facultad normativa y aprobación del PMDOT); Art. 57 lit. g (fiscalización); LOTAIIP.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Encuesta Metropolitana de Victimización y Percepción	COOTAD Art. 54 lit. a y f (planificación e información).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Reponderación territorial de los Puestos de Mando Operativo	COOTAD Art. 54 lit. n; Art. 84 lit. n.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.



Programa	Norma habilitante	Límite competencial declarado
Catastro obligatorio de cámaras que enfocan el espacio público	COOTAD Art. 54 lit. m y Art. 55 lit. b (uso y ocupación del espacio público).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Maximización de las facultades sancionatorias municipales	COOTAD Art. 54 lit. m y n; Art. 395-403 (potestad sancionadora); COESCOPE Art. 260-274.	Investigación, persecución penal y uso de la fuerza corresponden a Policía Nacional y Fiscalía.
Trazabilidad obligatoria de bienes usados como requisito de LUAE	COOTAD Art. 54 lit. m; potestad de otorgar y revocar LUAE.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Identificación visible obligatoria de motocicletas	COOTAD Art. 55 lit. f; LOTTTSV Art. 30.4 (modelo de gestión A).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
LUAE por resultados en establecimientos de expendio de alcohol	COOTAD Art. 54 lit. m; Art. 55 lit. b (regulación de horarios y usos).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Formalización expres del comercio autónomo	COOTAD Art. 54 lit. h y m; Art. 55 lit. b; Art. 568 (mercados).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Codificación única de la normativa metropolitana de riesgos	COOTAD Art. 57 lit. a y Art. 140; Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Art. 10, 11 y 44.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
C5Q Red Integrada Público-Privada de videovigilancia	COOTAD Art. 54 lit. n; Art. 186 (exoneraciones y tasas); Ley Orgánica de APP.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Plan Suroccidente: los once núcleos de violencia intrafamiliar	COOTAD Art. 54 lit. j y n; Art. 55 lit. b; Código Municipal del DMQ, Título I.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Programa Diez Barrios	COOTAD Art. 55 lit. a, b y d; Art. 84.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
La Delicia Prioritaria	COOTAD Art. 54 lit. n; Art. 55 lit. b y d; Art. 84 lit. n.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Entornos Escolares Seguros	COOTAD Art. 54 lit. n; Art. 55 lit. b y d; Art. 460-461 (comodato de bienes municipales).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Corredores Seguros 24h y economía nocturna regulada	COOTAD Art. 54 lit. h y m; Art. 55 lit. b; Art. 186 (exoneraciones y tasas).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Distrito de Mejora de La Mariscal	COOTAD Art. 54 lit. h; Art. 186; Art. 569 (contribución especial de mejoras).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Visión Cero Quito: control automático y treinta puntos negros	COOTAD Art. 55 lit. c y f; LOTTTSV Art. 30.4 (modelo de gestión A).	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.



Programa	Norma habilitante	Límite competencial declarado
Unidad de Acompañamiento a la Víctima de Extorsión	COOTAD Art. 54 lit. h y n. La investigación y sanción corresponden a Fiscalía y Policía Nacional.	Investigación, persecución penal y uso de la fuerza corresponden a Policía Nacional y Fiscalía.
Red de protección redistribuida por isócrona	COOTAD Art. 54 lit. j; Código Municipal del DMQ, Título I.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Laderas Seguras: mitigación de riesgo y alerta temprana	COOTAD Art. 54 lit. o y Art. 140; Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Art. 10 y 11; LOOTUGS.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.
Cobertura mínima rural: Chocó Andino y parroquias dispersas	COOTAD Art. 54 lit. j y n; Art. 55 lit. d (desechos sólidos) y Art. 140.	Competencia municipal exclusiva o concurrente. No requiere autorización de otro nivel de gobierno.

Fuente: COOTAD, COESCAP, LOOTUGS, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Código Municipal del DMQ, textos vigentes a agosto de 2026.

- Movilidad

El Distrito Metropolitano de Quito ejerce las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y las aplicables de los niveles provincial y regional, conforme al artículo 266 de la Constitución. Movilidad, vialidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial son competencias normativas expresas del GAD, como reconoce el propio PMDOT (p. 116). Esta tabla no es ornamental: si una propuesta de este plan no aparece habilitada aquí, no debe ejecutarse.

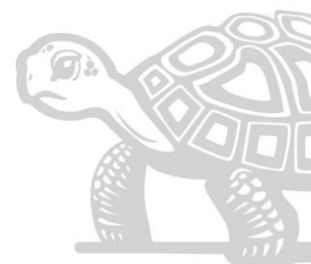
Competencia	Norma	Qué habilita en este plan
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	COOTAD Art. 55 lit. c) y Art. 84	Habilita Acera Primero, carriles de alta ocupación, intersecciones seguras y soluciones viales transversales.
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre en la circunscripción cantonal	Constitución Art. 264 num. 6; COOTAD Art. 55 lit. f) y Art. 84	Habilita el contrato de operación, la obligación de servicio, la certificación de conductores, la fiscalización automática y la regulación de la logística urbana.
Competencias del distrito metropolitano autónomo	Constitución Art. 266	El DMQ ejerce las competencias cantonales y las aplicables de los niveles provincial y regional, lo que sostiene la actuación sobre corredores de escala metropolitana.
Definición del modelo de gestión de tránsito y transporte y facultad de delegar	COOTAD Art. 130	Habilita la Autoridad Metropolitana de Transporte y la delegación de la operación y del recaudo a gestores privados.
Modalidades de gestión: directa, por contrato, gestión compartida, delegación y economía mixta	COOTAD Art. 275	Habilita concesiones de cable, estaciones de borde, recaudo, QuitoBici, retail en estaciones y servicio expreso al aeropuerto.
Facultad normativa del Concejo mediante ordenanza	COOTAD Art. 57 lit. a)	Habilita la fórmula tarifaria indexada, los cupos máximos de estacionamiento, la ordenanza de logística urbana y la afectación del recaudo.
Facultad tributaria: tasas y contribuciones especiales de mejoras	COOTAD Art. 186	Habilita la tarificación del parqueo en vía y las bahías de carga tarifadas.

Competencia	Norma	Qué habilita en este plan
Contribución especial de mejoras por beneficio real o presuntivo de obra pública	COOTAD Art. 569	Cofinancia Acera Primero y las soluciones viales transversales con aporte de los predios beneficiados.
Mancomunidades y consorcios entre gobiernos autónomos descentralizados	COOTAD Art. 285	Habilita la Mancomunidad de Transporte del Área Metropolitana con Rumiñahui y Mejía sin ley nueva.
Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano	LOOTUGS Art. 71	Habilita la participación de la sociedad en el beneficio económico que produce la planificación urbana, base de la captura de plusvalía en polígonos de estación.
Concesión onerosa de derechos	LOOTUGS Art. 72	Financia parte del aporte municipal a la extensión del Metro mediante venta de edificabilidad en el área de influencia de las estaciones.
Asociaciones público-privadas	Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, RO Suplemento 652 de 18-dic-2015; Constitución Art. 316	Marco de las concesiones con pago por disponibilidad del corredor de los valles y del cable.
Sistema de transporte público y sus subsistemas	Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	Define convencional, Metrobús-Q, Metro de Quito y Quito Cables como subsistemas y da base a la integración tarifaria y operacional.

- Desarrollo Humano

Sin anclaje competencial, una propuesta es inadmisibles. Esta es la base legal de la cartera. La numeración del COOTAD ha tenido reformas; al redactar cada ordenanza y cada ficha se cita contra el texto vigente.

Norma y artículo	Qué habilita
COOTAD Art. 85	El GAD del distrito metropolitano ejerce las competencias de los gobiernos cantonales más todas las aplicables de los GAD provinciales y regionales, incluido el fomento productivo. Es la base más amplia de la cartera
COOTAD Art. 55, lit. a	Competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal y formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial: el paraguas del que cuelga toda la cartera
COOTAD Art. 55 (uso y gestión del suelo, espacio público, equipamientos de salud y educación, cooperación internacional)	Norma premial y desarrollo orientado al transporte, infraestructura educativa municipal, equipamiento cultural y deportivo, convenios internacionales
COOTAD Art. 54, lit. a	Función de promover el desarrollo sustentable del cantón mediante políticas públicas cantonales
COOTAD Art. 54, lit. j	Implementar el sistema de protección integral: consejos, juntas y redes de protección de grupos de atención prioritaria
COOTAD Art. 598	El GAD organiza y financia el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que formula, transversaliza, observa y evalúa políticas, sin ejecutar asistencia directa



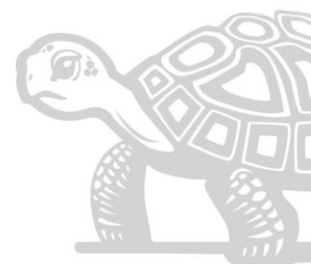
Norma y artículo	Qué habilita
COOTAD Art. 249	Piso obligatorio de al menos el 10% de los ingresos no tributarios para programas de grupos de atención prioritaria; en este plan se reorienta a inclusión productiva y cuidado
COOTAD Art. 147	Hábitat y vivienda como competencia concurrente de todos los niveles: fundamenta la línea social de vivienda del plan
COOTAD Art. 594	Faculta al municipio a expropiar predios con capacidad técnica para vivienda de interés social (ejecución técnico-territorial)
COOTAD Art. 285	Mancomunidades entre GAD: base de la gestión conjunta con Rumiñahui en movilidad y empleo del valle
LOOTUGS	Instrumentos de gestión del suelo: captura de plusvalías, venta de edificabilidad, sobretasa a vivienda vacía y contribución de mejoras
Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (dic-2023) y su reglamento	Habilita alianzas público-privadas municipales con gestión delegada de largo plazo
Facultad tributaria municipal sobre patente, predial, tasas y contribuciones especiales de mejora	Incentivos zonales, tasa cero, tasas exprés y contribución obligatoria del BID

Fuente: COOTAD (Arts. 54-55, 84-87, 147, 249, 285, 594, 598), LOOTUGS y Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (dic-2023), citados en el Documento de Mandato de la Mesa y en la hoja LEEME del diagnóstico base.

- Ambiente

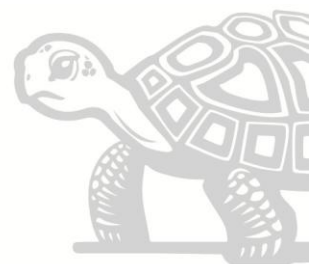
Sin anclaje competencial una propuesta es inadmisibles. El diagnóstico base declara la competencia de cada una de las 51 problemáticas en una columna propia; esta tabla la consolida. La numeración del COOTAD ha tenido reformas: cada ordenanza se redacta citando contra el texto vigente.

Norma y artículo	Qué habilita
Constitución, Art. 264 num. 4	Competencia municipal para prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental
Constitución, Art. 264 num. 5	Facultad de crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras: base de la tarifa por bloques, la tasa por carga contaminante y la tasa de aseo diferenciada
COOTAD, Art. 54 lit. k)	Función municipal de regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal
COOTAD, Art. 55 lit. d) y Art. 137	Competencia exclusiva sobre agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos
COOTAD, Art. 55 lit. b)	Uso y ocupación del suelo: base de la norma de cobertura arbórea, de la edificabilidad premial y del mapa vinculante de riesgo
COOTAD, Art. 136	Ejercicio de la gestión ambiental y el control de la contaminación en el marco del sistema nacional descentralizado
COOTAD, Art. 140	Gestión de riesgos como competencia concurrente con la rectoría nacional: base del sistema de alerta temprana y del mapa de riesgo no mitigable
COOTAD, Art. 141	Competencia exclusiva sobre áridos y pétreos: base del plan de control de polvo, la garantía de cierre y la revegetación con póliza



Norma y artículo	Qué habilita
COOTAD, Art. 395	Potestad sancionadora: base del manifiesto electrónico de escombros y del control del vertido ilegal
COOTAD, Art. 431	Gestión integral del entorno de cauces de ríos y quebradas: base de los parques lineales
COOTAD, Art. 486	Regularización de asentamientos humanos de hecho
COOTAD, Art. 568	Tasas y tarifas por servicios: base de la reforma tarifaria y de la tarifa regulada de escombreras
LOOTUGS	Instrumentos de gestión del suelo: concesión onerosa de derechos de edificabilidad, reajuste de terrenos y captura de plusvalía
Código Municipal, Libro IV y Libro IV.8	Régimen ambiental metropolitano y Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos; prohibición expresa de arrojar escombros en quebradas con multa de hasta 75 salarios básicos
Ordenanzas del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Régimen de las ocho áreas protegidas: base de la depuración cartográfica y de la ordenanza consolidada
Consulta popular de agosto de 2023	Mandato ciudadano que prohíbe la minería metálica en el Chocó Andino: exige ordenanza de implementación para que exista potestad sancionadora municipal clara
Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (dic-2023)	Habilita alianzas público-privadas municipales con gestión delegada de largo plazo

Fuente: columna «Competencia legal del GAD DMQ» de los dos diagnósticos ambientales base (jul-2026), y anclaje jurídico declarado en la hoja PROYECTOS PRIORIZADOS.



Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

«Gobernar es dejarse revisar»



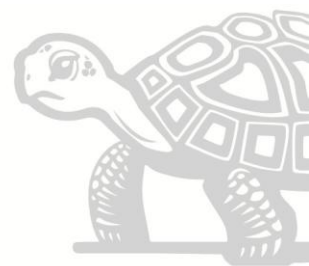
Mecanismos exigidos por la ley

- Rendición de cuentas anual obligatoria ante la ciudadanía, conforme a la Ley Orgánica de
- Participación Ciudadana y a las disposiciones del COOTAD para gobiernos autónomos descentralizados.
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), publicando de forma permanente la información presupuestaria, contractual y de gestión del Municipio.
- Atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública que presente cualquier ciudadano, conforme al derecho constitucional de acceso a la información.
- Presentación de informes periódicos ante el Concejo Metropolitano sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales.

Mecanismos adicionales de comunicación y acceso a la información

Publicación periódica, en lenguaje ciudadano y no solo técnico, del avance de cada uno de los tres ejes de este plan (Trabajo, Orden, Corazón).

- Un Observatorio de Gestión Municipal independiente, con participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que verifique el cumplimiento de este plan.
- Veedurías ciudadanas en los procesos de contratación pública de mayor relevancia.
- Canales digitales de acceso directo a la información municipal, incluyendo los datos de ejecución presupuestaria desagregados por área y sector.
- Sesiones informativas abiertas en las administraciones zonales, para acercar la rendición de cuentas al territorio y no concentrarla solo en el nivel central.



Apartado presupuestario

«Cada dólar con nombre y con destino»

VII. Apartado presupuestario

Este plan de trabajo parte de un principio de responsabilidad financiera: no se proponen compromisos que superen la capacidad real del Municipio. Para ello, se analiza a continuación la Proforma Presupuestaria 2026 del GAD DMQ, aprobada por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano, como línea base de este plan.

Análisis del presupuesto vigente (Proforma 2026)

El presupuesto municipal para 2026, en la proforma con las observaciones de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, aumenta a USD 1.041'860.028: un aumento de del 10,1% respecto de 2025 (USD 929.858.336). De ese total, USD 594.268.014 corresponden a inversión.

Dos cifras de presupuesto 2026: reconciliación

Este capítulo trabaja con dos cifras oficiales distintas y las mantiene separadas de forma deliberada, porque no miden lo mismo.

Base A — proforma con observaciones de la Comisión de Presupuesto: total USD 1.023.697.616, del cual USD 594.268.014 corresponden a inversión y USD 311.600.722 a movilidad, el 52,4% de la inversión. Es la única base desagregada por área y sector y, por eso, la que se usa en todo el análisis de composición y en el sobre sectorial de movilidad.

Base B — presupuesto aprobado por el Concejo Metropolitano en diciembre de 2025: total USD 1.041.860.028, con un presupuesto de inversión de USD 612.369.239. Es la cifra legalmente vigente y, por eso, la que se usa como sobre de referencia cuatrienal.

La diferencia entre ambas es de USD 18.162.412 —el 1,8% del presupuesto— y no está desagregada por sector en la información publicada. Queda pendiente de confirmación con la Secretaría de Finanzas si corresponde a gasto financiero y amortización de deuda o a otro rubro. Mientras no se resuelva, ningún cálculo de este capítulo mezcla las dos bases: cada porcentaje declara expresamente sobre cuál se calcula.

El sobre de referencia cuatrienal se construye proyectando la inversión de la Base B constante en términos nominales durante los cuatro ejercicios del período: USD 2.449,48 millones. Sobre la Base A el mismo ejercicio arroja USD 2.377,07 millones. El supuesto de constancia nominal es conservador y se declara: si la inversión crece, el peso relativo de cada eje baja.

Su composición por tipo de gasto es la siguiente:



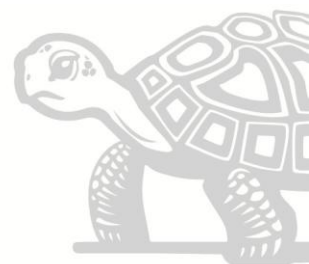
Comparativo de gasto municipal DMQ 2025 vs. 2026					
<i>Cifras en USD. Celdas en azul = dato de entrada editable. Celdas en negro = fórmula, no editar.</i>					
Tipo de gasto	2025 (USD)	2026 con observaciones (USD)	Variación absoluta (USD)	Variación %	Lectura
Remuneraciones	\$220,000,000	\$220,000,000	-	-	- Se mantiene sin variación
Gastos administrativos	\$171,547,638	\$135,137,847	(\$36,409,791)	(21.2%)	Precedente real de eficiencia que este plan propone profundizar y redirigir a las prioridades de Trabajo, Orden y Corazón
Empresas — gasto corriente	\$62,330,248	\$74,291,755	\$11,961,507	19.2%	Destinado principalmente a financiar la gestión de residuos sólidos (EMASEO/EMGIRS)
Inversión	\$475,980,450	\$594,268,014	\$118,287,564	24.9%	Rubro que este plan prioriza reorientar por sector
TOTAL	\$929,858,336	\$1,023,697,616	\$93,839,280	10.1%	Incremento total del período

¿Dónde se concentra hoy la inversión municipal?

El desglose de la inversión municipal por área y sector revela una desproporción que este plan busca corregir directamente:

Área / Sector	Monto 2026 (USD)	Participación	Ranking	Lectura
Movilidad	\$311,600,722	52.4%	1	Más de la mitad de toda la inversión municipal se concentra en un solo sector
Administración general y gobierno digital (área Generales)	\$81,106,159	13.6%	2	Segunda mayor participación, en gasto de funcionamiento institucional
Coordinación territorial, gobernabilidad y participación	\$46,640,926	7.8%	4	Tercer rubro en magnitud
Hábitat y ordenamiento territorial	\$40,896,947	6.9%	5	Reducido en esta proforma para financiar gestión de residuos
Todas las áreas sociales (cultura, salud, educación, inclusión)	\$48,161,395	8.1%	3	Suma de los cuatro sectores sociales combinados: aún menor que el peso individual de movilidad
Ambiente	\$33,612,594	5.7%	6	Incrementado para financiar la gestión de residuos sólidos (TGIRS)
Desarrollo económico y productivo	\$29,442,241	5.0%	7	El único rubro exclusivamente dedicado a productividad y empleo
Seguridad ciudadana y gestión de riesgos	\$2,807,030	0.5%	8	La cifra más reveladora de todo el presupuesto: menos de la mitad del uno por ciento de la inversión municipal total, pese a ser la principal preocupación ciudadana
TOTAL INVERSIÓN	\$594,268,014	100.0%		Suma de los ocho sectores

Fuente: Presupuesto de Inversión por Área y Sector (con observaciones), Proforma Presupuestaria 2026, GAD DMQ.



Nuestra propuesta de reorientación presupuestaria

Sin comprometer las cifras exactas, que corresponden a la Secretaría de Finanzas al momento de elaborar cada proforma anual, este plan establece una lógica de reorientación del gasto que se aplicará de forma gradual y verificable a lo largo de los cuatro años de gestión. Su criterio rector es simple: cada dólar debe justificar su permanencia por el resultado que produce, y los recursos deben moverse desde donde se administran hacia donde se transforman en servicios concretos para el ciudadano.

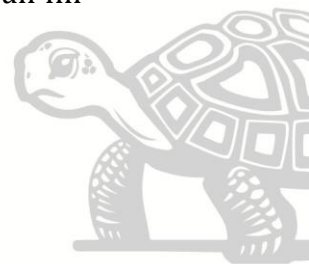
Sobre esa base, la reorientación se ordena en cinco líneas:

Primera, elevar de manera sostenida la participación de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos dentro del presupuesto de inversión, hoy marginal frente a la urgencia real de la ciudad. La prioridad será el fortalecimiento del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano: sus condiciones salariales, su equipamiento tecnológico y su marco legal, de modo que la primera responsabilidad del Municipio —garantizar la convivencia— cuente con los medios que exige.

Segunda, sostener la inversión en movilidad como eje estratégico de la ciudad, pero condicionada a un escrutinio de eficiencia más estricto y a veedurías ciudadanas. La magnitud del gasto no es por sí sola una medida de gestión: debe traducirse en resultados verificables y no en volumen de recursos ejecutados.

Tercera, proteger y fortalecer la inversión social y productiva, evitando que estas áreas —hoy, junto con seguridad, las de menor participación presupuestaria— sean las primeras en sacrificarse ante emergencias de otras dependencias, como ocurrió en esta proforma con la reasignación hacia la gestión de residuos. Proteger lo social y lo productivo es proteger la capacidad de la ciudad de generar oportunidades por sí misma.

Cuarta, profundizar la reducción del gasto administrativo ya iniciada en esta proforma (-21,2%), y redirigir esos ahorros, de forma transparente y trazable, hacia las prioridades de inversión de este plan. La disciplina en el gasto corriente no es un fin contable: es la fuente de financiamiento de todo lo demás.



Quinta, fortalecer la autonomía financiera del Municipio mediante una gestión tributaria más eficiente, que amplíe la base y mejore el recaudo sin elevar la carga sobre quien ya cumple. Una ciudad con finanzas propias sólidas depende menos de reasignaciones de emergencia entre empresas públicas y decide su rumbo con mayor libertad.

FINANCIAMIENTO POR EJE DE TRABAJO

Dos métricas de apalancamiento

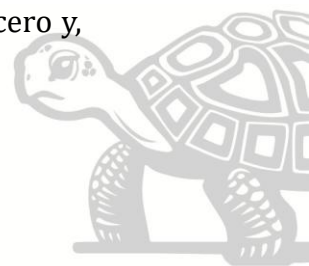
Para todos los ejes del capítulo se utilizan los mismos dos indicadores y con la misma definición. Esto permite comparar los resultados de manera clara y evitar interpretaciones que puedan llevar a conclusiones equivocadas.

El multiplicador de apalancamiento (cuánto dinero de otras fuentes se consigue por cada dólar que aporta el Municipio) muestra cuánto financiamiento de terceros se logra movilizar con el aporte municipal. Por ejemplo, si el indicador es 2, significa que por cada dólar aportado por el Municipio se consiguen 2 dólares adicionales de terceros.

El ratio de cobertura muestra cuánto representa el costo total de los proyectos en relación con el aporte del Municipio. Este indicador siempre es igual al multiplicador de apalancamiento más 1. Por ejemplo, si el multiplicador es 2, el ratio de cobertura será 3, porque el costo total incluye tanto el dólar aportado por el Municipio como los 2 dólares provenientes de terceros.

Cuando el Municipio utiliza endeudamiento para financiar su aporte, este dinero se considera parte del esfuerzo municipal y no como financiamiento de terceros. Esto se debe a que, aunque el dinero provenga de un préstamo, es el propio Distrito quien tiene la obligación de pagarlo.

Las cifras que siguen son rangos de referencia externa, comparables internacionales, estructuras de crédito multilateral y valores de mercado de integración de sistemas contruidos para permitir estructurar financiamiento y ordenar prioridades. No son presupuesto aprobado. El costeo oficial es el primer producto exigible del año cero y, cuando exista, sustituye a esta tabla.



Digitalización

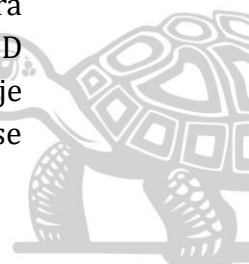
#	Programa	Aporte municipal	Terceros	Total	Fuente principal de terceros
P1	Ordenanza de Simplificación, Riesgo y Silencio Operativo	0,15	0,10	0,25	Cooperación técnica no reembolsable
P2	Once-Only Quito	0,35	0,15	0,50	Cooperación técnica no reembolsable
P3	Identificación municipal única y firma simple	1,20	0,60	1,80	Cooperación y contraparte de emisores
P4	Acta Única de Inspección y renovación tácita	0,40	0,20	0,60	Contraparte de entidades concurrentes
P5	Reloj público del trámite y certificado de silencio	0,25	0,15	0,40	Cooperación técnica no reembolsable
P6	Quito X-Road: capa municipal de intercambio de datos	4,50	5,50	10,00	Banca multilateral y cooperación
P7	Expediente Único de Edificación Digital	5,00	4,00	9,00	Banca multilateral y cooperación
P8	Catastro y tributario interoperables	6,00	6,00	12,00	Crédito multilateral con repago por recaudación
P9	Quito Datos: catálogo abierto y analítica	2,00	1,50	3,50	Cooperación y convenios con academia
P10	Quito Digital Popular: puntos de trámite asistido	2,50	2,00	4,50	Inversión de los operadores acreditados
P11	Conectividad rural por asociación público-privada	1,50	12,00	13,50	Inversión privada de operadores de red
P12	Alta Única de Empresa	0,75	0,75	1,50	Cooperación y contraparte nacional
	TOTAL	24,60	32,95	57,55	

Cifras en millones de dólares para todo el período 2027-2031. Rangos de referencia externa etiquetados como tales, no costeo municipal.

Tres cifras resumen el modelo. El aporte municipal de toda la cartera es de USD 24,60 millones y el aporte de terceros, de USD 32,95 millones; el costo total es de USD 57,55 millones. El multiplicador de apalancamiento es de 1,34 —cada dólar municipal moviliza 1,34 dólares ajenos— y el ratio de cobertura, de 2,34.

Frente al sobre de referencia cuatrienal de la Base B —USD 2.449,48 millones— el aporte municipal de este eje representa el 1,00%. Calculado sobre la Base A —USD 594,27 millones anuales, USD 2.377,07 millones en el cuatrienio— la participación sería del 1,03%. En ambos casos el orden de magnitud es el mismo: un eje que cuesta alrededor del uno por ciento de la inversión municipal del período.

La cifra que mejor describe la doctrina del plan es otra. Los cinco programas de primera velocidad —ordenanza, once-only, firma simple, acta única y reloj público— suman USD 2,35 millones de aporte municipal, es decir el 9,6% del total del eje. Con ese porcentaje se ejecutan los cinco programas de mayor score de la cartera. El resto del dinero se



destina a infraestructura de datos cuyo beneficio, en buena medida, ya se habrá entregado por vía normativa.

Seguridad

La cartera cuesta USD 121,02 millones en el período 2027-2031. De ese total, USD 90,82 millones son esfuerzo municipal —USD 40,32 millones de recursos propios y USD 50,50 millones de endeudamiento multilateral, que es obligación del Municipio y no apalancamiento— y USD 30,20 millones provienen de terceros que no se devuelven: USD 17,30 millones de cooperación internacional no reembolsable y USD 12,90 millones de inversión privada y comunitaria movilizada.

Con la definición común a todo el capítulo, el multiplicador de apalancamiento es de 0,33 —por cada dólar de esfuerzo municipal se movilizan 0,33 dólares de terceros— y el ratio de cobertura, de 1,33. Es el apalancamiento más bajo del plan y se declara como tal. Los ejes que intervienen sobre activos rentables —movilidad, hábitat, suelo— alcanzan multiplicadores mayores porque tienen algo que concesionar; la seguridad tiene menos activos que ofrecer y por eso su apalancamiento genuino se concentra en tres programas: la red de videovigilancia público-privada, el distrito de mejora de La Mariscal y los corredores de horario extendido.

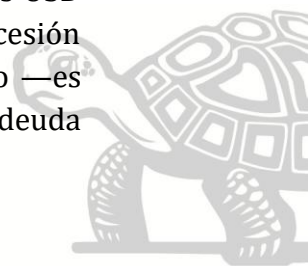
Fuente	Monto (USD MM)	Participación	Naturaleza
Recursos propios y Tasa de Seguridad	40,32	33,3%	Esfuerzo municipal. No requiere tributo nuevo.
Crédito multilateral BID y CAF	50,50	41,7%	Esfuerzo municipal. Obligación que el Distrito repaga.
Cooperación internacional no reembolsable	17,30	14,3%	Aporte de terceros. No se devuelve.
Inversión privada y comunitaria movilizada	12,90	10,7%	Aporte de terceros. No se devuelve.
TOTAL DE LA CARTERA	121,02	100,0%	Período 2027-2031.

Fuente: Elaboración propia. Los rangos de costo son órdenes de magnitud de prefactibilidad contruados sobre la escala de inversión documentada del propio Municipio en el balance de la Tasa de Seguridad 2023-2025; no sustituyen presupuestos referenciales de contratación pública.

Movilidad

La cartera suma USD 1.352,8 millones. De ese total, el aporte municipal es de USD 437,3 millones y el aporte de terceros, de USD 915,5 millones. El multiplicador de apalancamiento es de 2,09 —el más alto del plan— y el ratio de cobertura, de 3,09.

La distinción relevante no es municipal frente a privado, sino cuánta presión ejerce el plan sobre el presupuesto que compite con el resto del gasto del Distrito. De los USD 437,3 millones de aporte municipal, USD 190,0 millones se financian con concesión onerosa de derechos en los polígonos de influencia de las estaciones del Metro —es decir, con el valor que el propio Metro crea— y no con presupuesto corriente ni deuda

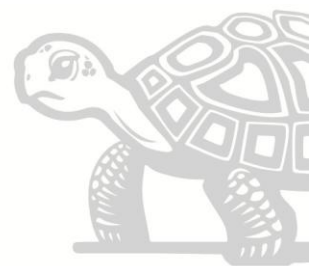


nueva. La presión neta sobre el presupuesto de inversión es de USD 247,3 millones en cuatro años, equivalentes al 19,8% del sobre de referencia sectorial.

Ese sobre de referencia sectorial —USD 1.246,4 millones— se construye sobre la asignación a movilidad de la proforma 2026 (Base A), que fue de USD 311.600.722, el 52,4% de un presupuesto de inversión de USD 594.268.014. Se usa la Base A porque es la única desagregada por sector. Se mantiene constante en términos nominales por cuatro años. Es una referencia, no una asignación comprometida: la asignación anual la decide el Concejo.

Fuente	Qué financia y con qué base legal	USD MM
Presupuesto municipal de inversión en movilidad	Única fuente que compite con el resto del gasto del Distrito. Equivale al 19,8% del sobre de referencia sectorial de USD 1.246,4 millones, construido sobre la asignación a movilidad de la proforma 2026 —USD 311.600.722, el 52,4% de un presupuesto de inversión de USD 594.268.014 (Base A)— mantenida constante en términos nominales por cuatro años.	247,3
Concesión onerosa de derechos en polígonos de estación	Venta de edificabilidad en el área de influencia de las estaciones del Metro. Financia la totalidad del aporte municipal a la extensión a La Ofelia sin deuda nueva ni presupuesto corriente. LOOTUGS artículos 71 y 72.	190,0
Leasing y fideicomiso de renovación de flota	El pago por kilómetro se cede en garantía al financista, que entrega la unidad nueva. El Municipio garantiza parcialmente; no compra buses ni asume su propiedad.	270,0
Asociaciones público-privadas y concesiones	Recaudo integrado, cable La Ofelia-La Roldós, estaciones de borde, plataformas logísticas y suelo logístico, QuitoBici, retail y publicidad en estaciones, cámaras a bordo y tecnología de parqueo. Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (RO Suplemento 461, 20-dic-2023), que reformó y derogó los capítulos operativos de la Ley Orgánica de Incentivos para APP de 2015, y su Reglamento General (Decreto Ejecutivo 157, 9-feb-2024). COOTAD artículo 275.	233,0
Banca multilateral	CAF, BID y Banco Mundial: semaforización adaptativa y un tercio de la extensión del Metro. Crédito subsoberano con garantía.	195,0
Gobierno Central por convenio	Un tercio de la extensión del Metro. Se registra como condición de avance de fase y no como supuesto de partida: si no se suscribe, la fase se reprograma.	190,0
Contribución especial de mejoras	Aporte de los predios beneficiados por Acera Primero y por las soluciones viales. COOTAD artículo 569.	23,0
Cooperación internacional no reembolsable	Encuesta Origen-Destino 2027, Observatorio del Costo de la Congestión y auditorías de seguridad vial. Bloomberg Philanthropies, Iniciativa BID de Seguridad Vial, ONU-Hábitat.	4,5

La suma de las ocho fuentes es igual al total de la cartera. Ninguna cifra de esta tabla incluye recursos que no tengan instrumento jurídico identificado.



Desarrollo Humano

El sobre de referencia cuatrienal del presupuesto de inversión es de USD 2.449,48 millones. Esta cartera compromete USD 134,2 millones de recursos municipales: el 5,5% de la inversión cuatrienal. Ese 5,5% moviliza USD 191,5 millones de terceros, con un multiplicador de apalancamiento de 1,43 y un ratio de cobertura de 2,43. La cartera es ejecutable sin deuda nueva, con la única excepción de Laderas Seguras, que se estructura con crédito multilateral concesional.

Las seis fuentes

- **Alianzas público-privadas.** Habilitadas por la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (Registro Oficial Suplemento 461, 20 de diciembre de 2023) y su Reglamento General (Decreto Ejecutivo 157, publicado el 9 de febrero de 2024), con dos alianzas estratégicas ya en marcha en Quito. El modelo del aeropuerto —la mejor alianza público-privada del país— es replicable en equipamientos: centralidades, mercados, polideportivos y parques. Es cuestión de estructuración, no de reforma legal.
- **Banca multilateral.** BID, CAF, Banco Mundial y AFD tienen líneas activas y específicas para urbanismo social, hábitat y laderas, rehabilitación de centros históricos, cuidado y clima, y buscan precisamente contrapartes subnacionales solventes. Es financiamiento anticíclico: disponible cuando el ciclo fiscal nacional se cierra.
- **Cooperación internacional no reembolsable.** GIZ, Unión Europea, KfW, AECID, UNICEF, ONU Mujeres, OIT, ONU-Hábitat y OIM para asistencia técnica y cofinanciamiento de pilotos: biósfera y cadenas de valor rurales, escuela taller de patrimonio, primeros mil días, cuidado, marco de cualificaciones y migración productiva.
- **Instrumentos de recuperación de valor.** Captura de plusvalías y contribución de mejoras en los corredores del Metro, la Ruta Viva y la Panamericana Norte, venta de edificabilidad premial y sobretasa a vivienda vacía. Son ingresos nuevos, no dependientes de transferencias del Gobierno Central, y por diseño se reinvierten en el territorio que los genera.
- **Cánones y concesiones.** Mitad del Mundo, La Carolina, el Chaquíñán, el Ilaló, la estación de Chimbacalle, la programación nocturna patrimonial y los senderos concesionados: activos hoy deficitarios o gratuitos que pasan a autofinanciar su mantenimiento y su guardianía.
- **Contribución privada autogestionada.** El Business Improvement District de La Mariscal, donde los propietarios votan y administran su propia contribución. El municipio aporta capital semilla el primer año y la ordenanza; después, cero cargas fiscales permanentes.

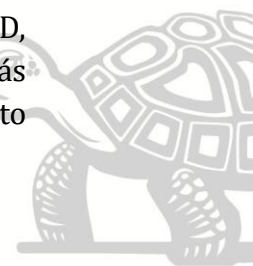


Ambiental

La movilidad concentra el 52,4% del presupuesto de inversión municipal y ese componente ascendió a USD 311,6 millones en la proforma 2026, sobre un presupuesto de inversión de USD 594,27 millones (Base A). Proyectado constante en términos nominales, el sobre cuatrienal de inversión es de USD 2.377,07 millones sobre la Base A y de USD 2.449,48 millones sobre la Base B; los porcentajes de este apartado se calculan sobre la Base B.

Contra ese marco, la cartera de USD 483 a 847 millones no puede leerse como demanda presupuestaria. La mayor parte no compite por el presupuesto municipal: el componente de agua y el fondo de agua se financian con la tarifa y el crédito propio de la empresa metropolitana; la planta de tratamiento de orgánicos, las escombreras, el mantenimiento del arbolado y las plantas de tratamiento de aguas residuales se estructuran con capital privado remunerado por resultado. El componente que efectivamente compite por el presupuesto municipal de inversión es del orden de USD 305 a 522 millones en cuatro años, equivalente al 12,5% o al 21,3% de la inversión cuatrienal de referencia.

- **Tarifa con componente finalista.** El modelo del fondo de agua está probado en el propio Distrito y protege hoy 41.000 hectáreas junto a la empresa metropolitana. Escalarlo a la totalidad de las áreas de recarga, y añadir un componente de saneamiento a la tarifa, genera flujo propio que no compite en la asignación anual.
- **Alianza público-privada con pago por disponibilidad.** Habilitada por la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (Registro Oficial Suplemento 461, 20 de diciembre de 2023), con Reglamento General vigente desde el 9 de febrero de 2024 (Decreto Ejecutivo 157), y con dos alianzas estratégicas ya en marcha en Quito. Es el instrumento que permite ejecutar hoy y pagar en el horizonte de vida útil del activo, transfiriendo riesgo constructivo y operativo.
- **Concesión remunerada por resultado.** Tonelada desviada del relleno, árbol vivo a tres años, ausencia de puntos críticos verificada por auditoría fotográfica, disponibilidad de la planta. El operador cobra de lo que produce y no de lo que abre.
- **Captura de valor del suelo.** Concesión onerosa de derechos de edificabilidad, pago compensatorio al Fondo de Espacio Público y contribución de mejoras. Genera ingreso neto en lugar de gasto y, por diseño, se reinvierte en el territorio que lo produce.
- **Crédito multilateral y cooperación.** El diagnóstico identifica líneas activas del BID, la CAF, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Ecuador, KfW, GIZ, AECID, JICA, el Fondo Verde del Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, además de cooperación por la condición de Reserva de Biósfera. Es financiamiento anticíclico: está disponible cuando el ciclo fiscal nacional se cierra.



- **Mercados de carbono y bonos verdes.** Bonos de carbono por metano evitado en el tratamiento de orgánicos y por restauración forestal, y la primera emisión de bono verde metropolitano. Ambos exigen la misma condición previa: línea base verificable y uso de fondos trazable.

Consolidado de la cartera

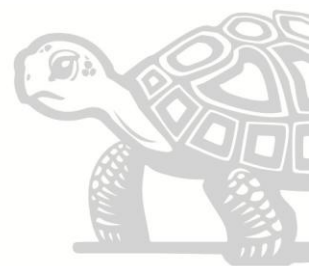
Ningún eje puede evaluarse por separado. El cuadro siguiente suma los cinco y contrasta el resultado con el sobre de referencia cuatrienal de la Base B. Cifras en millones de dólares para todo el período 2027-2031.

Eje	Aporte municipal	Terceros	Total	Multiplicador de apalancamiento	Ratio de cobertura
Digitalización	24,60	32,95	57,55	1,34	2,34
Seguridad	90,82	30,20	121,02	0,33	1,33
Movilidad	437,30	915,50	1.352,80	2,09	3,09
Desarrollo Humano	134,20	191,50	325,70	1,43	2,43
Ambiental	305,00 – 522,00	178,00 – 325,00	483,00 – 847,00	0,58 – 0,62	1,58 – 1,62
TOTAL	992,92 – 1.208,92	1.348,15 – 1.495,15	2.341,07 – 2.704,07	1,24 – 1,36	2,24 – 2,36

Frente al sobre de referencia cuatrienal—USD 2.449,48 millones— el esfuerzo municipal total del plan representa entre el 40,5% y el 49,4% de la inversión de cuatro años. Esa cifra, sin embargo, sobrestima la presión real, porque incluye dos componentes que no compiten por la asignación anual: los USD 190,0 millones de movilidad financiados con concesión onerosa de derechos en polígonos de estación, y los USD 50,50 millones de crédito multilateral del eje de seguridad.

Descontados ambos, la presión neta sobre el presupuesto de inversión es de USD 751,4 a 968,4 millones en cuatro años: entre el 30,7% y el 39,5% del sobre de referencia. Es una cifra exigente y define el margen real de negociación del plan. Si se confirma el rango alto del eje ambiental, el plan requiere crecimiento del presupuesto de inversión o secuenciación por fases de los programas de menor score.

Los rangos del eje ambiental son de prefactibilidad y el aporte de terceros de ese eje se obtiene por diferencia entre el costo total de la cartera y el componente que compite por el presupuesto municipal. El costeo oficial de toda la cartera es el primer producto exigible del año cero y, cuando exista, sustituye a este consolidado.



Manifiesto

«Su tiempo, su propiedad y su palabra»

VIII. MANIFIESTO

Del tiempo, la propiedad y la confianza

Ningún hombre nace debiéndole obediencia a una oficina. La autoridad de un municipio no descende de una tradición ni de un edificio: nace del consentimiento de quienes viven bajo ella y se conserva únicamente mientras cumple aquello para lo que fue creada. Un gobierno no es dueño de nada. Es depositario. Y todo depositario debe cuentas.

Lo que se deposita en un municipio no es abstracto. Se le confía el tiempo de la gente, la seguridad de lo que la gente ha hecho con sus manos y la certeza de que la regla de mañana será la misma que la de hoy. Tiempo, propiedad y confianza: no hay una cuarta cosa. Cuando una administración las gasta, no está siendo ineficiente. Está incumpliendo el encargo.

El tiempo de un hombre es la primera de sus posesiones, porque de ella se derivan todas las demás. Quien obliga a un ciudadano a esperar sin plazo cierto se ha apropiado de una parte de su vida sin haberla comprado y sin haberla nombrado. Ese despojo no consta en ningún tributo, no lo aprobó ningún concejo, y es sin embargo el más pesado de cuantos soporta esta ciudad.

Hay una calle de barrio que tardó tres meses en existir sobre un papel, y en todo ese tiempo nadie faltó a su deber: la falta estaba en la regla. Cuando el procedimiento se cumple y el ciudadano igual pierde, el problema no es el funcionario sino el como el sistema se ha tomado el tiempo de la ciudadanía.

Cuando el Estado le pide dos veces a una persona el mismo dato, no está demostrando que es más riguroso. Está demostrando que sus instituciones no están conectadas. Y ese desorden siempre termina pagándolo el ciudadano, que tiene que volver a presentar documentos, explicar su situación y demostrar otra vez algo que la propia administración ya tenía.

Los datos que entregamos siguen siendo nuestros. El Estado los administra y los protege, pero no debería obligarnos a repetirlos cada vez que hacemos un trámite. Si una institución ya tiene nuestra información y puede verificarla, ¿por qué tenemos que volver a llevar el mismo papel? La regla debería ser sencilla: un dato se entrega una sola vez.

Y esto también significa entender que la tecnología debe estar al servicio de las personas, no al revés. No podemos construir sistemas pensando únicamente en quienes tienen internet, tiempo y facilidad para usar una plataforma. Quito también está hecho de barrios, parroquias y comunidades donde muchas personas todavía tienen dificultades para acceder a estos servicios.



Si queremos un Estado más moderno, la tecnología tiene que acercarse a la gente: llegar al barrio, a la parroquia, al ciudadano que no tiene una buena conexión o que simplemente no puede perder una mañana entera haciendo un trámite.

La tecnología debe hacerle la vida más fácil al ciudadano. Si no lo hace, entonces no estamos modernizando el Estado; solamente estamos cambiando la forma de complicarle la vida.

Lo que un hombre levanta con su trabajo le pertenece antes de que autoridad alguna lo declare. La ordenanza no crea al dueño: lo reconoce. Y sin embargo hay en esta ciudad barrios enteros donde familias que construyeron su casa piedra sobre piedra durante veinte años no constan como dueñas de nada. No son ocupantes: son propietarios sin papel.

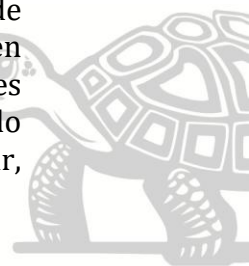
Esa omisión es una injusticia de consecuencias medibles, porque quien carece de título carece de crédito, quien carece de crédito construye sin ingeniero, y ese riesgo se acumula en silencio hasta que alguien lo paga con la vida. Reconocer al dueño no cuesta obra: cuesta procedimiento. Preferimos entregar un título antes que un auxilio, no por dureza, sino porque el título no se agota, no depende de quién gobierne y no deja a nadie dependiendo de nadie.

Donde no hay ley conocida no hay libertad, sino arbitrio. La libertad de un ciudadano no consiste en que no existan normas, sino en poder saber de antemano qué le está permitido, cuánto habrá de esperar y qué ocurre si la autoridad calla. Una regla que no se publica no es una regla: es un poder. Una regla que se aplica a unos y se dispensa a otros no es una regla: es un privilegio.

Nos obligamos, por eso, a una norma general, escrita, con plazo y con consecuencia; la misma para quien tiene abogado y para quien no lo tiene. Donde no hay término cierto hay discrecionalidad, y donde hay discrecionalidad hay renta y hay corrupción. Publicar el reloj es, antes que una comodidad, un acto de justicia.

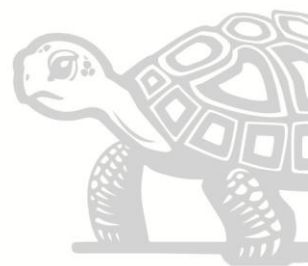
Todo poder recibido en depósito puede ser retirado, y ésta es la única garantía verdadera que un gobierno alcanza a ofrecer. No pedimos fe: pedimos examen. Que cada compromiso lleve una cifra capaz de desmentirlo, una fecha capaz de condenarlo y un nombre obligado a responder. Publicar el propio incumplimiento es la forma más alta de respeto hacia quien nos eligió, porque supone tratarlo como juez y no como espectador.

No aspiramos a una ciudad administrada con más rigor. Aspiramos a una ciudad donde el vecino no necesite conocer a nadie para que le hagan lo que le corresponde. Donde quien trabaja no financie con su mañana la lentitud de una oficina. Donde quien construyó sea dueño. Donde lo que la ciudad ya pagó vuelva a llenarse de gente antes de mandar a esa gente a vivir donde no hay agua. Y donde la conservación de aquello que nos da de beber no penda de una prohibición que nadie ha logrado hacer cumplir, sino de que cuidar convenga más que destruir.



Una ciudad no se gobierna contra sus habitantes ni por encima de ellos. Se gobierna devolviéndoles lo que ya era suyo: su tiempo, su propiedad y su palabra.

Orden para avanzar. Trabajo para prosperar. Corazón para no dejar a nadie atrás.
Ése es el encargo que aceptamos, y éstos son los términos en que pedimos ser juzgados.



IX. FUENTES

1. Marco normativo

1.1 Norma suprema

1. **Constitución de la República del Ecuador.** Art. 264 num. 4, 5 y 6 (competencias exclusivas de los GAD municipales); Art. 266; Art. 316.

1.2 Códigos orgánicos

1. **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).** Artículos empleados en el conjunto de la serie: 54, 55, 57, 60, 84, 85, 86, 87, 130, 136, 137, 140, 141, 147, 172 a 186, 249, 275, 279, 285, 302, 303, 395 a 403, 431, 460, 461, 486, 568, 569, 594 y 598. *(Consolida cuatro citas separadas: Seguridad, Ambiente, Desarrollo Humano y Movilidad.)*
2. **Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.** Arts. 260 a 274.
3. **Código Orgánico Administrativo.** Art. 207, silencio administrativo positivo.

1.3 Leyes orgánicas y ordinarias

1. **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS).** Arts. 11, 27, 71, 72 y 90. *(Consolida tres citas.)*
2. **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su reglamento.** Art. 30.4, modelo de gestión A. *(Consolida dos citas.)*
3. **Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.** Arts. 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18.
4. **Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera.** Registro Oficial Suplemento 652 de 18 de diciembre de 2015, y su reglamento.
5. **Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.** Diciembre de 2023, y su reglamento. *(Consolida dos citas.)*
6. **Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.** Arts. 10, 11 y 44.
7. **Ley de Seguridad Pública y del Estado.** Art. 11 literal b y Art. 23.
8. **Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.** Art. 14, validez jurídica de la firma electrónica.
9. **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.**
10. **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1.4 Normativa metropolitana

1. **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.** Título I, Sistema de Protección Integral; Libro IV y Libro IV.8. *(Consolida tres citas.)*

1.5 Actos normativos y decisiones administrativas recientes

1. **Decreto Ejecutivo 423** del 16 de junio de 2026 y sus informes técnicos de sustento (Ministerio del Interior, Policía Nacional y ECU-911): muertes violentas por distrito, enero a abril de 2026, y semaforización de riesgo.



2. **Concejo Metropolitano de Quito.** Presupuesto municipal 2026 aprobado en diciembre de 2025 por USD 1.041.860.028, con USD 612.369.239 de inversión y USD 323 millones asignados a movilidad. *(Consolida las citas de Movilidad y de Digitalización; base del cálculo del peso relativo del aporte municipal por cartera.)*
 3. **Consulta popular de agosto de 2023.**
 4. **Política de Transformación Digital del Ecuador 2025-2030.** Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
-

2. Instrumentos de planificación del GAD DMQ

1. **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ 2024-2033.** Secretaría General de Planificación, mayo de 2024, con actualización de 24 de marzo de 2026. *(Fuente citada en los cinco ejes; se unifican todas las referencias de página:)*
 1. *Contexto territorial:* p. 12, Tabla 1 (administraciones zonales y parroquias); p. 14, Tabla 2 (población total y urbano-rural); p. 15 (superficie, densidad, estructura etaria y crecimiento); pp. 16-17, Tablas 3 y 4 (ingreso frente a canasta básica).
 2. *Seguridad y convivencia:* diagnóstico pp. 44-48; problemas de prioridad alta, Tabla 6, pp. 76-78; Modelo Territorial Actual, pp. 88-91; políticas y metas del objetivo de gestión 2.1, Tabla 20, pp. 113-114.
 3. *Movilidad sostenible:* pp. 60-65; Tablas 12 y 13 de problemas y potencialidades, pp. 83-84; Modelo Territorial Actual de Movilidad, pp. 95-97; objetivo de gestión 2.3, políticas, metas e indicadores al 2033, p. 116; estrategias territoriales, p. 144.
 4. *Digitalización:* Tabla 16 (origen de las trece problemáticas del eje); Tablas 8, 10, 11 y 17 (conectividad, educación digital, internet municipal y potencial de teletrabajo).
 5. *Otros:* diagnóstico Capítulo 1 y Análisis Estratégico; datos económicos y de emprendimiento citados en pp. 38, 48, 51, 88.
 2. **Plan de Uso y Gestión del Suelo del DMQ.** Componente Estructurante (septiembre de 2021); Sistema de Movilidad y Conectividad, lineamientos 9 a 14, pp. 35-36. *(Consolida dos citas.)*
 3. **Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022-2042 y Encuesta Origen-Destino Hogar 2022,** citados en el PMDOT.
-

3. Diagnósticos estratégicos de la serie 2026 (insumos propios)

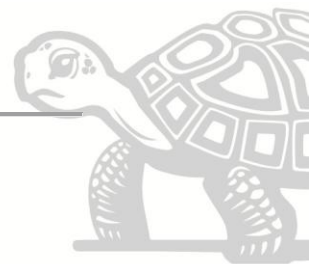
1. **Diagnóstico Estratégico del Eje Seguridad del DMQ.** Agosto de 2026. Cincuenta problemáticas priorizadas con score de ocho criterios, veinte relaciones causales y veinte oportunidades de intervención.
2. **Territorialización del Eje Seguridad del DMQ en las diez administraciones zonales.** Agosto de 2026. Matriz de quinientas celdas de cruce, perfil y ranking local por zona.
3. **Diagnóstico Ambiental del DMQ — Top 50 problemáticas.** Julio de 2026.
4. **Diagnóstico Ambiental del DMQ focalizado por Administración Zonal.** Julio de 2026.
5. **Diagnóstico Estratégico de Movilidad del DMQ 2026.** Cincuenta problemáticas priorizadas, matriz de 36 causalidades y mapa de 31 oportunidades.



6. **Diagnóstico Estratégico del DMQ, eje Digitalización y Tramitología, 2026.** Trece problemáticas D01 a D13, matriz de barreras liberales, matriz de fallas del Estado, matriz de actores, divergencia intra-distrital por tipo territorial, nueve vacíos de información y anexo de soluciones preliminares.
7. **Diagnóstico de Desarrollo Humano por Administración Zonal — DMQ 2026 y Documento de Mandato de la Mesa de Desarrollo Humano (Fase 0) y Metodología de Trabajo — DMQ 2026.**
8. **Documento comparado «Estonia vs. DMQ: digitalización de trámites».** GAD Provincial de Pichincha. Once-only, identidad digital, cadena de construcción, desregulación por riesgo, triple inspección y matriz de brechas.
9. **Diagnóstico Situacional de Grupos de Atención Prioritaria en Quito.** Secretaría de Inclusión Social del DMQ, 2023.

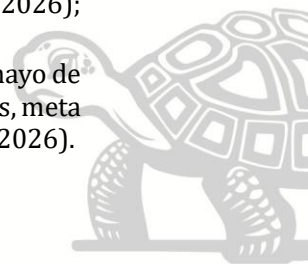
4. Estadística oficial nacional

1. **INEC — Censo de Población y Vivienda 2022.** Población y densidad por parroquia. *(Consolida dos citas.)*
2. **INEC — ENEMDU,** diciembre de 2025.
3. **INEC — ENDI 2023 y 2024.**
4. **INEC — Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación,** julio de 2025.
5. **INEC — Estadísticas de Transporte (ESTRA).** Siniestros de tránsito, trimestres I y II de 2025.
6. **Policía Nacional del Ecuador — Policía Judicial.** Denuncias de delitos por distrito y tipo, del 1 de enero al 21 de marzo de 2026.
7. **Comando del DMQ de la Policía Nacional, Zona 9.** 264 homicidios intencionales en 2025, de los cuales 98 en espacios privados; tres frentes de acción para 2026.
8. **Registros de suicidio** (Policía Nacional e INEC, con verificación periodística).
9. **Servicio Integrado de Seguridad ECU-911.** Alertas por extorsión, enero a julio de 2026.
10. **Fiscalía General del Estado.** 16.129 denuncias de extorsión en 2025; rendición de cuentas de la Fiscalía Provincial de Pichincha.
11. **Ministerio de Salud Pública.** Crisis de salud mental, 2026.
12. **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.** Cierre de temporada de incendios forestales de Pichincha.
13. **Banco Central del Ecuador.** Indicadores económicos 2024 citados en el PMDOT p. 48; certificado de firma electrónica en archivo con vigencia de dos años, USD 22 más IVA (2026).
14. **Registro Civil.** Certificado de firma electrónica en token, USD 56,35 (2025).
15. **ICERT-EC.** Certificado de firma electrónica, cerca de USD 19,80 más impuestos.
16. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Marco Soberano de Vivienda Asequible y Resiliente, diciembre de 2025.
17. **MINTEL / GOB.EC, 2026.** El Municipio del DMQ, primer GAD no central en registrar trámites en la ventanilla nacional, con más de 800 trámites pendientes de consolidar.
18. **Portal Datos Abiertos Ecuador.**
19. **Registro Nacional de Emprendedores,** citado en el PMDOT p. 51.



5. Entidades metropolitanas y empresas públicas del DMQ

1. **Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.** Composición de homicidios 2024-2025; incidentes contra la convivencia por administración zonal; precisión sobre ejecución presupuestaria de 22 de enero de 2026; datos 2025 vía Informe de Calidad de Vida. *(Consolida tres citas.)*
2. **Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.** Informes 2023a y 2023b, citados en el PMDOT pp. 44-47.
3. **Instituto de Investigaciones de la Ciudad (IIC).**
 1. *Incidentes de violencias y servicios municipales de primera acogida en el GAD DMQ, 2025: clústeres con estadístico Getis-Ord Gi*, tasas por 10.000 habitantes, desagregación parroquial y cobertura de Centros de Equidad y Justicia y Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos.*
 2. *Boletín 4: Crecimiento intercensal 2010-2022, agosto de 2024.*
 3. *Tendencias del Mercado Laboral y condiciones de vida en el DMQ, anual 2025 (abril de 2026, base ENEMDU-INEC).*
4. **Secretaría de Ambiente del DMQ.** Respuestas a solicitudes de información pública (2025); Estrategia de Descontaminación de Ríos (mayo de 2026); estudio de cobertura 2022 con el fondo del agua. *(Consolida tres citas.)*
5. **Agencia Metropolitana de Tránsito y Quito Data Vial.** Siniestralidad vial 2025 y enero-mayo de 2026; operativos, sanciones y corredores críticos; vehículos aprobados en revisión técnica vehicular. *(Consolida dos citas.)*
6. **Cuerpo de Bomberos del DMQ.** Rendición de cuentas 2025, 23.118 emergencias atendidas; datos de incendios forestales 2025. *(Consolida dos citas.)*
7. **EPM Metro de Quito.** Boletines estadísticos y rendición de cuentas 2025; viajes acumulados, promedio diario y demanda por estación a marzo de 2026. *(Consolida dos citas.)*
8. **Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.** Flota de sesenta trolebuses eléctricos, kilómetros recorridos, viajes y Tarjeta Ciudad.
9. **EMGIRS-EP.** Recorrido técnico al relleno sanitario El Inga, enero de 2026.
10. **EMASEO-EP,** 2023, vía PMDOT 2024-2033.
11. **EPMAPS.** Monitoreo de fuentes para la temporada seca, julio de 2026.
12. **Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB).** Informe narrativo del período fiscal 2025; datos 2023 y 2021 citados en el PMDOT pp. 38 y 88.
13. **Quito Informa, portal oficial del Municipio.** *(Se consolidan aquí todas las notas oficiales citadas en la serie:)*
 1. Balance de la Tasa de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos 2023-2025 (enero de 2026); homicidios en alrededores de centros de tolerancia; censo de comercio autónomo.
 2. Ocho medidas para mejorar el transporte público (23 de mayo de 2026); operativos de control en Trolebús y Ecovía (febrero de 2026); QuitoBici (marzo de 2026); nuevas rutas rurales (octubre de 2025).
 3. Portal municipal con 210 trámites en línea y más de un millón de usuarios (mayo de 2026); Mi Quito App con el 43% de los trámites, 30 procesos, 16 dependencias, meta de 73% en segunda fase, geoservicios y asistente conversacional Quito Bot (2026).
 4. Notas de febrero, julio y octubre de 2025 y de febrero de 2026.



6. Observatorios, academia y sociedad civil

1. **Quito Cómo Vamos.** Informes de Calidad de Vida y Percepción Ciudadana 2020-2023 y 2025 (datos de 2024), incluido el capítulo Ambiente y el crecimiento del parque automotor y tasa de motorización; Factsheet de Demografía 2024. *(Consolida cuatro citas.)*
2. **Fundación Aldea y Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO)** de la Pan American Development Foundation. Balance de femicidios 2025; homicidios Ecuador 2025.
3. **GEM Ecuador**, citado en el PMDOT p. 51.
4. **IESE — Cities in Motion Index 2022.**
5. **Universidad Internacional del Ecuador, Facultad de Ingenierías Aplicadas.** Medición de tiempos de viaje por corredor, 2026.

7. Referentes internacionales y cooperación

1. **ONU-Hábitat, 2019.** Estándar de suelo urbano destinado a espacio público.
2. **Bloomberg Philanthropies, 2022.** Siniestralidad peatonal en el DMQ.
3. **Nordic Institute for Interoperability Solutions y portal X-Road** (x-road.global). Licencia MIT del código fuente, despliegue en más de veinte países, calculadoras de costo de implantación y de servidor de seguridad.
4. **e-Estonia** (e-estonia.com). Ahorro estimado de alrededor de 820 años de tiempo de trabajo al año y cerca del 2% del PIB; más de 2.300 servicios sobre la capa de intercambio.
5. **e-Governance Academy** (ega.ee). Proyectos de asistencia técnica para implantación de X-Road fuera de Europa.
6. **Programa Tinkuy**, Unión Europea y FIIAPP, 2026.
7. **Documentación oficial de ciudades de referencia:** Medellín, Bogotá, Buenos Aires, Nueva York, Londres, Singapur, Curitiba, Seúl, Santiago y Milán.

8. Fuentes periodísticas complementarias

Uso restringido a los casos en que no existe dato oficial equivalente.

1. **PRIMICIAS.** Reportajes con datos oficiales de la Secretaría de Seguridad del DMQ, la Policía Judicial y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (enero y marzo de 2026); recorrido a El Inga (12 de enero de 2026); homicidios Ecuador 2025 con OECO; crisis de salud mental con el MSP (2026). *(Consolida cinco citas.)*
2. **Diario Expreso.** Sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 12 de enero de 2026; testimonios de comerciantes de Conocoto (mayo de 2026); difusión del estudio de tiempos de viaje de la UIDE (11 de mayo de 2026). *(Consolida dos citas.)*
3. **El Comercio, El Universo, Teleamazonas, Metro Ecuador y Extra.** Crisis del transporte de mayo de 2026, tarifa y subsidio, extensión del Metro y congestión.

